TOMO 147 Montevideo, Sábado 13 de Junio de 1942 Núm. 10719

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Delegado Plenipotenciario ante la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales a realizarse en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 21 de 1942.

Debiendo realizarse en Buenos Aires el día 27 de Mayo corriente, de acuerdo con la Resolución XVIII de la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrada en Río de Janeiro, la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase Delegado Plenipotenciario del Gobierno de la República a dicha Conferencia, al señor Fiscal del Crimen, doctor Luis A. Bouza.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

2

Decreto. Se dispone que un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario pase a desempeñar esas funcoines en Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 21 de 1942.

Vistos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Pase a desempeñar las funciones de su cargo en Bolivia, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciaro doctor don José A. Mora Otero.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

3

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 21 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en la Argentina, al señor Edmundo Bianchi.

Art. 2.º Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

4

Decreto. Se acepta una propuesta de arrendamiento del vapor "Rocha" hecha por los Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 30 de 1942.

Vistos: el decreto de 9 de Setiembre de 1941 por el cual se dispuso la utilización de los buques refugiados en el puerto de Montevideo por causa de la guerra y se encargó a la Administración Nacional de Puertos de las funciones correspondientes a su explotación; el decreto de 16 de Setiembre del mismo año por el cual se dispuso la toma de posesión efectiva de los buques en cuestión, y la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos de América para arrendar el vapor "Rocha";

Atento a que la utilización de los buques referidos fué hecha de acuerdo con un plan de carácter interamericano por intermedio del Comité Consultivo Económico Financie-

ro Interamericano, con fines de mutua cooperación para aminorar o neutralizar las dislocaciones en el comercio de las Repúblicas Americanas a raíz de la guerra actual, así como para contribuir a la seguridad del Continente:

Considerando: Que es propósito del Poder Ejecutivo proceder en toda esta materia sobre la base de una estrecha cooperación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en virtud de la solidaridad decretada frente a la agresión de que ha sido víctima dicho país;

Considerando: Que el vapor "Rocha" según lo ha expresado el Gobierno de los Estados Unidos de América sería arrendado para el servicio de abastecimientos de carácter vital en el programa de defensa que está desarrollando;

Considerando: Que por el artículo 6.° del decreto de 9 de Setiembre de 1941 la explotación de los barcos puede realizarse en forma directa o indirecta, según convenga a los intereses nacionales, y dentro de las bases ya establecidas,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la propuesta del Gobierno de los Estados Unidos de América para arrendar el vapor "Rocha" ex "Laura", en las condiciones concertadas entre el Gobierno de la República y la Embajada de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Art. 2.° Autorízase a la Embajada del Uruguay en Wáshington para suscribir el contrato de fletamento, de acuerdo con la fórmula de la Comisión Marítima de Wáshington, que ha sido aprobada por el Gobierno de la República.

Art. 3.° Impártanse las órdenes correspondientes a la Administración Nacional de Puertos para que proceda al cumplimiento del contrato a que se refiere el artículo anterior, en la parte administrativa que le corresponda.

Art. 4.° Una vez firmado el conrato quedará retirado de la matrícula nacional el vapor "Rocha" y autorízase a proceder al correspondiente traspaso de bandera, por intermedio del Consulado General de la República en Nueva York.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

5

Decreto. Se dispone la toma de posesión del buque de bandera alemana "Tacoma"

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 17 de 1942.

Vistos los antecedentes relativos al hundimiento, en aguas del Mar Caribe, el 9 del mes corriente, del vapor de matrícula uruguaya "Montevideo", torpedeado por un submarino alemán.

Considerando: Que dicha pérdida afecta gravemente los intereses y necesidades nacionales y los del comercio interamericano, dificultado crecientemente por la guerra;

Que, sin perjuicio de otras medidas que se considere necesario adoptar oportunamente, estas razones urgentes de necesidad pública obligan a sustituir el navío hundido por el vapor mercante "Tacoma", de bandera alemana, que se halla internado en el puerto de Montevideo, para dedicarlo al comercio pacífico;

Que la incautación de esta nave configura una situación similar a la que se estableció para los buques ex "Adamello" y ex "Fausto" de bandera italiana, y ex "Laura" y el "Christian Sass", de bandera danesa; y

Atento a lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 9 y 16 de Setiembre de 1941, y por sus fundamentos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° La Inspección General de Marina, por intermedio de la Prefectura General de Puertos, procederá a tomar posesión, a nombre del Gobierno de la República, del buque mercante "Tacoma", de bandera alemana, surto en el puerto de Montevideo.

Art. 2.° La Inspección General de Marina queda autorizada para adoptar las providencias y garantías que el caso requiera.

Art. 3.° Una vez llenadas las formalidades que se establecieren en cumplimiento del artículo anterior, la Inspección General de Marina procederá a entregar el buque ocupado a la Administración Nacional de Puertos.

Art. 4.° Decláranse aplicables, en cuanto corresponda, las disposiciones del decreto de fecha 9 de Setiembre de 1941, sobre utilización de buques refugiados en el puerto de Montevideo, a causa de la guerra.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de botones de corozo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 651|942.

Vista la nota del Banco de la República, solicitando se establezca un tratamiento cambiario para financiar las exportaciones de botones de corozo de fabricación nacional, y de acuerdo a lo sugerido por dicha Institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el tipo de 20 % dirigido y 80 % libre para financiar las exportaciones de botones de corozo de fabricación nacional.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de madera de pino nacional

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 657|942.

Vistos la nota del Banco de la República, a fin de que se fije un régimen cambiario para las exportaciones de madera de pino nacional descortezada y en trozos y de acuerdo a lo sugerido por dicha Institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el tipo de 100 % de cambio libre para financiar las exportaciones de madera de pino nacional y en trozos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se completan y aclaran posiciones arancelarias del Diessel-Oil y el Gas-Oil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 1176|941.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la División de Vistaría Exterior de Aduana, a fin de que se fije la posición arancelaria del Diessel-Oil, para la aplicación del impuesto creado por el artículo 8.° de la ley de 30 de Setiembre de 1941.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección "V" Productos Minerales, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto por el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Efectúanse las siguientes modificaciones en la Tarifa de la Sección "V" Productos Minerales:

1.° A la partida 993 agregarle, entre paréntesis, lo siguiente: Llamados comercialmente Diessel-Oil.

2.° En la nota referente a los Gas-Oils pesados — Posición 206 — donde dice "Gas Oils pesados. — Productos obtenidos de los petróleos o de cualquier otro origen naturalmente coloreados con menos del 40 % destilable hasta los 300° C y punto seco superior 350° C", debe decir:

Gas-Oils pesados (llamados comercialmente Diessel-Oils. — Productos constituídos por hidrocarburos obtenidos de los petróleos o de cualquier otro origen, naturalmente coloreados con menos del 20 % destilable hasta 250° C y menos del 50 % destilable hasta 300° C y punto de inflamación en vaso cerrado Pensky-Martens superior a 60° C.

3.° En la nota referente a los Fuel-Oils —Posición 206— agregarle, al final, lo siguiente: Con menos del 15 % destilable hasta 300° C.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

9

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de arandelas y aros de hueso

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 653|942.

Vista la gestión del Banco de la República, solicitando se establezca un régimen para financiar las exportaciones de arandelas y aros de hueso de fabricación nacional, y de acuerdo con lo sugerido por dicho Banco,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase el tipo de 100 % de cambio libre para financiar las exportaciones de arandelas y aros de hueso de fabricación nacional.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se dispone la suspensión del Directorio del Banco Hipotecario y se designa Interventor

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 8 de 1942.—Número 402|942.

Visto el estado anormal que la gestión notoriamente ilegal del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay ha determinado en dicho ente autónomo, al apartarse en sus actos de administración de normas básicas y de principios esenciales, así como de una prudente y equilibrada orientación económica, comprometiendo a la Institución en operaciones inconvenientes.

Considerando: Que la autorización solicitada por el Directorio para destinar $ 120.000 en gastos a efectuarse con motivo del simple cincuentenario de la fundación del Banco, resuelta negativamente por el Poder Ejecutivo (decreto 14 de Marzo del corriente año) no justificándose en momentos como los actuales, que deben ser de estricta economía y no de desembolsos superfluos y fastuosos, da ya la medida de la imprudente gestión que venía realizando, al comprometer con toda ligereza una suma de esa magnitud, pretendiendo conmemorar la ley de 24 de Marzo de 1892, que carece de la importancia atribuída, pues la constitución de hipotecas por medio del privilegio de emisión de cédulas, procede de la ley 24 de Mayo de 1887, creando el Banco Nacional, que se liquidó por la ley 18 de Mayo de 1892.

Considerando: Que la exoneración en masa de 34 funcionarios hábiles del Banco, invocando razones de mejor servicio, lo que determinó las observaciones del Poder Ejecutivo, fué causa de que el Banco Hipotecario tuviera que abonar $ 60.275 por concepto de remuneraciones extraordinarias, que pueden en general estimarse improcedentes dentro de una buena, sensata y prudente gestión administrativa, y que contrarían los principios que determinaron la creación del fondo de previsión del personal del Banco Hipotecario del Uruguay (decreto 27 de Diciembre de 1940), además de ser violatorio de su previsora finalidad social.

Considerando: Que como resultado de la gestión del Directorio, por las medidas acordadas sin mayor discernimiento, se calcula desde luego un perjuicio posible a la Caja de Jubilaciones Bancarias y Bolsa de Comercio, que según esta Institución podría ascender a $ 737.342.42, no obstante el pago por el Banco Hipotecario de pesos 106.925.00 por indemnizaciones de despido.

Considerando: Que además, en el cumplimiento de las funciones relativas a las gestiones de colonización agraria, el Directorio no sólo no ha cumplido con el mandato expreso de disposiciones contenidas en la ley número 10.051, artículo 8.o, disponiendo que preferentemente comenzara la expropiación o adquisición de tierras por las ubicadas en los alrededores de la ciudad de Fray Bentos; o en los alrededores de las ciudades y pueblos de la República; sino que después de una morosa pasividad de cuatro años, compromete todo el Fondo de Colonización en la adquisición de sesenta mil hectáreas de campo en el Departamento de Paysandú, en un lote de las cuales según el dictamen de la Comisión informante, sobre treinta mil hectáreas, tan solo resultan aptas y utilizables para los fines de la colonización, diez mil hectáreas; operación notoriamente perjudicial para los intereses que pretende servir, por violar el texto y el espíritu de la ley de Colonización mencionada, en cuanto a la determinación del paraje, por el alto precio pagado, y en atención a la limitación forzosa que por razón de su calidad, debe resultar de tierra utilizable para el cultivo;

Considerando: Que la actitud que ha asumido el Directorio del Banco de la referencia frente a la resolución del Poder Ejecutivo citada antes, de Mayo 22 último, ofrece una pauta precisa de la ineficacia del medio adoptado para rectificar orientaciones inconvenientes, desde que a las observaciones y correspondiente censura, el Directorio resuelve: darse: "por enterado" y "decretar su archivo", sin que tal actuación quede para nada disminuída —en su sentido subversivo— por el ensayo de explicación que se agrega en la misma nota de Mayo 28, dirigida a afirmar los fundamentos que aquel Directorio invoca "... para discrepar con los que sirven de base a la resolución de 22 de Mayo de 1942...". Tales explicaciones no modifican la razón del tema de dicha resolución. Y las observaciones fueron hechas para ser tenidas en cuenta, como corresponde en mérito al régimen de descentralización no absoluta que rige la vida del Banco como ente autónomo, que lo coloca bajo la natural supervisión del Poder Ejecutivo. Es incuestionable que éste tiene la facultad de observar —y la obligación de hacerlo— cuando considere inconveniente o ilegal la gestión del Ente, y hasta la de provocar —o aplicar en el actual régimen de derecho extraordinario— los correctivos y aún la destitución de los Directores titulares en caso de no ser aquellas debidamente atendidas. Ello significa que —en cuanto al mérito, por lo menos, de la gestión— existe una precisa y especial relación de jerarquía, que impone al órgano subordinado la correcta atención de las observaciones, nunca su archivo; y sin perjuicio del mantenimiento por el Directorio de los temas observadas, pero sin perjuicio también de sus correspondientes consecuencias si el órgano superior insiste en la procedencia de aquéllos.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo entiende que no puede permanecer indiferente ante una gestión administrativa que reputa lesiva del interés del Estado y que —como la presente— hasta es susceptible de comprometer el orden financiero y el prestigio económico y moral de una Institución como la de que se trata.

Por tanto, resulta de urgente necesidad proveer a la revisión de lo actuado a fin de impedir —en la medida que corresponda— la culminación de las actuaciones observadas, que se pretenden amparar en el principio de autonomía de la gestión y que —como se ha visto— no tiene tal alcance.

Por todo ello,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Suspéndese en sus funciones al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, procediéndose a la intervención de la expresada Institución.

Art. 2.° Nómbrase Presidente Interventor al ciudadano don Pedro Cosio quien ejercerá todas las funciones asignadas al Directorio por la Carta Orgánica del Banco, durante el desempeño de su cargo, hasta la designación de su nuevo Directorio.

Art. 3.° Pásense al Interventor los antecedentes de la Comisión informante, sobre la adquisición de 60.000 hectáreas en el Departamento de Paysandú.

Art. 4.° La Inspección General de Hacienda dará posesión de su cargo al Presidente Interventor, labrándose el acta circunstanciada del caso.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se rebaja el derecho específico del azúcar refinado, en determinadas condiciones

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 6 de 1942.—Número 411|942.

Vistos estos antecedentes, relativos a la situación del mercado de azúcar; y la declaración jurada de existencia, formulada por los importadores de ese producto de prime-

ra necesidad, ante la Dirección General de Asuntos Económicos, al 5 de Junio corriente;

Considerando los precios a que fué adquirido dicho artículo en el mercado internacional, que no permiten venderlo en plaza a los precios fijados por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Marzo de 1942;

Considerando: Que es obligación fundamental del Poder Ejecutivo hacer que los artículos de primera necesidad lleguen a manos de los consumidores a precios que permitan mantener el nivel de vida actual de las clases modestas;

Considerando: Que, para conseguir el fin propuesto, es necesario sacrificar, dentro de lo posible, los intereses fiscales, en benefiio del interés general de la población;

Atento a lo dispuesto por el inciso C) del artículo 1.º de la ley de 23 de Octubre de 1941, que faculta al Poder Ejecutivo para rebajar o suprimir temporalmente los derechos aduaneros y adicionales de los artículos de primera necesidad, cuando note escasez en plaza o aumento exagerado de precios; y

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Asuntos Económicos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Rebájase a treinta y cinco milésimos ($ 0.035) por kilogramo bruto, el derecho específico de azúcar refinado, fijado por la ley de 12 de Enero de 1891, para las cantidades de este artículo comprendidas en la declaración jurada de existencias en depósito de Aduana y compradas en el exterior, hecha por los importadores ante la Dirección General de Asuntos Económicos al 5 de Junio de 1942.

Art. 2.º Para gozar de la rebaja de derecho establecida en el artículo anterior, los importadores deberán presentar ante la Dirección General de Asuntos Económicos los permisos de importación, para su intervención y contralor, requisito sin el cual la Aduana no otorgará la mencionada rebaja.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se designa Jefe de Sucursal de Correos en la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 490|942.

Vacante en la Dirección General de Correos un cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, por fallecimiento del titular del mismo, señora María Salinero de Molina, que lo desempeñaba;

Considerando: Que el cargo de que se trata se encuentra comprendido en las excepciones que establece en sus incisos A) y B) el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha 31 de Diciembre de 1936; y

De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar a la señora Celia Latronica de Masuyama, para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital (ítem 5.04, partida 222, categoría IV, grado 4).

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Fond de Cave"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 5 de 1942.—Número 1185|939.

Vista la solicitud de registro de la marca "Fond de Cave", acta número 32257, formulada por la firma Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso, de oficio, la oficina del ramo, por estimar que la denominación de que se trata cuya traducción literal es "Fondo de la Bodega" es genérica para bebidas e indicaría calidad de artículos, ya que en ese lugar se guardan habitualmente los vinos mejores;

Considerando: Que, en efecto, la denominación citada no sólo induce directamente a la idea del lugar característico, destinado al reposo y añejamiento de los vinos, por la expresión "Bodega", sino que, en el conjunto de la frase "Fondo de la Bodega", se fija concretamente ese concepto, aumentando más aún su sentido de ponderación, su clara indicación de calidad extraordinaria;

Considerando: Que no se trata, pues, en el caso de una palabra genérica dentro de un conjunto arbitrario, sino de un conjunto que, luciendo un vocablo genérico, concreta y refuerza su sentido, en tal forma que resulta una clara expresión de calidad;

Considerando: Que aun cuando pudiera admitirse que la denominación presentada a registro va acompañada de elementos emblemáticos —lo que no surge de la descripción de fojas 1— esos elementos no tendrían en sí mismos cualidades distintivas, ya que se relacionan directamente con el significado de la frase;

Considerando: Que, en consecuencia, de lo expuesto, alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los incisos 4.º, 5.º y 6.º del artículo 2.º de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Fond de Cave", acta número 32257, formulada por la firma Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de............. doctor don.............., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don............. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número.............. situado en (2)......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, el día 21 de Mayo de 1942.

1 y 2—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente de la República de Bolivia para poner término a la misión que desempeñaba el señor don Carlos de Santiago, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y para acreditar, en su reemplazo y en el mismo carácter, al doctor don José A. Mora Otero.

3 y 4—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Pedro Erasmo Callorda, en calidad de Ministro Residente, y para acreditar en su reemplazo, como Enviado Extraordinario y Ministo Plenipotenciario, al doctor don. Enrique E. Buero.

5—Pleno Poder conferido al doctor don Luis A. Bouza, Fiscal del Crimen, para que, en calidad de Delegado Plenipotenciario, participe en la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales, que se reunirá, en Buenos Aires, en el presente mes de Mayo.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle conocimiento de los telegramas cambiados entre las Cancillerías del Paraguay y de nuestro país, con motivo del fallecimiento del doctor don Zoilo Saldías, Ministro que fué de dicha Suprema Corte.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una solicitud formulada por el señor Encargado de Negocios de Cuba.

8 a 14—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

15—Decreto por el que se dispone que pase a desempeñar las funciones de su cargo en Bolivia el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don José A. Mora Otero.

16—Decreto por el que se designa Delegado Plenipotenciario de la República a la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales, que se reunirá en Buenos Aires, al señor Fiscal del Crimen, doctor Luis A. Bouza.

17—Decreto de nombramiento del señor Edmundo Bianchi, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en la Argentina.

18—Decreto por el que se dispone la incautación del vapor mercante "Tacoma", de bandera alemana (firmado con fecha 17 de Marzo).

19—Decreto sobre arrendamiento del vapor nacional "Rocha", ex "Laura", al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América (firmado con fecha Abril 30).

20—Resolución por la que se autoriza el descargo, de los fondos consulares depositados en el Midland Bank Limited, de Londres, de la cantidad de $ 724.35, importe de pasajes, de Buenos Aires a Asunción, del Cónsul Encargado del Consulado General en el Paraguay, don Alberto Muñoz, y de transporte y flete de muebles, de propiedad del mismo funcionario, desde Montevideo a Asunción.

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Herald y Castro, por la suma de $ 180.00, importe de 10 cajas de Stencils número 626 suministradas, a este Ministerio, en Abril próximo pasado.

22—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Teodoro Michelena, por la suma de pesos 150.00, importe de reparaciones efectuadas en parte del edificio del Cabildo, que ocupa este Ministerio.

23—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de Philips del Uruguay S. A., por la suma de pesos 149.20, importe de 105 lamparillas eléctricas "Philips" provistas, a este Ministerio, en Febrero y en Abril del presente año.

24—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Chiappe y Cía., por la suma de $ 143.00, importe de reparaciones efectuadas en la instalación de la calefacción central del edificio del Cabildo, sede de este Ministerio.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Bolón Hermanos, por la suma de $ 6.80, importe de reparaciones efectuadas en una instalación eléctrica de timbres de este Ministerio.

26 y 27—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libren dos órdenes de pago, a favor de The Western Telegraph Company Limited, por las sumas de $ 1.885.28 y $ 146.34, importe de telegramas y radiotelegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, los primeros en Abril y los segundos en Febrero del presente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, el 28 de Mayo de 1942.

1—Pleno Poder conferido al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bolivia, doctor José A. Mora Otero, para que pueda efectuar el canje del Instrumento de Ratificación del Convenio sobe Intercambio Intelectual y Cultural, así como de profesores y alumnos, y del Convenio sobre Exposición de Producciones Artísticas e Industriales, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, suscritos, en Montevideo, el 12 de Diciembre de 1938. (En sustitución del Pleno Poder expedido con fecha 20 de Noviembre de 1941).

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de E. R. I. y de C. T. o C. L. O.

4 y 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

6—Decreto de nombramiento del señor Antonio Lacarte, en calidad de Cónsul de Distrito, de segunda clase, y del señor don Carlos de Yéregui Lerena, en calidad de Cónsul de Distrito, de tercera clase.

7—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 9.900.00, el rubro número 2.10. Servicios Diversos. Item 9.01.

8 y 9—Decretos por los que se aumenta la asignación mensual, con cargo al rubro "Servicios Diversos", acordada a las Legaciones de la República en Bolivia y en Perú y Ecuador, fijándola en la cantidad de $ 180.00 mensuales.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 7.200.00, importe del viático que le corresponde al Ministro Plenipotenciario doctor José A. Mora Otero, con motivo de su traslado a Bolivia.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Secretario de Legación, de primera clase, don Germán Roosen Regalía, por la suma de $ 5.212.93, que se le reintegra, por concepto de diferencias de cambio liquidadas de menos, desde Abril de 1931 hasta Marzo de 1933, período en que desempeñó las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Argentina.

12—Resolución por la que se dispone el reintegro, a rentas consulares en el Brasil, de la suma de $ 510.00, importe de un almuerzo ofrecido, en la ciudad de Rivera, por el señor General don Julio A. Roletti, en ocasión de la ceremonia realizada con motivo de la colocación de la piedra fundamental de la Plaza Internacional Rivera-Livramento.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Arturo E. López, por la suma de $ 200.00, importe de quince ejemplares de la revista "Democracia", editada por la Biblioteca Americana.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Turcatti y Casalia, por la suma de $ 106.36, importe de artículos de ferretería y bazar adquiridos, para este Ministerio, en Marzo y Abril del corriente año.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Imprenta Nacional, por la suma de $ 62.00, importe de dos libros confeccionados para la Dirección de Verificación Consular, de este Ministerio.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores J. B. Introzzi y Cía., por la suma de $ 45.00, importe de un sobretodo adquirido para uso de un portero de este Ministerio.

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., por la suma de $ 33.30, importe de impresiones y útiles suministrados, a este Ministerio, en Abril del corriente año.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 30.00, importe de gastos del servicio de calefacción del edificio del Cabildo, en el presente mes de Mayo.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Mariano Rodríguez, por la suma de pesos 25.00, importe de trabajos de encuadernación efectuados, para este Ministerio, en el presente mes de Mayo.

20—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por la suma de $ 133.28, importe del servicio telefónico prestado, a este Ministerio y sus dependencias, en Mayo del presente año.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 5 de Junio de 1942.

Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la Compañía Uruguaya de Obras Públicas para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio para la Escuela Industrial de la Unión (Montevideo) por la suma líquida de pesos 75.153.02.

—Confirmar la aceptación efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la propuesta de la Sociedad Oriental de Construcciones, Ingeniería y Agrimensura para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la
ficio que ocupará la Escuela Rural N.o 28 de Villa Sara (Treinta y Tres) por la suma de $ 15.683.80 y se aprueba el contrato respectivo.

—Idem, ídem, ídem de la propuesta de los señores Pascual y Alejandro Caccia para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela Rural N.o 48 de Pueblo Lorenzo Geyres (Paysandú) por la suma de $ 4.750.54, y se aprueba el contrato respectivo.

—Se declara la recepción definitiva de las ampliaciones y reparaciones efectuadas en la Escuela N.o 47 de Estación Rodríguez (San José) y se autoriza la devolución a los contratistas señores Selva y Vanoli de la garantía correspondiente.

—Idem, ídem de las obras de la Escuela Industrial de Dolores (Soriano) y se autoriza la devolución a los contratistas de las mismas señores Luis Della Mea, de la garantía respectiva.

—Idem, ídem, ídem de las obras de conexión de la instalación sanitaria del Pabellón T. B. C. del Centro de Salud Pública de Rocha y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente al señor Camilo Mogni, contratista de esas obras.

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Angel Mancini la ejecución de los trabajos complementarios en el edificio de la Escuela de 2.o grado número 45 de Fray Marcos (Florida) dentro de la suma de $ 2.753.65.

—Se acepta la propuesta de la firma José Cetel e Hijos por la suma de pesos 964.30 moneda argentina, para la ejecución de las reparaciones del edificio que ocupa la Embajada del Uruguay en la ciudad de Buenos Aires.

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Compañía de Obras Públicas los trabajos de eliminación de los pozos negros existentes en la casa ubicada en el predio del Hospital de Clínicas, por la suma de pesos 650.00.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 6.994.60 destinada a abonar a los señores Eugenio Barth y Cía., el importe del Certificado N.o 39 correspondiente a obras de instalación eléctrica, fuerza motriz, luz, etc., en el edificio del Hospital de Clínicas.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela N.o 11 de San José por el señor Rodolfo Moreira.

—Se acuerda al señor Gaspar Ellerman contratista de las obras de la Escuela N.o 4 de José Batlle y Ordóñez (Lavalleja) una prórroga de plazo para la terminación de las mismas de 60 días.

—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 82.108.00 destinada a abonar el importe de la partida de hierro redondo puesta a su disposición por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

—Se declara urgente la expropiación de una fracción de terreno de propiedad de doña Margarita S. Beytrison, necesaria para la extracción de materiales para la carretera Young-Bellaco.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de los accesos al puente Canal Andreoni, ejecutados por el señor Albino Zecchi.

—Idem, ídem, ídem de las obras del trozo de la carretera Trinidad-San José comprendido entre los kilómetros 168-875 y 190-740 ejecutados por el señor Albino Zecchi.

—Idem, ídem, ídem, de las obras del camino Paysandú-Salto construídas por los señores Vanrell y Braga.

—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Alberto Gil Barrios para la construcción por la suma de $ 7.981.57 de las obras del puente sobre el arroyo San Antonio Chico-Paso de Manantiales, en la Ruta N.o 3 (Departamento de Salto).

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de los alambrados construídos por los señores Neyeloff y Barrandeguy en los accesos a Laguna de Castillo, y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 2.586.16 en los mejoramientos del camino Castillos al Chuy por la Angostura.

—Idem, ídem para adquirir de diversas casas de plaza algunas partidas de pinturas por la suma total de $ 13.303.96.

—Se utoriza a la Dirección de Vialidad para abonar en nombre de la Dirección de Vialidad la suma de $ 147.49 importe a que asciende la Relación de destajos número 92|42 originados con motivo de las obras del camino Tranqueras-Masoller.

—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $ 370.00 destinada a atender el pago de las mejoras de la propiedad de don Juan García, ubicada en un terreno expropiado con motivo de la construcción del Aeropuerto de Carrasco.

—Idem, ídem, ídem, por la suma de $ 1.440.00 ídem, ídem de propiedad de don Antonio Pereyra, ídem, ídem, ídem.

—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $575.00 (líquida) destinada a atender oportunamente el pago de las mejoras de propiedad de don Juan Marqué, ubicada en el terreno expropiado a don Tomás García Lagos para la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Idem, ídem, ídem por la suma líquida de $ 1.370.00 ídem, ídem, ídem de propiedad de on Alberto Canelot Barranquet, ubicadas en el terreno expropiado a don Tomás Garca Lagos para las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Idem, ídem, ídem por la suma líquida de $ 2.650.00 ídem, ídem a don Juan Ramallo Gómez, ídem, ídem, ídem.

—Se acepta y agradece la donación de H0 3947 m2. de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres, necesaria para la construcción del puente sobre el río Olimar, hecha por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

—Se reduce en una quinta parte el importe de la garantía que presta el señor Tesorero de la Dirección de Saneamiento don Luis Bruno.

—Se adjudica a la firma Galmarini y Cía., la demolición de la finca ubicada en la calle José L. Terra número 2076 adquirida para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo, debiendo abonar a dichos señores la suma de $ 450.00.

—Se prorroga por el término de 50 días de plazo de terminación de las reparaciones en la Escuela N.o 47 de Rincón de Carrasco, contratadas con el señor Pablo Stelardo.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del puente Casupá (Florida) contratads con los señores Neyeloff y Barrandeguy.

—Se aprueba en todas sus partes el reglamento provisorio a regir en la Dirección de Vialidad.

—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para adquirir directamente del señor Carlos Sosa Pereyra la cantidad de 500.000 kilogramos de madera dura, de procedencia argentina por un monto de $ 11.750.

—Suspender por el término de 20 días con goce de medio sueldo y la obligación de prestar servicios al Jefe de la Estación Sarandí del Yi, don Pedro Cizcaino y autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para trasladar en comisión a la Estación Montecoral a dicho Jefe, y hasta nueva resolución, a cuyo efecto también queda facultada para trasladar en las mismas condiciones, a la Estación Sarandí del Yi, al actual Jefe de la Estación Montecoral, don Pedro Rodríguez Sosa; suspender por el término de 10 días, con goce de medio sueldo y la obligación de prestar servicios al Telegrafista de la Estación Sarandí del Yi, señor Rodolfo Marichal y autorizar a la referida Administración, para trasladar en comisión a dicho Telegrafista a la Estación Río Branco, hasta nueva resolución, quedando también facultada la mencionada repartición para sustituir en las mismas condiciones al señor Marichal en su cargo titular, con el Meritorio de la misma Estación, señor José María Ramírez.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 5 de Junio de 1942.

1—Autorízase al señor Ivan Molstad, a exportar, con destino al rancho del buque de bandera noruega denominado "Slemmestad" diversos materiales. (Carpeta número 662|1942).

2—Autorízase a la firma Mattos Hermanos, para exportar con destino a Nueva York, 255 tambores de hierro conteniendo 56.301 kilogramos de sebo vacuno. (Carpeta número 640|942).

3—Concédese a Remolacheras y Azucareras del Uruguay, Sociedad Anónima, exoneración del pago de los derechos de aduana para el material que detalla en su solicitud número 104. (Carpeta número 516|942).

4—Resolución dejando sin efecto, en cuanto se refiere a diversos materiales, la autorización concedida con fecha 26 de Diciembre de 1941, a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para exportarlos con destino a Río Grande do Sul (Brasil), y Rosario Brasilero. (Carpeta número 1293|941).

5—Autorízase a la firma H. J. Miller y Cía., para efectuar en su varadero las reparaciones necesarias a la lancha de bandera argentina denominada "Iquique". (Carpeta número 363|942).

6—Resolución modificando el apartado 2.o de la de fecha 13 de Abril próximo pasado, por la cual se declaró autorizada a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar los trabajos de reparación al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay", en el sentido de ampliar el detalle de los materiales especificados en dicho numeral. (Carpeta N.o 153|942).

7—Concédese en favor de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, el servicio de porte oficial para la correspondencia de dicha Comisión. (Carpeta número 449|942).

8—Autorízase a la firma Reguscí y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Gragpool". (Carpeta N.o 636|942).

9—Autorízase a la Dirección General de Correos, para contratar con el señor Antonio J. Oliveres, en la suma de pesos 75.00 mensuales, el alquiler del local que ocupa la Sucursal de Correos de la zona número 1 de esta ciudad. (Carpeta número 266|1940).

10—Declárase, con carácter definitivo, que no corresponde la exoneración de los derechos aduaneros para la importación del material que por el numeral 2 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Octubre de 1937, recaída en la solicitud número 94, de Frigorífico Artigas S. A., fué exceptuado del expresado beneficio. (Carpeta N.o 2110|935).

11—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para adquirir 2.000 kilos de munición de acero. (Carpeta N.o 519|42).

12—Dispónese el traslado de los siguientes funcionarios: el señor Joaquín Rassetti Sobrestante de la Dirección de Industrias, en comisión a la Dirección General de Asuntos Económicos; la señorita Diamantina Correa, Auxiliar de la Dirección de Asuntos Económicos, en Comisión a la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, y a la señorita Anunciación Maciá que prestaba servicios en comisión en dicha Secretaría, pase a ocupar su puesto de Auxiliar en la mero 429|41).

13 y 14—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Fond de Cave" formulada por la firma Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo. (Carpeta número 1185|939).

15—Desígnase a la señora Celia Latronica de Masuyama para ocupar el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital.

16—Mensaje y proyecto de decreto-ley creando el Instituto de Fomento y Racionalización Industrial.

17—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para exportar con destino a Bolivia, diversos materiales donados para la instalación en la Capital de dicho país, de una plaza de deportes que se denominará "Uruguay". (Carpeta número 661|942).

18—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para disponer, de la suma de $ 1.850.00 a efecto de adquirir materiales para la instalación y funcionamiento del Laboratorio Químico del expresado Instituto. (Carpeta número 498|942).

19—Resolución fijando precios máximos para la venta de diversos artículos producidos por la Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A. (Carpeta número 561|935).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Junio 5 de 1942

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: "Un preparado novedoso para la limpieza de las planchas de cocinas económicas", del señor Inocencio López, de Montevideo, acta número 5421.

—Un escrito de oposición de la señora María Emilia Mac Lean de Castro, referente al privilegio acta 824.

—Un escrito de oposición del señor Casimiro Castro, referente al privilegio acta número 824. — "Envases de sustancias celulosas como ser: cartón, cartulina, etc., pudiendo esas sustancias estar parafinadas, alquitranadas, etc. con tapas y fondos de hojalata fijos y movibles" del señor Ramón Magariños, de Montevideo, acta número 535. — "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica en y fuera de circuito automático", del señor Claudio Llombart, de Montevideo, acta número 5290.

—Pasa en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente denominado: "Sisco", acta número 34686.

—Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes caratulados: "Instituto Opoterápico Nazionale Pisa", del señor Blas Giffoni, de Montevideo, acta número 19407. — "Ricinosal", del señor Gerardo Ramón, de Montevideo, acta número 19744. — Un escrito de los señores Simón M. Aishemberg, Paul Zivi, José J. Cerdeiras Alonso y Ramón Varela Radío, de Montevideo, referente al privilegio industrial, acta número 98. — "La Británica", del señor Moisés Silberman, de Montevideo, acta número 35491. —"Ardel", del señor Alfredo Romero de Lisa, de Montevideo, acta número 25699. —"Una válvula automática de descarga para fines sanitarios en general", de los señores Carlos Alberto Engelbrecht, de Montevideo, acta número 4495.

Registros de marcas concedidos

"España", de los señores Sola Hermanos, de Montevideo, acta número 83068. —"Optimo", de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, de Montevideo, acta número 34293. — "Teolón", de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, acta número 37990. — "Te de Leyden", de la razón social Compañía de Cal y Cementos Limitada, de Montevideo, acta número 37534. — "Quimur", de la Compañía Química Uruguaya Limitada (Quimur Limitada), acta número 32666. — "Contex", de la firma la Era Watch Company Limited, de Suiza, acta número 37551.

Renovaciones de marcas concedidas

"Sionon", de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, acta número 37778. — "Colibrí", de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo, acta número 37815. — "Anusol", de Goedecke y Co. Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), acta número 37575. — "Don Giuseppe", de los señores Staud y Compañía S. A. C., de Montevideo, acta número 38026. — "Chew lets", de la American Chicle Company, de Estados Unidos de América, acta número 38009. — "Seracelle", de la Courtaulds Limited, de Inglaterra, acta número 37946. — "Oso B. MF", de Berndorfer Metallwarenfab. A. Krupp A. G. de Austria (hoy Alemania), acta número 37425. — "La Nutria", de la razón social Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix", de Montevideo, acta número 37396. — "Ericsson", de Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia, acta número 36674.

Transferencias de marcas concedidas

"Etiqueta rueda alada", número 23006, a favor de la I. y R. Morley Limited, de Inglaterra. — "Guayol", número 23208, a favor de la firma Isola, Paternostro y Compañía, de Montevideo, y ésta a su vez del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — "Decca", número 27528, a favor de la Decca Records Inc., de Estados Unidos de América. — "Maristany", número 23029, a favor de la firma Bava Sánchez y Compañía, y de ésta a su vez a la firma Sánchez y Compañía, de Montevideo. — "Mirlo", número 23004, a favor de la firma Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo. — "Vika 6", número 35750, a favor de los señores Parke Davis y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina). — "Primor", número 28432, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Marchal", número 24391, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "The New Glory", número 26832, del señor Roberto Slowack y Co., de Montevideo. — "Vencal", número 26301, a favor de la Sociedad Anónima The River Plate Dairy Co. Limited, de Buenos Aires (República Argentina). — "Etiqueta seda pura", número 26293, a favor del señor Roberto Slowack, de Montevideo. — "Tres Torres", número 25490, a favor de A. López y Compañía Limitada de Montevideo. —"Iris", número 26224, a favor de la Sociedad Anónima The River Plate Dairy Co. Limited, de Buenos Aires (República Argentina). — "Montpelli", número 24105, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "San Julián", número 24107, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Nanking", número 31343 a favor del señor Roberto Slowack, de Montevideo. — "Tanit", número 31343 a favor del señor Roberto Slowack, de Montevideo. — "Admiration", número 31346, a favor del señor Roberto Slowack, de Montevideo. — "Bruxelles", número 31342, a favor del mismo. — "Trouville", número 31341, a favor del mismo. — "Etiqueta", número 22939, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Theta", número 22870, a favor de la I. y R. Morley Limited, de Inglaterra — "San Lorenzo" — firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Lavern", número 23031, a favor de la Pera Grau S. en C. y de ésta a su vez a la firma Bava Sánchez y Compañía, y de ésta a su vez a la firma Sánchez y Compañía, de Montevideo. —"Asunción", número 36091, a favor de la S. A. Domingo Barthe Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina). — "Lisofagol", número 23207, a favor de la firma Isola, Paternostro y Compañía, y de ésta a su vez a favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo. —"Trapiche", número 32801, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Solarine", número 35267, a favor de la razón social Sidol-Werke Siegel, y Co., de Alemania.—"Licor Suizo", número 35205, a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "La Campagnola", número 35972, a favor de Benvenuto Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina). — "Graco", número 35880, a favor de la Gray Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — "B-G-Bros", número 35758, a favor de Sharp y Dorme Incorporated, de Estados Unidos de América. — "Maybelline", número 36272, a favor de la firma Maybelline Co., de Estados Unidos de América. — "Teresita", número 23272, a favor de La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, de Montevideo. "Black Flag", número 23453, a favor de The A. S. Boyle Company, de Estados Unidos de Norte América. — "Overland" número 23146 a favor de la Willys Overland Motors Inc., de Estados Unidos de Norte América. — "Sulienasa" número 23152 a favor de la firma Isola Paternostro y Cía., y de ésta a su vez al señor Mario Isola, de Montevideo. — "Anacidol" número 23205 a favor de la firma Isola, Paternostro y Cía., y de ésta a su vez, al señor Mario C. Isola, de Montevideo. — "Folivarasa", número 23206, a favor de la firma Isola, Paternostro y Cía., y de ésta a su vez del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — "Pilárica" número 32916, a favor de la firma A. López y Cía. Limitada, de Montevideo. — "Visconti", número 33557, a favor de la Inchauspe y Cía., de Buenos Aires (República Argentina). — "Facón", número 34465, a favor de Caucho Aglomerado Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Fleur de Lis", número 35042 a favor de Thomas French y Sons Limited, de Inglaterra — "Ruffleto" número 35124, a favor de Thomas French y Sons Limited, de Inglaterra. — "Privado" número 35418, a favor del señor Fidel Budmann, de Buenos Aires (República Argentina). — "Personal" número 35348, a favor del mismo. — "La Porteña" número 27661, a favor del señor Fernando José Garibotti, de Montevideo. — "Cham Lavern", número 23030, a favor de la Pera Grau S. en C. y de ésta a su vez a la firma Bava Sánchez y Cía., y de ésta a su vez a la firma Sánchez y Cía., de Montevideo. — "Conde de Lavern" número 23028, a favor de Pera Grau S. en C., de Montevideo, y de ésta a su vez Bava Sánchez y Cía., y de ésta a su vez a la firma Sánchez y Cía., de Montevideo. — "Adasita Inarrugable" número 35839, a favor de Alexander Drew y Sons Limited, de Inglaterra. — "Sedylan" número 35882 a favor de la firma Staud y Cía. S. A. C., de Montevideo — "Tru-Tone" número 36030, a favor de la firma Max Factor y Cía., de Estados Unidos de Norte América. —"Fibrolit" número 36017, a favor de la Fábrica Uruguaya de Fibroce-

mento Magrani Sociedad Anónima, de Montevideo. — "2228 Ef Grey" número 36032, a favor de British Pens Limited, de Inglaterra. — "Promenade" número 36149, a favor de Alexander Drew y Sons Limited, de Inglaterra. — "Hexa-Vibex" número 36124, a favor de Parque Davis y Cía., de Buenos Aires (República Argentina). — "Vebecia" número 36162, a favor de la firma A. López y Cía. Limitada, de Montevideo. — "Jaguar" número 23003 a favor de la firma Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo.

Patente de invención concedida

"Rueda elástica para vehículos" acta 4794, del señor Bernardino Silva Díaz, de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Industrias y Trabajo, el expediente caratulado "Recuperación del estaño de los desperdicios de hojalata por el método electrolítico" del señor José Antonio Bugna, de Montevideo. (Acta 454).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Junio 6 de 1942

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el expediente denominado: "Violeta de los Alpes", acta número 36428, de la Industrias, Comercial de Cueros de Calzados y Anexos Sociedad Anónima (Inco), de Montevideo.

Cambio de nombre concedido: "Lycanol", que de la Química Industrial "Bayer" Meister Lucius de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, (número 26693).

—Transferencias de marcas concedidas: "T C W Regens", número 26827 a favor del señor José Gurovic, de Montevideo. — "Nivea", número 31175 a favor de la Cheminsche Fabrik Pilot A. G., de Suiza. — "Petrolagar", número 36439, a favor de la Petrogalar Laboratorios Inc., de Estados Unidos de América. — "Ceres", número 23468, a favor de la firma Torre, Vázquez y Calvo, de Montevideo. —"Primicia", número 26000, a favor del señor Roberto Slowack, de Montevideo. —"Bucle", número 32639, a favor de Martín F. Irigoyen, de Buenos Aires (República Argentina). —Piresan", número 27.622, a favor de Manuel Piñeyro, de Montevideo. — "Trapiche", N.o 27517, a favor de A. López y Compañía Limitada, de Montevideo. — "Platino", número 32206, a favor de la Financiere de Parfumería, Sociedad Anónima, de Marruecos. — "Cunnington's", número 32416, a favor de Inchauspe y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina). — "Nivea", número 32632, a favor de Chemische Fabrik Pilot A. G., de Suiza. — "Aloha", número 32205, a favor de la Financiere de Parfumerie Sociedad Anónima, de Marruecos. — "Cafenol", a favor del señor César Eugenio Leonardi, de Buenos Aires (República Argentina), y éste a su vez de la Compañía Argentina Sydney Ross Incorporated (en idioma inglés), Argentina Sydney Ross Incorporated (Producs Farmacéuticos Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), número 28330. — "Chacarera", a favor de la firma A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, número 28499. — "Roray", a favor de A. Casal Varela sucesión y de éste a su vez a favor de A. Casal Varela Limitada, de Montevideo, número 30247. — "Bobby", a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo, número 27352. — "F. A. C. A. "Fábrica Americana de Caucho Aglomerado", número 31814, a favor de Caucho Aglomerado Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Pilot", número 31992, a favor de la Chemische Fabrik Pilot A. G., de Suiza. — "Silit", número 32040, a favor de Würtembergische Metallwarenfabrik, de Alemania. — "Avenida", número 31348, a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo. — "Diadema", número 31354, a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo. — "Inchauspe", número 31644, a favor de Inchauspe y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina). — "K. D. T. Cadete", número 30665, a favor de A. Casal Varela y de éste a su vez a favor de Casal Varela Limitada, de Montevideo. — "I. T.", número 30.167, a favor del Instituto de Terapéutica Purissimus Soicedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina). "Petrolagar", número 31.474, a favor de Petrogalar Laboratorios Inc., de Estados Unidos de América. — "Duc de Montgomery", número 31796, a favor de Gonzálos Danrée Hareau y Peyrou, de Montevideo. — "Dimitesse", número 35654, a favor de Alexander-Drewe y Sons Limited, de Inglaterra. — "Gold Thimble", número 35621, a favor de Bloch Bros. (Distillers), Ltd., de Escocia. — "Old Ccurt", número 35532, a favor de A. Gillies y Co. (Distillers) Ltd., de Escocia. —"Clyfon", número 35457, a favor de Carlos Seton, de Montevideo, y de éste a su vez, a la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina). — "Vulco", número 36022, a favor de The Vulcanized Rubber Company, de Estados Unidos de América. — "Linjoy", número 36027, a favor de Alexander Drew y Sons Limited, de Inglaterra. — "Adascord", número 36041, a favor de Alexander Drew y Sons Limited, de Inglaterra. — "Zruka", número 35794, a favor del señor Guillermo Rey, de Buenos Aires (República Argentina).

—Registro de marcas concedidas: "La Ideal", acta número 35486, del señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo. — "Vitaminol", de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas, de Montevideo. Acta 37128. —"Spectrolux", acta número 37782, de Compañía Spetrolux Da América Do Sul de Brasil. — "Lan", acta número 37594, de Nicolás Lorenzo Cucullu y Antonio Pires, de Buenos Aires (República Argentina). — "Caren", acta número 37793, de la Sociedad C. A. R. E. N. "Compañía Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales, Alvarez y González, de Buenos Aires (República Argentina). "R. P.", acta número 37249, de la Reed y Prince Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — "La Catalana", acta número 37754, de los señores Riera y Abarno, de Salto (República Oriental del Uruguay). — "Pepsamar", acta número 37989, de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Ferultina", acta número 37978, de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Sulquinal", acta número 37974, de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Metoquina", acta número 37995, de Laboratorios Suarry Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Campeón", acta número 37830, de los señores Ameglio y Compañía, de Montevideo. — "Puma", acta número 34461, de la Cooperativa Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Dayamin", acta número 37524, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo.

—Se da vista por 15 días a la firma Francisco Enrique Vietro, del Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), en el expediente acta número 5171 deominado: "Un tipo de trilladora mecánica de girasol".

—Se prorroga a 50 días la vista conferida a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas en los escritos de oposición referente al privilegio industrial acta número 827.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Junio 8 de 1942

Se concede vista por el término de quince días (15) a: Julio Meillet privilegio industrial para: "Levadura de cereales para la panificación y otros usos", acta número 154.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Julio Compte y Riqué, privilegio industrial para: "Aparato de lavado de inodoros", acta 5099. — Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima, privilegio industrial para: "Fabricación de bakelite".

La Secretaria.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.16
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06
Por 15 días rectificación de partidas	" 0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 3.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.30

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$ 1.80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

Desde	Hasta	Precio
	Hasta $ 20.000	$ 30.00 la página
De $ 20.001	" " 50.000	" 60.00 " "
" " 50.001	" " 100.000	" 70.00 " "
" " 100.001	" " 200.000	" 100.00 " "
" " 200.001	" " 300.000	" 120.00 " "
" " 300.001	" " 400.000	" 135.00 " "
" " 400.001	" " 500.000	" 150.00 " "
" " 500.001	" " 1.000.000	" 175.00 " "
" " en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir arroz común, aceite comestible, azúcar molida, avena, café crudo en grano, café de malta, cebada torrada, ciruelas, chocolate dulce de membrillo duraznos en almíbar, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, fariña, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones, papas, queso duro queso fresco semioreado, sémola, sal fina, sal gruesa, té, vinagre o extracto de vinagre y yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.9-5206 v jn.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir arroz común grano entero, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, whisky, queso fresco semioreado, queso duro tipo parmesano, cocoa, galletitas tipo María o similar, chocolate, sardinas, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.8-5136-v jn.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 1000 colchas blancas, 40 camas, 100 roperos, 15 mesas de luz, con destino al Cuerpo de Policía Marítima de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.8-5137-v jn.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 300 chalecos salvavidas, con destino a la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.3-4940-v.jn.13.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el hangar del Servicio Aeronáutico de la Marina (Isla Libertad), de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, Cerrito 306, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 16 del corriente mes a la hora 15 y 30 — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.12-5372-v.jn.15.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2 - 1942

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) chassis comerciales de dos y media (2 1|2) toneladas cada uno y una (1) ambulancia automóvil con carrocería metálica, sobre chassis comercial de 500 (quinientos) kilos a 800 (ochocientos) kilos de carga.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 23 de Junio de 1942 a la hora 10 (diez) — El Director de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jn.5-5065-v.jn.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 115
"Construcción del edificio destinado a sanatorio"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio destinado a "Sanatorio para Accidentados del Trabajo" en el predio ubicado en las calles Julio Herrera y Obes esquina Mercedes, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Mercedes 1051 (6.o piso).

Esta licitación se hará a "forfait" es decir, por el total de la obra.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Julio de 1942 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia.

Valor del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.8-5134-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Junio 15: hora 13 y 30, ferretería; hora 13 y 45, cueros; hora 14, obras de impermeabilización en la azotea del Pabellón de Maternidad del Hospital de Rocha (tercer llamado); hora 14 y 15, barraca; hora 14 y 30, electricidad; hora 14 y 45, pinturería; hora 15, reparación de una caldera a vapor en el Hospital Maciel (cuarto llamado); hora 15 y 15, drogas y especialidades; hora 15 y 30, instrumental de cirugía, material de curaciones, etc. Junio 22: hora 13 y 15, un electrocardiógrafo, Cif. (segundo llamado); hora 13 y 30, una máquina de fumar, Cif. (tercer llamado); hora 13 y 45, almacén, Cif, (tercer llamado). Junio 29: hora 13 y 15, artículos de hierro esmaltados, Cif. Julio 13: hora 13, un surtidor eléctrico para nafta, Cif.; hora 13 y 15, hierros, caños y chapas, Cif. Julio 20: hora 13 y 15, sopa de malta, somalka o similares, Cif.; hora 13 y 30, madera compensada, Cif. — Montevideo, Junio 8 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.12-5359-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una caja de hierro destinada a la Tesorería de los Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se podrán retirar de la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 23 del corriente mes a la hora 15. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.9-5205-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de instrumental quirúrgico, menaje, lingerie, lana, máquinas secadoras, lavadoras y planchadoras y demás implementos que figuran en el respectivo pliego de condiciones que puede obtenerse en el Departamento número 4, 25 de Mayo 518.

Recepción y apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 15 del mes en curso a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.4 4983-v.jn.15.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION RESTRINGIDA

Invítase a las casas establecidas en los ramos de electricidad e importación de elementos de electricidad para que formulen propuestas por la provisión y colocación en su sitio de un grupo electrógeno destinado al parador "La Coronilla" y por la ejecución de trabajos complementarios, todo de acuerdo con las especificaciones del recaudo que se podrá consultar en la Secretaría de esta Oficina, calle Sarandí 659, entre las horas 13 y 17.

Las propuestas se recibirán en la misma Oficina el día 16 del corriente mes a las 17 horas. — Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.11-5307-v.jn.12.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION RESTRINGIDA

Invítase a las casas establecidas en los ramos de electricidad e importación de elementos de electricidad para que formulen propuestas por la provisión y colocación en su sitio de un grupo electrógeno destinado al parador "La Charqueada" y por la ejecución de trabajos complementarios, todo de acuerdo con las especificaciones del recaudo que se podrá consultar en la Secretaría de esta Oficina, calle Sarandí 659, entre las horas 13 y 17.

Las propuestas se recibirán en la misma Oficina el día 16 del corriente mes a las 17 horas. — Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.11-5308-v.jn.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas números 3980 y 3982
(Segundos llamados)

Licitación pública número 3980. — Máquinas de escribir, sumar, restar y calcular. Apertura, a las 14 y 30 horas.

Licitación pública número 3982. — Muebles metálicos varios. Apertura, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones para las mencionadas licitaciones públicas se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 22 del corriente mes a las horas ya indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jn.9-5204-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del libro primero de lectura para escuelas urbanas y de la "Metodología para la enseñanza de la lectura", de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli y que resultaron triunfantes en el concurso recientemente realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1645.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 23 del corriente a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.9-5199-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A LICITACION

Por disposición del señor Rector de la Universidad, llámase a licitación pública para la impresión de los Anales de la Universidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Universidad, 18 de Julio 1824 (segundo piso), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Junio a las 10 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jn.10-5262-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

CARLOS RIOS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Lorenzo J. Pérez número 3087, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "Historia de los Campeonatos Sudamericanos de Football", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Jn.10-5266-v.jn.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 1769
Hierro en lingotes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Junio de 1942 a las 15 horas, para proveerse de 200 toneladas de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.9-5200-v.jn 20.

U. T. E.
LICITACION N.o 1801
Camisas de cilindro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Setiembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de diez camisas de cilindro destinadas para repuesto de motores Sulzer Diesel, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 9 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo. Junio 3 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.6-5108-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION No 950

Llámase a licitación pública para la construcción de casilleros metálicos y de fibrocemento, para vestuarios.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.9-5196-v.jn.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 943

Llámase a licitación pública para la limpieza, pintado, revoques, cambio de vidrios, etc., en las fachadas de la Planta de Alcoholes de Capurro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.6-5088-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALFREDO F. BRITO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Uruguay número 767, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autor, denominada "Sistema de coordinaciones alfabéticas", y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Jn.11-5320-v.jn.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38808

Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HURRICANES"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.3-4976-v.jn.13.

ACTA N.o 38829

Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Addressograph Multigraph Corporation", de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"MULTIGRAPH"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.4-5019-v.jn.15.

ACTA N.o 38853

Montevidoe, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Ramos y Aristeguy, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"IMPERWAL"

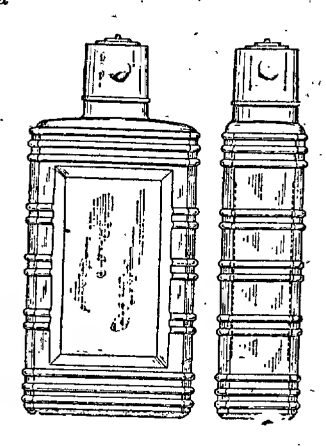
para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente goma líquida para impermeabilizar prendas en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.6-5127-v.jn.17.

ACTA N.o 38838

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Jn.6-5104-v.jn.17.

ACTA N.o 38839

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Juan Héctor López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

para distinguir artículos de la clase 9.a.

$7.00 Jn.6-5105-v.jn.17.

ACTA N.o 38843

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Oscar F. Carlsson y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.6-5103-v.jn.17.

ACTA N.o 38828

Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha el señor León Kaminsky, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.4-5007-v.jn.15.

ACTA N.o 38827

Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha el señor León Kaminsky, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Jn.4-5009-v.jn.15.

ACTA N.o 38821

Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Ludovico Mirabella, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.4-5004-v.jn.15.

ACTA N.o 38826

Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha el señor León Kaminsky, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Jn.4-5008-v.jn.15.

ACTA N.o 38852

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Por esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"LUCILITA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.8-5140-v.jn.18.

ACTA N.o 38846

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"VELVETCAKE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.8-5141-v.jn.18.

ACTA N.o 38848

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



CHANTECLER

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn 8-5142-v.jn 18.

ACTA N.o 38842

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Buckstein y Bister, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"WINDSOR"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.5-5083-v.jn.16.

ACTA N.o 34723

Montevideo, Marzo 9 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell-Mex Uruguay Limitada, de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"MEXTRACTOROIL"

para distinguir artículos de la clase 20.a (aceites combustibles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.5-5058-v.jn.16.

ACTA N.o 38840

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Buckstein y Bister, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"PERSONNA"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.5-5081-v.jn.16.

ACTA N.o 38841

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Buckstein y Bister, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TOKEN"

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días [illegible] Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.5-5082-v.jn.16

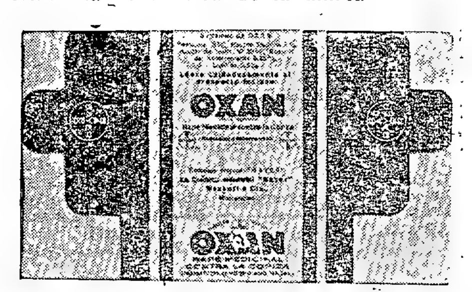
ACTA N.o 38836
Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge R. Larriera, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"FERROCALFA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4977-v.jn.13.

ACTA N.o 38835
Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge R. Larriera, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"FROTALFA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4978-v.jn.13.

ACTA N.o 38822
Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montveideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"NYRDAHL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4947-v.jn.13.

ACTA N.o 38823
Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montveideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ELIXIR DE VIRGINIE"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4948-v.jn.13.

ACTA N.o 38825
Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señor Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4935-v.jn.13.

ACTA N.o 38824
Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 10.a y 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.3-4933-v.jn.13.

ACTA No 38863
Monevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5318-v.jn.24.

ACTA N.o 38867
Monevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5319-v.jn.24.

ACTA N.o 38861
Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Internacional, Fábrica de Papel Hugo C. Luppinacci, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"TABARE"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5291-v.jn.24.

ACTA N.o 38868
Montevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Ignacio López y Compañía, de La Habana (Cuba), ha solicitado el registro de la marca

GRAVI

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5366-v.jn.24.

ACTA N.o 38873
Montevideo, Junio 9 de 1942. — Con esta fecha el señor D. M. Santa Cruz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"KENTTEX"
para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5367-v.jn.24.

ACTA N.o 38854
Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha Total G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca
"TOTAL"
para distinguir artículos de la clase 6.a (aparatos extinguidores de fuego).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5364-v.jn.24.

ACTA N.o 38865
Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Strauss y Leopoldo Díaz, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"MUNDIAL REGISTER"
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5334-v.jn.25.

ACTA N.o 38827
Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la firma Galimberti y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.5-5060-v.jn.16.

ACTA N.o 38830
Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hoffmann - La Roche, Inc., una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nutley, condado de Essex, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

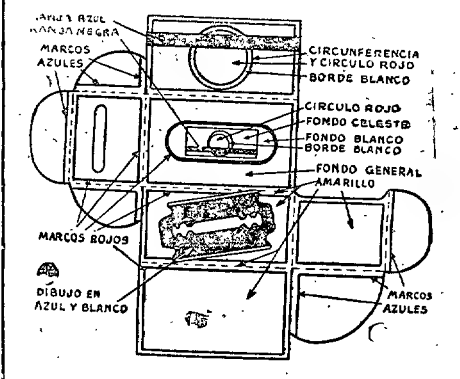
CAL-C-TOSE

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.5-5059-v.jn.16.

ACTA N.o 38834
Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"LILUTIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.4-5006-v.jn.15.

ACTA N.o 38833
Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PAROFENOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.4-5005-v.jn.15.

ACTA N.o 38858
Montevideo, Junio 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de A. C. Mayón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas de afeitar).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Jn.9-5193-v.jn.20.

ACTA N.o 38863

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis B. Coll, domiciliado en Las Piedras, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SAN ISIDRO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.12-5304-v.jn.24.

ACTA N.o 38862

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis B. Coll, domiciliado en Las Piedras, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL LABRADOR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.12-5305-v.jn.24.

ACTA N.o 38860

Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armando Kaminitz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"K. A."

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.12-5292-v.jn.24.

ACTA N.o 5556

Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sales Affiliates, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en rizar permanentemente el cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.12-5293-v.jl.5.

ACTA N.o 5557

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Michielli Dreussi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un aparato transformador para lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.10-5214 v.jl.8.

ACTA N.o 5553

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pablo Sitner, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de fabricación de colchones, cojines y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.8-5138-v.jl.1.o.

ACTA N.o 5554

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pablo Sitner, con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Suela flexible de madera u otros materiales apropiados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 15 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.8-5139-v.jl.1.o.

ACTA N.o 5552

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de agarraderas para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn 6-5102-v.jn.30.

ACTA N.o 840

Montevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Carlos María Rubio, de Castillos (Departamento de Rocha) y Eduardo P. y Julio Vidal, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para las industrias textiles y anexas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.12-5338-v.jl.6.

ACTA N.o 5551

Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Miguel Hernacz, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo método de fabricación de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.30-4862-v.jn.23.

ACTA N.o 839

Montevideo, Mayo 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pigmentos blancos, tales como óxido de zinc, litopon, sulfopón, zincolit y litozinc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.29-4787-v.jn.22.

ACTA N.o 5550

Montevideo, Mayo 25 de 1942. — Con esta fecha el señor José Hipólito Godoy, de Colonia (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato eléctrico destinado a tomar los niveles de líquidos en general, en tanques, depósitos y toda clase de recipientes, controlables a cualquier distancia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.28-4744-v.jn.20.

ACTA N.o 5549

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico y método de fabricarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.25-4631-v.jn.15

ACTA N.o 838

Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores C. Y. A. M. Y. H., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de recipientes isotérmicos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 23-4588-v jn 15

ACTA N.o 5547

Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma "Ideal" Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en los medios de comando en los botadores de los depósitos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 22-4535-v jn 13

ACTA N.o 5548

Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Petrolini y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en patillas de anteojos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 22-4536-v.jn 13

ACTA N.o 5546

Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en el proceso para el tratamiento de la lana para reducir su tendencia a abatanarse", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 27-4.... v.jn.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 55, de Puntas de Cebollatí (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5371-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la escuela rural número 70, Puntas del Sauce, Cambón (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5360-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 152

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 17, de San Luis al Medio (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5370-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 148

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 61, de Cuchilla Caraguatá (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.10-5286-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 149.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 34, de Roldán (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.10-5287-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 147

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de trabajos complementarios de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.10-5289-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 146

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela urbana número 23, del pueblo Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.10-5240-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 145

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y conservación de las escuelas de segundo grado números 83 y 32, de Montevideo, calle Bolívar casi Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos F Bocage Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.10-5241-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 144

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 43, de Chileno Grande (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.8-5144-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 143

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 20, de Arenal (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.8-5145-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 141

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del local para sala de auxilios de San Javier (primera etapa). Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5091-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 139

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela número 33, de La Paloma (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de la Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5092-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 138

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 4, de Greco, Las Flores (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5093-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 136

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 31, de Palmar Grande (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5094-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 137

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 28, de Puntas de Santa Fe (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5095-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 142

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 12, de Rincón de la Torre (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.90 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.6-5097-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 140

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 6, de Chacras de Borghi (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de antici-

pación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-5096-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13

Se llama a licitación para la construcción de los puentes en el arroyo Guaviyú y cañada afluente, en el camino Salto - Bella Unión (ruta número 3), Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de porpuestas el día 23 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.6-5101-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION DE ARRENDAMIENTOS
Licitación

Convócase por segunda vez a interesados en la instalación y explotación de quioscos en determinadas ubicaciones del dominio público municipal (vía pública, plazas y paseos), para la venta de periódicos, revistas, cigarrillos, golosinas empaquetadas y demás artículos similares.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sección Locaciones y Arrendamientos del Departamento de Hacienda, Palacio Municipal (segundo piso), el día 30 del corriente a las 14 horas.

En la citada oficina se hallan a disposición de los interesados, al precio de $ 0.50, el pliego de condiciones y planos respectivos. — Montevideo, Junio 10 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.12-5356-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION
Llamado a concurso de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer dos (2) cargos de Ayudantes Técnicos de 2.a de la Sección Usinas de Pasteurización del Servicio de Contralor de la Leche, de esta Dirección.

Los aspirantes deberán poseer el título universitario de algunas de las siguientes profesiones: médicos, veterinarios, doctor en química, químico - farmacéutico o ingeniero agrónomo, lo que se acreditará con la presentación de un certificado de la Facultad que haya expedido el título.

Las solicitudes en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día 15 de Junio próximo a las 16 horas en esta Dirección, Durazno número 1318, donde podrán ser consultadas las bases y programas del mismo. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-4964-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROPEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 74

Llámase a licitación pública para la confección de 72 (setenta y dos) uniformes completos y 60 (sesenta) capotes de abrigo, destinados al personal Inspectivo y Vigilancia de la Inspección General, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.12-5357-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir pavimento de hormigón en las calles Goes entre Joaquín Requena y Juan Paullier, Valeriano entre avenida Italia y Aceguá, Quiebrayugos entre Valeriano y 18 de Diciembre, Asamblea entre Valeriano y 18 de Diciembre, 6 de Abril entre Valeriano y 18 de Diciembre, Vergi entre Valeriano y 18 de Diciembre, Napindá entre Lérida y Retamosa, Tibidabo entre Larravide y Félix Laborde, Rafael Hortiguera entre Mariano Soler y Martín Rodríguez, Bruno Méndez entre Rafael Hortiguera y avenida San Martín, Rafael Hortiguera entre Martín Rodríguez y avenida San Martín, Granaderos entre Santiago Sierra y Francisco Plá, José L. Terra entre Larrañaga y Andrés Lamas y calzada lateral de la plazuela proyectada entre Caldas y Asamblea, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 13 a las 16 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 18 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-5034-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Deldamia Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Ferne Ignacia Fernández de Talavera, Marcelo Arturo González, Ramón A. Pietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro María Manitlla de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández y Sixta Rivero se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G de Conrand Odette Raiz, Rosa V de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasaldarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 25 de 1942 — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Marzo 12 de 1942 — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.Ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastías Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaltto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellilat, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pisano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa, María R. de Ugolini Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elía Charlón, Concepción Pérez de Pereyra Elida Charlón, Walter Siniscalki María Alcain Bordachar María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 27 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emilia Rodríguez de Silva, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Díez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Marzo 24 de 1942 — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J LENA DIAZ en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DI SEGUI, en su carácter de propietaria de sepulcro número 109, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González Irma Stuart Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 21 de 1942 — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez, Netty Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En

caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1735-v.jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Ulbar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herraúdonea y Margarita Haltv, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 3.a sección del Departamento de Maldonado y en el lugar denominado "El Repecho", que el señor SANTIAGO GUATTINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por el campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Mayo 26 de 1942. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-4901-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CAMBIO DE UBICACION DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que se ha presentado a esta Intendencia don JULIO LOPEZ, solicitando autorización para mudar una senda de paso que cruza por su campo en costas del arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento.

La citada senda será llevada a unos doscientos metros (200) más arriba, por terrenos más altos en el mismo campo del compareciente.

Los interesados tienen treinta días de plazo para oponerse al cambio de la senda de paso solicitado. — Rivera, Abril 21 de 1942. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$12.00 My.9-4005-v.jn.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906).

Montevideo, Junio 12 de 1942

2.a Sección

RAMON CASTRO, 45 años, soltero, chofer, español, domiciliado Ituzaingó 1578, y ROSA GONZALEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1578.

7.a Sección

ARMANDO GATTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1476, y ADELA BARTIBAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 970.

JUAN NICOLAS GERMANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro FRANCISCO BERRO 1194, y MARIA EMMA BARBIERI, 29 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1648.

HUGO TEOFILO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 1680, y ELIDA INFANZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1768.

10.a Sección

ORIPE QUIROGA, 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado avenida Italia 4514, y MARIA MERCEDES CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 4514.

JUAN ANTONIO REBELLA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gran Líbano 1257, y BLANCA MARGARITA RIOLFI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gran Líbano 1257.

11.a Sección

ARSENIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4322, y JOSEFA LABORI MALUENDA, 37 años, soltera, española, domiciliada Cuchilla Grande 4322.

14.a Sección

NILO SIMI, 29 años, soltero, marmolista, chileno, domiciliado Olivos 926, y RECCI ROMA PIMIENTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3495.

DELFIO IRIS BATISTA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3782, y MAXIMA REINA VIDART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3782.

EDUARDO TERRA SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3333, y MARTA ARROSA PUPPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

16.a Sección

JOSE CALVETE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4131, y MARIA ELENA PALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle pública 245, casi Piratas.

$2.00 P|p.-v.jn.15.

Montevideo, Junio 11 de 1942

1.a Sección

EDUARDO JUAN CHIESA LATAPIE, 32 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 788 (2.o piso, apartamento 3), y BLANCA RABASSA PROUGENES 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 788 (2.o piso, apartamento 3)

2.a Sección

HECTOR GALLINO, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rincón 569, y ARGENTINA NADDEO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 569.

FELIPE ARMANDO RUEDA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 482, y MARIA LYDIA CRISCI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 482.

ISABELINO MANUEL NIETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1192, e IRNA MIRTHA MOSTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 233.

FRANCISCO MURCHIO, 48 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 266, y MARIA MENDEZ SENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 266.

12.a Sección

EMILIO CARASSUS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1673, y ELIDA CECILIA AZZINARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3289.

LUIS NICOLAS ALVAREZ HIDALGO, 40 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Domingo Aramburú 1461, y OFELIA CHINELLI PEIRANO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1838.

JUAN CARLOS SAVIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1015, y CARMEN CAMPANARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3322.

VICTORIANO GONZALEZ RODRIGUEZ, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Isla Gorriti 2077, y ROSAURA ISIDORA RIVADAVIA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077.

15.a Sección

SAUL MOISES GRU, 36 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Defensa 2384, y CAROLINA LEAN, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 1849.

LEONIDAS ALBERTO SCHMIDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1231, y ANTONIA ADELINA CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.

CYRO RODRIGUEZ CUBILO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guayabo 1916, y LEONOR MARIA MALOSETTI GOLINO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Libertad 2837.

JOSE MARIA MARRONE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Doctor Juan A. Rodríguez 1437; y MARIA JOSEFINA CASTIGLIONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1972.

18.a Sección

ARTIN NAZAR CHEMAVONIAN, 37 años, soltero, corredor, armenio, domiciliado Canelones 2518, y ZAGHIK CHOUGASSIAN, 34 años, soltera, armenia, domiciliada Canelones 2502.

JOSE PEDRO SARALEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1080, y LOLA OLGA SANTOS ALDACOUR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2859.

EUGENIO AQUILINO GOYECHE, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en rambla Wilson 631, y MARIA DELIA ALTHABE, 29 años, soltera, oriental domiciliada rambla Wilson 631.

19.a Sección

VICTOR WASHINGTON ERMOGLIO, de 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472, y ANTONIA BATTAGLIESE, 24 años, soltera oriental, domiciliada Coquimbo 2025.

FRANCISCO DEVITA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2668, y ANA GIMER 31 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2068.

GARABET TASCHDJIAN, 27 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Municipio 2356, y MARIA KOLUKIZIAN, 20 años, soltera, libanesa, domiciliada Patria 2225.

OSCAR DAGLIO FANTINI, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Miguelete 2039, y JUANA LACUESTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2039.

21.a Sección

JUAN VALENCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4431, e ISABEL ALVAREZ ALONSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4431.

24.a Sección

GASTON MONGASTON, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 1764, y CELIA ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1764.

JOSE EXEQUIEL RAMOS GOTTA, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1529, y MARIA ESTHER DI LANDRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3469.

$2.00 P|p.-v.jn.13.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al Teniente 2.o, GUALBERTO LOPE BOLANI, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 390 a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Mayo de 1942. — El Secretario, Capitán Luis Romeu.

(Costas) My.16-4344-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Alonso, Cirila contra BALIÑAS LEMOS, ARTURO F.", por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor José P. Achard, se cita, llama y emplaza a don Arturo F. Baliñas Lemos o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 300, 301, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 10 de 1941. — El Actuario.

$9.60 My.16-4341-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha 16 de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRIGARAY DE ALBERDI (MARIANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 15. Libro 9. Folio 49", padrón número 37.842, se cita, llama y emplaza a don Francisco Irigaray, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrásele defen-

sor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — G. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.21-4165-v.jn 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSÉ SALDAÑA. Cobro ejecutivo de pesos. 8|120", padrón número noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, se cita, llama y emplaza a don José Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro, (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.13-4176-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Carlos Ma. Larghero, por licencia del titular, de fecha seis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSÉ SALDAÑA. Cobro ejecutivo de pesos. 8|276", padrón número noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, se cita, llama y emplaza a don José Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.13-4177-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Carlos Ma. Larghero, por licencia del titular, de fecha seis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSÉ A SALDAÑA. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 435. Libro 8. Folio 277", padrón número 92.632 (noventa y dos mil, seiscientos treinta y dos), se cita, llama y emplaza a don José A. Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.13-4174-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 2. Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 454), se emplaza a los señores don Domingo Grignoli y doña Raquel Grignoli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-4281-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 444), se emplaza a los señores don Domingo Grignoli y doña Raquel Grignoli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-4282-v.jn 20

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN. PEDRO B. Sucesión. Libro 1. Folio 57", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Pedro B. Irigoyen, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70233, situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número 1068, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 6 de 1942.
(Cuenta corriente) My.27-4681-v.jl.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados "Felipe Hernández con JUANA BARRETO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juana Barreto, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$4.50 Jn.12-5365-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO SANDOVAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido como "Sandobal" debe decir "Sandoval". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.12-5339-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARÍA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5340-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura d la sucesión de don ISABELINO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5330-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1842. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5331-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SABINO BARRAGAN o SANTIAGO BARRAGAN Y CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5329-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA ARTUNDO DE BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5332-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PERMUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.11-5327-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARÍA FILOMENA GALVEN DE HOSPITAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.11-5323-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA o PETRONILA DIAZ DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.10-5289-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 Jn.10-5280-v.jn.20 Jl.21-v.ag 4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DEAMBROSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a sus hijos Juan Carlos y Carlos Deambrosis Martins para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.
$9.60 Jn 9-5178-v.Jn.30. Jl.21-v ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCÍA CECILIO DE BUDIÑO o LUCIANA SESILIO o BESILIO DE BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.9-5179-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANGEL o ANGEL ARTURO PRESTINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Ju-

nio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos. Escribano.

$3.75 Jn.9-5181-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GRISCTI o GRISETI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.9-5180-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BERETTONI o BERRETONI DE BONGIOANNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.9-5182-v.jn.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE GUASQUE o GUASQUEZ DE BARCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.9-5183-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o EMA FIERRO DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.8-5131-v.jn 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA GONZALEZ DE GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.6-5111-v.jn.17.

Rectificación de apellido

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE HECTOR PEREZ solicitando la rectificación de su apellido en el acta de reconocimiento de hijo natural, pues donde en ella figura como "Sister" debe decir "Pérez". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Jn.4-5047-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PARODI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.4-5046-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTA MEDICI DE LORENZO solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.a La de su matrimonio con Alfredo Reyes Lorenzo, pues donde dice "hijo de Luis Reyes Lorenzo" debe decir "hijo de Lino Lorenzo"; 2.o La de nacimiento de Loreley Neris Lorenzo, pues donde dice "Vicenta Merici" debe decir "Vicenta Medici"; 3.o La de nacimiento de María Etelvina Lorenzo, pues donde dice "Vicenta Merici" debe decir "Vicenta Medici" y donde dice "Telvina" debe decir "Etelvina"; 4.a La de defunción de Alfredo Reyes Lorenzo, pues donde dice "que era de estado soltero" debe decir "que era de estado casado"; 5.a En las partidas de defunción de Dorotea Fleitas y en la de nacimiento de Vicenta Medici pues donde figura en varias oportunidades el nombre de "Carmelo Medichi" debe decir "Carmelo Medici"; y 6.a En la de matrimonio de Carmelo Medici con Dorotea Fleitas, donde dice en varias oportunidades "Mediche" debe decir "Medici". — Montevideo, Setiembre 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Mv.30-4854-v.jn.16.

Relación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Concurso necesario JOSE TORRIERI. Solicitado por Emilio Fontana, S. C.", se hace saber que en la Oficina Actuaria se encuentra de manifiesto la relación de créditos propuesta por la Sindicatura, para ser examinada por los acreedores, por el término de veinte días. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.00 Jn.3-4952-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Américo Sohr contra COMPAÑIA DE SEGUROS RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a la Compañía de Seguros Riunione Adriática di Sicurtá, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$8.40 Mv.29-4811-v.jn 30. Jl.21.v.jl.28

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado en los autos caratulados "BRAULIO MANUEL LOPEZ y otros. prescripción" don Braulio Manuel Ricardo Romualdo Pedro, Alejandro Gabriel, Constancia, Alejandrina y Josefa López; Natalia López de López, Sara López de Trufau, Luisa López de da Silveira y Amelia López de Sanjurjo, solicitando se cite llame y emplace por noventa días, para el acto previo de conciliación y para seguir juicio de prescripción treintenaria, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se detallarán, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Detalle de los inmuebles: Dos fracciones de terreno situadas en esta ciudad, en el paraje conocido por Buceo, 24.a sección judicial de Montevideo empadronadas con el número 35.285, con un área total de 38.219 metros 45 decímetros, de los cuales 4.993 metros 35 decímetros fueron ocupados por la rambla República de Chile, quedando un área libre de 33.256 metros 10 decímetros dividida en las dos citadas fracciones separadas por la referida rambla y dentro del siguiente deslinde total: al Norte recta de 188 metros 30 centímetros, con sucesores de Ignacio Rebollo; al Este, tres rectas formando entrante que miden, respectivamente, 24 metros, 121 metros 50 centímetros y 129 metros 49 centímetros, con rambla República de Chile, el Municipio y padrón 33.060, y al Sud y Sudeste, dos rectas formando saliente que miden 24 metros 50 centímetros, con padrones 33.060 y 33.059; otra de 43 metros 46 centímetros, con padrones 35.058 y 35.254; al Sudoeste dos rectas formando saliente, que miden 130 metros 10 centímetros, con padrones 123.884, 31.309 y 31.308, y otra de 3 metros 50 centímetros con avenida Larrañaga, y al Oeste, una recta de 171 metros 95 centímetros, que limita con padrones 30.332 y 34.751 al 33.761, inclusive. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$34.80 My.11-4031-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Jn.11-5323-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HEBER JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Jn.10-5281-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Jn.10-5282-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Jn.10-5283-v.jn.22.

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber que don ANGEL LOPEZ se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Jn.10-5107-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA D'AGETTI DE GUIJARRO o ANGELA D'AJETTI BONET DE GUIJARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.10-5191-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BEAUDEANT DE BEAUXIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.9-5192-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA LUISA BORDAGARAY con EULOGIO ARAGONES: donde aparece el apellido de la contrayente "Mongastón" e hija de Pedro Mongastón y María Bordagaray, debiendo eliminarse el padre y diciendo únicamente hija de María Bordagaray, y las partidas de nacimiento de Livia Ester y Jaime Enrique Aragonés: donde el apellido de la madre aparece "Mongastón" debiendo decir Bordagaray y eliminando el nombre del abuelo materno, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano

$6.75 Jn.6-5100-v.jn 24.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictado en el expediente caratulado "VICENTE RUSSO MOLITERNI. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 580), se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Jn.6-5124-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO ANASTASIO ERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$3.75. Jn.5-5073-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia n lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratu-

lado "SOCHEL y BEKER Quiebra" (Lc. 7. Fo. 150), se cita, llama y emplaza a don Elías Sochel por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.6-5126-v.jn.30. Jl.21-v jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SOFIA BARREIRO con ANTONIO RUSSO: donde el nombre de la contrayente aparace "Hortensia" en lugar de Sofía, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$4.50 My.30-4863-v.jn.16.

Rehabilitación

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de fecha 28 de Abril del corriente año, fué rehabilitado como comerciante don FELIPE R. CARRO. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.4-5015-v.jn 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$3.75 Jn.4-5011-v.jn.15.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Libertad Simonet Farge contra ROBERTO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 38. Folio 277), se cita, llama y emplaza a don Roberto Rodríguez por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 My.23-4548-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "CAYETANO DONATO ROJAS. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a Felipe Casto del Río y Carlos María del Río para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, en los cuales el actor señor Rojas solicita la venta del inmueble en condominio con los emplazados, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 94500, con frente al Norte a la calle Doctor Domingo Aramburú números 1990 y 1992; al Sur, linda con el solar 16; al Este, con el solar 12, y al Oeste, con el solar 10, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$12.00 My.25-4636-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos M. Juanicó dictada en el expediente caratulado "MARIA JUSTINA MEDINA. Investigación de paternidad" (Libro 38 Folio 345), y en los autos de auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zacarías Medina para que se presenten a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$9.60 My.19-4351-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos María Juanicó dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Celeste González contra la sucesión de ENRIQUE TEODULO Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza" (libro 38 Folio 205), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Teodulo, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 My.22-4542-v.jn.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.12-5328-v.jn.24. J.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PADILLA DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.8-5133-v jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIORDANO (BUENAVENTURA) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Buenaventura Giordano con Emilia Estévez, donde dice "Domingo Giordano" debe decir "Buenaventura Giordano", y en la partida de nacimiento de José Emilio Giordano, donde dice "Domingo Giordano" debe decir "Buenaventura Giordano". — Montevideo Abril 15 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario

$5.25 Jn.5-5079-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSSI o VICENTE ABEL ROSSI o ROBERTO VICENTE ABEL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jn.5-5055-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUTIERREZ (ROMUALDO RICARDO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Romualdo Ricardo Gutiérrez con Esperanza Etcheverry: donde dice "Ricardo María" debe decir "Romualdo, Ricardo" y en la partida de nacimiento de Ricardo Tabaré Gutiérrez, donde dice "Ricardo María" nombre del padre, debe decir "Romualdo Ricardo". — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Jn.2-4925-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERTERRETCHE (CATALINA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Catalina Berterretche: donde dice "María Elisa" debe decir "Catalina" — Montevideo, Mayo 23 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.28-4746-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SICA DE FIERRO (MAURICIA MARIA DOLORES) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mauricia Dolores Sica de Fierro: donde dice "María Rodríguez" debe decir "Mauricia María Dolores Sica" y donde dice "Rudecindo Rodríguez y Trinidad Barboza" debe decir "Herminio Sica y Justa Rodríguez". — Montevideo. Junio 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario

$5.25 Jn.2-4926-v.jn 18

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PARODI DE SANDRI (MARIA). SANDRI PARODI (MARIA LIDIA y MARIA ALDA) Segunda copia de escritura", se hace saber a don José Chiaraviglio o a sus herederos a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, se presentaron a este Juzgado las señoras Herminia Sandri de Puppo asistida de su esposo Buenaventura Puppo, y María Parodi de Sandri, por derecho propio y en el ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Lidia y María Alda Sandri, solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por los señores José Chiaraviglio y Francisco Piria a Luis Sandri y autorizadas por los escribanos Ignacio C. Rebollo y Eduardo Garcao, en diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, respectivamente, referentes al bien inmueble consistente en tres solares de terreno linderos, señalados con los números ocho, nueve y diez, situados en la manzana letra E del barrio "Nueva Roma" de esta Capital, empadronados con el número veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, cuyo deslinde es el siguiente: el solar número ocho, vendido por don José Chiaraviglio, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: trece metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Duilio; veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar número siete; al Sur, linda con el solar número nueve y por el Norte da su frente a la calle Héctor Varela; y los solares números nueve y diez, vendidos por don Francisco Piria, están compuestos por una superficie de quinientos treinta y un metros veintiséis decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Duilio, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Norte, lindando con el solar ocho; por el Sur, con el solar once, y por el Oeste, linda con los solares cinco y seis, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$40.80 My 25-4610-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "CLORINDA CORTIGLIA DE PALADINO Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rafael Cortiglia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo Abril 24 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario

$8.40 My.13-4150-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON AGARBADO TORRES y de LORENZA BENE, estableciéndose en ella que en el acto del matrimonio legitimaron a la hija natural de los prenombrados, Ramona, Nicolasa, nacida en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno el día 29 de Setiembre de 1933. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Junio 2 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn 11-532[illegible]-v.jn 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO LEMOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.11-529[illegible]-v.jn 23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE POTENZA o POTENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Roque Potenza para que comparezca dentro del mismo término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

— Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8 40 Jn.8-5155-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARIA ANGELICA BEMPOSTA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de María Rosa de la Aurora debe decir "María Angélica". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Jn.8-5173-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CRISTECU o CRISTECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Jn.6-5122-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ELIAS REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Jn.4-5014-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto terno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado SAMUEL LUZER KLEPFISZ o KLEPFIS o KLEPFICH, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.8-5164-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BELO o RODRIGUEZ BELO DE PASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-4900-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de don PEDRO SPERANZA, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios de posesión notoria de e... civil de hijas naturales de aquél y auxiliatoria de pobreza, iniciados por Josefa y Elvira Catalina Speranza. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Jn.1.o-4892-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JACINTA, CIRILO, FLORENCIO e ISIDRO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de Lucía Saldaña de López. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 05 My.29-4781-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GENTA DE FOULQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Juan José Foulques Genta para que comparezca dentro del mismo término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 My.28-4720-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA VELARDE NAVEDE o VELARDE NAVEDA DE GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 My.14-4201-v.jn.17.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "HUGALDE DUARTE o UGALDE DUARTE EVARISTO y otros. Segunda copia" (Lo. 30 Fo 526), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, a efecto de manifestar si tienen oposición que formular a la expedición de segunda copia de las escrituras siguientes: A) Compraventa otorgada por Juan Tusso Tudurí, Casilda Tusso Tudurí de Carbajales, Juana Pintos de Tusso, Alberto Néctor, José María, Irene y Tula Tusso Pintos, Berta Tusso Pintos de Posse, con la venia de su esposo Juan Carlos Posse Félix Tusso Pintos, María Felicia, Nilda Carbajales Tusso y Raymundo Carbajales Tusso, representados todos por el Banco de Crédito de esta Capital, a favor de Evaristo Hugalde, autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 1.o de Febrero de 1939 referente al inmueble y sus mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 102.150, designado con el número 1 de la manzana letra "B" en el plano levantado en Noviembre 29 de 1919 por el agrimensor Manuel E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 461 metros 86 decímetros que se deslindan así: 23 metros 74 al N. O., de frente a la avenida Sayago (antes camino Peñarol); 16 metros al S. O., que, por ser esquina, son también de frente al camino Propios; 10 metros 23, formando ochava, entre las 2 líneas anteriores, que mira al O. y da frente a la conjunción de las citadas avenida Sayago y camino Propios; 24 metros 27 al S. E., lindando con el solar 52, y 11 metros 28 al N. E., con parte del solar 2, todo del mismo plano; B) Compraventa y cesión autorizada el 27 de Abril de 1922 por el escribano Lorenzo Abelenda y otorgada por Carlos Linari a favor de Evaristo Hugalde, referente a las construcciones existentes en el terreno precedentemente descripto; y C) Compraventa otorgada por Evaristo Hugalde a favor de Petrona Roby el 13 de Abril de 1936, ante el escribano Hildebrando A. Berenguer, referente al inmueble empadronado con el número 103.727, integrado por un solar de terreno y todas sus mejoras, ubicado en el barrio "Jardines del Manga", 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 65 en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa, en Marzo de 1922, compuesto de una superficie de 1.381 metros 35 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 85 de frente al O., al camino Cuchilla Grande, donde su puerta de entrada se señala con el número 5286, con 33 metros 85 de frente al N., a la gran avenida, uniendo los dos frentes citados una curva de 29 metros 32 de frente al N. O., a la intersección del camino Cuchilla Grande con la gran avenida, con 29 metros 70 en la línea del Este, divisoria con el solar 47, y 59 metros 80 en la del Sud, divisoria con el solar 64. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente, en Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.
$52.80 My.21-4426-v.jn.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA ALZUGARAY ALVARO. Prescripción" (Lo. 30. Fo. 400), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, al ingeniero Carlos Praderi, Fermina, Sabina y Enrique Peirano, Julia Peirano de Bello, Intendencia Municipal de Montevideo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el sobrante de 120 metros 26 decímetros cuadrados, según se expresa en el título respectivo, y de 215 metros 32 decímetros cuadrados, según el plano trazado por el agrimensor H. M. Venosa de Setiembre 4 de 1941, registrado con el N.o 6295 en Setiembre 13 del mismo año, contenidas dentro del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 87431 ubicada en la 23.a sección judicial de esta Capital, compuesta de 825 metros 81 decímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.70 frente al N. E., sobre la avenida Garibaldi, distando su línea extrema del N. O. 111 metros 46 centímetros de la esquina que forma con la calle Walralde (esto último según plano del ingeniero Aresti, registrado con el número 475, de Mayo 22 de 1936); 13 metros con 40 centímetros en dos líneas de metros 8.10 y metros 5.37, respectivamente, al fondo al S. O., dando con el bien padrón número 87455; 65 metros y 30 centímetros al S. E., limitando con el padrón número 107488 y 65 metros 50 centímetros al N. O. limitando con el bien de propiedad municipal que lo separa de la calle C. Anaya. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$31.20 My.13-4163-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña Casiana Cañete inició ante este Juzgado don Nicasio Fermín Cañete contra la sucesión de la nombrada NICASIA CAÑETE — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.80 My.9-4004-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO BUTTAFUOCO y JUANA AGRESTI DE BUTTAFUOCO o BUTTAFUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jn.12-5195-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "MANUEL J. M. MENDIGUIBEL. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuel J. Mendiguibel con María Eugenia Lorenzini y de nacimiento de Jorge Wáshington y Luis Orlando Mendiguibel, estableciéndose que, en la primera, donde el contrayente figura como "Manuel Rodríguez" e "hijo de José Benito Rodríguez" debe decir "Manuel Jesús Martín Mendiguibel" e "hijo de padre desconocido", y en las dos últimas, donde el padre de los inscriptos figura como "Manuel Rodríguez" debe decir "Manuel Jesús Martín Mendiguibel", y donde aparece como abuelo paterno "José Benito Rodríguez" debe decir de "se ignora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.75 Jn.10-5231-v.jn.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente "AMERICO MUSTO. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de 21 de Julio de 1939 fué declarado en estado de incapacidad mental don Américo Musto, habiéndosele designado como curadora legítima a su señora esposa doña María Luisa Ocampo de Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Jn.10-5232-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Jn.8-5146-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PICCARDO o PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn 6-5125-v jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Gregorio Freitas contra MARIA JOAQUINA BITTENCOURT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Joaquina Bittencourt para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mv 28-4740-v.jn.30 Jl 21-v.jl.22

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JUSTA RAMA DE MAURE y de MARIANO MAURE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.6-5085-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BASILICO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.5-5056-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO PAULOS ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.5-5051-v jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Aída Zunino contra FRANCISCO PEREYRA PINTOS. Divorcio, por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Pereyra Pintos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jn.4-5012-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SABADO DI PIERRO. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 5 del corriente ha sido declarado en estado de incapacidad mental a don Sábado Di Pierro, habiéndosele designado en el carácter de curador dativo a don Antonio Quagliata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Jn.3-4944-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZO AURELIO BIVIANO LEONIDAS BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.3-4973-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN o JUAN PEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.3-4931-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dectada en el expediente caratulado "PETRONILA PEREZ DE SCARONE y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ZELMIRA CARBALLO, sus herederos, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mv 23-4550-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Esther Aguiar contra JUAN FELIPE FALCKE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Falcke por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mv 16-4308-v jn.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Boutevilain María Esther contra ENRIQUE GOZALVEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Enrique Gozalvez por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 Jn.11-5322-v.jn.30. Jl.21-v ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PERNAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5274-v.jn.22.

Divorcoi

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pinheiro María contra JOSUE BAUTISTA DE PAULA. Conversión al divorcio", se hace público que se dictó la siguiente resolución: "Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Pinheiro, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Río de Janeiro por el Juez Letrado de tercer turno en lo Civil, en los autos caratulados 'María Pinheiro de Paula contra Josué Bautista de Paula". Resultando: I) Que como surge de la sentencia testimoniada de fojas 1 a 2 vuelto, el 14 de Agosto de 1930 se decretó el divorcio entre los cónyuges María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, cuya sentencia quedó ejecutoriada: Resultando: II) A fojas 7 compareció doña María Pinheiro, 24 de Marzo de 1942, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados y traducidos. Resultando: III) Previa justificación de su domicilio (documento de fojas 10 e información de fojas 12 vuelta a 13), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que la evacuó a fojas 13, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probada que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, de acuerdo con el testimonio de la sentencia, legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil), y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprnedidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, autorizada por los tribunales brasileños el 14 de Agosto de 1930. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T Pereira, Actuario". Y a los efectos de notificar a la parte demandada, don Josué Bautista de Paula, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.10-5226-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALVAREZ o PEDRO ALVAREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario

$4.50 Jn.10-5275 v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MINTEGUI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5276-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE DOMINGO CAPRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5277-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO GAYA MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 4 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5278-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARRE o JUAN MARRE VALLEBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5279-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CAJADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.9-5185-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de FELIPE CUADRADO: donde el contrayente aparece con el nombre de "Felipe Correa", debe decir Felipe Cuadrado, y en la partida de nacimiento de Hilda Aurora Cuadrado, donde él padre aparece como Felipe Correa, debe decir Felipe Cuadrado, que son los verdaderos nombres. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario

$6.75 Jn.8-5151 v jn 25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "SANGUINETTI JUAN JOSE. Información de vida y costumbres" se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan José Sanguinetti, domiciliado en la calle Florida número 1476, de esta Capital como mejor proceda, por derecho digo: Que soy ciudadano natural y capaz para contratar, como lo acredito con la partida de nacimiento que adjunto y pido se agregue. Que hace más de quince años que ejerzo la pro-

fesión de procurador, en el concepto que a dicha situación le atribuye el artículo 154 del Código de Procedimiento Civil, habiendo desempeñado dicho cargo con honradez y buenas costumbres. Que a fin de obtener el respectivo título y de conformidad a lo estatuído por la ley número 9164, ofrezco la información sumaria de testigos, para acreditar los extremos que la misma ley preceptúa. A tal efecto, solicito que se reciba la información jurada a los testigos doctor José Luis Boix y don Juan Nunes Ribeiro, domiciliados, respectivamente, en Florida 1476 y en la Defensoría de Pobres, los que deberán ser examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a don Juan José Sanguinetti, desde cuántos años hace y qué concepto les merece como persona y como curial; 3.o Digan si saben y les consta positivamente que don Juan José Sanguinetti hace más de quince años que desempeña las funciones de procurador y que en tal concepto ha acreditado ser persona honorable y de buenas constumbres morales; 4.o Digan si saben o han oído decir que el señor Sanguinetti no tenga o no goce del concepto que acaban de expresar; 5.o Den razones de sus dichos. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado, por promovida la gestión que expreso y por constituído el domicilio que manifiesto; II) Que con citación del señor Fiscal respectivo, se mande recibir la información respectiva, previa publicación de los edictos del caso; III) Que el señor Juez se sirva disponer que el señor Actuario, con los autos respectivos a la vista, los que podrán sacarse del archivo si necesario fuere, se sirva informar a usted, durante cuántos años he desempeñado la porfesión de procurador y si lo he hecho con honradez y buenas costumbres morales; IV) Que recibida que fuere la información y agregado el informe a que me referí en el petitorio precedente, se eleven estos autos a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos determinados en el artículo 241 del Código de Organización de los Tribunales. Proveyendo de conformidad, será de justicia. — Juan José Sanguinetti" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.28 Jn.5-5075-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BAZZANO DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.6-5112-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.5-5080-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Jn.4-5033-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA GONZALEZ o CAYETANA GONZALEZ RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4984-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL CHIUSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4990-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO CURCHO o ROSARIO CURCHO (hijo) o ROSARIO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4985-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA CARRERA DE GARCIA y de don BERNARDINO o BERNARDINO JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4986-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BOZZO o BUZZO o BUSSO o BUZU o EOZO DE ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4987-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRA TELESFORA o TELESFORA SAGARDOY DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4988-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO GIRARDI o EMILIO TRANQUILO GERARDI, de don LUIS GIRARDI MASA o MAZZA o LUIS ANTONIO GERARDI y de doña ANGELA MAZZA DE GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.4-5003-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO BONIFACIO o DOROTEO o DOROTEO DEL CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4989-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4991-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CASTELNUOVO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4992-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4993-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SAMPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4994-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4995-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOINAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4996-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4997-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4998-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Jn.4-5000-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-5002-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOVIANO SOLER CAMP o JOVIANO SOLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-4999-v.Jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO o JUSTO MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 25 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.3-4971-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO FERNANDEZ o ELEUTERIO FERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.4-5001-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que en los autos "OLIVERI JUAN MARIA NIEVES LUIS ALBERTO y JUAN JOSE y EVER CESAR. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la del matrimonio de Juan Oliveri con doña Natalia Soria, las de nacimiento de sus hijos María Nieves, Luis Alberto, Juan José y Ever César Oliveri, pues en todas ellas aparecen con el apellido de "Olivieri" cuando debe ser el de "Oliveri" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Jn.1.o-4877-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "BORDERRE BELTRAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se ha presentado don Beltrán Borderre solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento, pues donde en ella dice su nombre como "Bardérre" debe decir "Borderre" que es el verdadero, y en la de su matrimonio, pues donde aparece como "Barderre" debe decir "Borderre" y donde su fecha de nacimiento aparece como "12 de Febrero de 1903" debe decir "12 de Febrero de 1893", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 My.30-4853-v.jn.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante LEON ALALUF, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Angel Aller; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 18 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.28-4747-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "TRINIDAD SARLABAS o SARLABOS DE FABRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Engracia Fabra de Nieto para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciese antes del día 23 de Junio de 1943 se entenderá que no acepta el legado que se le ha hecho por parte de la causante doña Trinidad Sarlabas o Sarlabos de Fabra. Y a sus efectos se hace esta publicación). — Montevideo, Mayo 20 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.27-4696-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PENEDO RUANOVA o JUAN PENEDO y de doña BALBINA o VALBINA COMESAÑA DE PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose habilitado el feriado menor. — Montevideo, Mayo 19 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.27-4695-v.Jl.1 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Ríos Julio E. contra MARIA INES GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Inés González para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.25-4600-v.jn.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 25 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 My.27-4694-v.jn 30 Jl 21-v.Jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO CAMARANO y FILOMENA DIAZ DE CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.11-5306-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA TOURIÑO DE BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.10-5267-v jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.10-5268-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DOLORES MARTY DE FIRPO o AMELIA MARTY DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.10-5212-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PARMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.10-5213-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado LORENZO ANTONIO VINELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Isabel Castro y la de nacimiento de su hijo José Luis, por aparecer en ellas los siguientes errores: donde dice Lorenzo Vinelli debe decir Lorenzo Antonio Vinella, y donde dice Luis Vinelli debe decir Luis Vinella. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.8-4969-v.jn.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA VIÑA DE LAGAYETTE o MARCELA ANTONIA VIÑA DE LAGAYETTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$4.50 Jn.3-4982-v jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña CELEDONIA GONZALEZ DE MARTI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gaudencio Martín, por aparecer en ella el inscripto con el nombre de Laurencio Martínez en lugar de Gaudencio Martín, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Jn.6-5086-v jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO OLIVERO u OLIVIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$3.75 Jn 6 5119-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POMPOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn 6-5120-v jn 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CASAIS o JOSE CASAIS MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Jn.12-5343-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELIDA CLOTILDE MERLO DE ANTENORI o ELIDA MERLO DE ANTINOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José A. Miranda, Juez de Paz.

$4.50 Jn 10-5273-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial forma a su esposa Carmen Pereira

de Seijo y a sus hijos José y María Seijo, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, April 29 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$8.40 Jn.5-5054-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DEL CARMEN IRIGOYEN DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Jn 3-4934-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.
$3.75 Jn.8-5157-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CARELLI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 28 de 1942.
$3.75 Jn.12-5342-v.jn.25.

Solicitud de nuevo boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO DIAZ PORTO solicitando se le expida nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno comprado a la sucesión de don Francisco Piria, situado en el barrio Flor de Maroñas, empadronado con el número 169.587, señalado con el número 26 de la manzana letra A, compuesto de una superficie de 445 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Nordeste, lindando con el solar 27 e igual extensión al Sudoeste, limítrofe con el 25, en virtud de habérsele extraviado el boleto que acredita su calidad de comprador del referido solar. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$7.50 Jn.12-5333-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. —Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$4.50 Jn.4-5030-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el número 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$10.80 Jn.8-5153-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos: 'Lindolfo Tabárez con PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 58.762. Cobro de pesos. Número 10. Folio 211. Libro 1", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Francia entre Río de Janeiro y Bogotá, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Juan B. Viacaba número 1733 (villa del Cerro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Cerro, Mayo 13 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$14.40 My.21-4449-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20a sección de Montevideo dictada en los autos "BELIA BAZZI DE ZERBONI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, señalado con el número 28 de la manzana 203 en el plano respectivo, empadronado con el número 38344, ubicado en La Teja, pueblo Victoria, compuesto de una superficie de 296 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Solís (hoy José Castro), por 34 metros 36 centímetros de fondo, teniendo de límites: al Nordoeste, los solares números 7 a 10; al Sudeste, el 27, y al Sudoeste, el 6, a contestar la acción de prescripción adquisitiva y para el juicio previo de la conciliación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$18.00 Jn.12-5344-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO T. GONZALEZ solicitando rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Gulpiano Mendina: donde dice Golpiano y Suárez debe decir Gulpiano y Suares, respectivamente. De nacimiento de Juan Odolfo Mendina: donde dice Suárez debe decir Suares. De defunción de Teodora Suares de Mendina: donde dice Suárez debe decir Suares. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Noviembre 16 de 1941. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.
$6.00 Jn.8-5168-v.jn 25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS CORREA solicitando rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Amabelia Correa: donde dice Gabina Severo debe decir Gabina Ribeiro. Y de nacimiento de Manuel Correa: donde dice Manuel debe decir Luis. A los efectos legales se hace esta publicación — Artigas, Marzo 5 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Jn.8-5166-v.jn 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ARMINDA SEVERO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevido, Febrero, 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Jn.8-5167-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SINFORIANO MENDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Jn.4-5016-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Parroquial de casamiento de EREMITA RIBEIRO BARBOZA con MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA: donde dice "Heremita Rivero" debe decir Eremita Ribeiro Barboza; B) Nacimiento de Carolina Rodríguez Pereira: donde dice "Elmita Ribeiro Barboza" debe decir Eremita Ribeiro Barboza. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Abril 6 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.64 Jn.1.o-4898-v.jn.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "TERESA HEIJO DE GOMEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Luis Heijo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De bautismo de Francisco, José, Santiago y Domingo Gómez, en las que equivocadamente aparece el apellido de la madre como Bardanca en vez de Heijo, que es el verdadero, y la de Domingo aparece, además del error enumerado, el nombre del inscripto, que figura como Domingo en vez de Ambrosio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 25 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario
$7.50 Jn.9-5184-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ABRIL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Jn.4-5043-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa dictada en los autos "Juan Aniceto Silveira contra ZACARIAS RUIZ Despojo violento", se cita, llama y emplaza al señor Zacarías Ruiz a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, dentro del término de noventa días, a los efectos del artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente, que autorizo en Melo, a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12 00 Jn.6-5106-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MUNIZ, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 16 de 1941. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.50 Jn.3-4975-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL o EDUARDO M. SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 13 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Jn.6-5118-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Jn.6-5110-v jn 17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Diego Landa, se hace saber la apertura de las sucesiones de los cónyuges JUANA CAROLINA MOCHI o

MOCCHI DE MALDONADO y de DIONISIO MALDONADO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jn.5-5066-v.jn.16.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Diego Landa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra" convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 25 de Junio próximo a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Mayo 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Jn.3-4957-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Diego Landa, recaída en autos "MARECO JUAN CARLOS y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Mareco y doña Blanca Delia Mareco de Maglio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Juan Carlos Mareco: donde dice Gumercindo debe decir Juan Carlos; y B) En la de nacimiento de Blanca Delia Mareco: donde dice Deonisia debe decir Blanca Delia. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jn.3-4982-v.jn.20.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ANTONIO STELLA. Concurso", se hace saber que en la junta de acreedores realizada en los mencionados autos recayó el nombramiento de Síndico en la persona de Otto Luttich. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 My.29-4807-v.jn.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en el expediente caratulado "MATEO QUESADA Y ARANDA. Solicitando segunda copia de una escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en San Juan, 2.a sección judicial del Departamento, empadronada actualmente con el número 3428 del padrón rural y compuesta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros con veinticuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, camino vecinal por medio, con don Segundino Carro; al Oeste, con doña Transfiguración Carro de Díaz, y al Sur y Este, con el mismo Segundino Carro. Este bien fué adquirido en compra por Mateo Quesada y Aranda, de don Adolfo Schenck y sus hijos, llamados Clotilde, Adolfina, Américo Zenón, Lauro Enrique y Olegario Enrique Schenck, según escritura otorgada ante el escribano Eduardo Moreno, en esta ciudad de Colonia, el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos diez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, Febrero 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.20 My.20-4409-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA CARBAJAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 4 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3.75 Jn.8-5174-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MIGUEL LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 30 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3.75 Jn.6-5109-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PASTORINI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 29 de 1942. — Gustavo Azzárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Jn.10-5081-v.jn 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA GARRONE DE BARISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 11 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Jn.4-5031-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ANTONIO TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Jn.10-5269-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ TADEA BETIZAGASTI DE CEDREZ o BEATRIZ TADEA BETIZAGASTI DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Jn.10-5270-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Mayo 29 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Jn.8-5158-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORO o TELESFORO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 29 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Jn.8-5160-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "VISITACION LAMADRID. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Visitación Lamadrid solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como del sexo femenino debe decir del sexo masculino, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$7.50 Jn.8-5161-v.jn 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 2 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.10-5271-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Mayo 23 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.8-5159-v jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISODRO o ISIDRO GARCIAS o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.66 Jn.5-5067-v jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA FERNANDEZ DE FIGUERON o FIGUEROA o FIGERON o FIGEROA y PAULO o PABLO FIGUERON o FIGUEROA o FIGERON o FIGEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1942 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.68 Jn.5-5068-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ALFREDO JACOBO ABDO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Isolina Blanca Peralta, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Trinidad, Abril 3 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$7.10 My.15-4274-v.jn.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MORALES DE FIGAROLA y de PEDRO FIGAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1942. — Carlos More Lander, Juez de Paz Interino.

$4.26 Jn.5-5069-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor A. Pigurina Vivas, dictada en los autos: "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Suspensión de pagos. Libro 24. Folio 314", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 31 de Marzo de 1941 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Junio 1o de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.50 Jn 10-5225-v jn 22

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 23. Fo. 268), y en cumplimiento del artículo 1673 del Código de Comercio se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el 22 de Junio próximo a las quince horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Florida, Mayo 21 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 My.29-4805-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GILDA JULIA PIRIZ PAOLILLO DE BENIA, iniciando los autos: "Gilda Piriz Paolillo de Benia Correa. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gilda Blanca" (Libro 21. Folio 28) y solicitando en el escrito respectivo, en la parte pertinente: "I Que en el acta de inscripción del naci-

miento de mi hija Gilda Blanca, acaecido el día 5 de Febrero de 1938, levantada por el Oficial del Estado Civil de la 18.a sección del Departamento de Montevideo, y que obra a fojas 23 del libro "A" de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la citada sección, se padeció un error al establecer que el apellido de mi finado esposo y padre de la citada criatura era Beña siendo que, realmente, se apellidaba Benia Correa". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Mayo 7 de 1942. — Francisco Soca Actuario.

$9.90 Jn.10-5223-v.jn 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN BRUNO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto

$3.75 Jn.10-5216-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1942. —, José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn 10-5217-v jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.10-5218 v jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.10-5219-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 27 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.11-5220-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.10-5222-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TECHERA DE FERNANDEZ o CARLOTA PUERTO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Jn.3-4954-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTA FORTUNATA LARROSA DE GARCIA o CALIXTA FORTUNATA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.3-4955-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 25 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.10-5221-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA YELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1941. — Francisco Soca Actuario.

$3.90 Jn.3-4956-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO AGUETE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1942.— Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.60 Jn.10-5221 v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Jn.3-4946-v.jn.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO P. PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Jn.10-5248-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Jn.10-5249-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO, VICTORIO ERNESTO, VICTORIO o ERNESTO VICTORIO MONTENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 4 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.60 Jn.10-5250-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA BENEDICTA DELUCCHI DE DE PAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jn.10-5247-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión de ADRIANO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos Isidora, Martín Delfín y Lorenzo A. Rodríguez y a las estirpes de los herederos fallecidos Gerardo y Presentación Rodríguez, o a sus sucesores o a quienes sus derechos representen, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Mayo 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$9.60 My.30-4848-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO JOSE o JOSE SEQUEIRA y JUANA o EULOGIA JUANA PORTELA DE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Jn.10-5244-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORENO o LUIS MORENO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jn.10-5251-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jn.10-5252-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Jn.10-5253-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ANGELA MORENO VEGA DE GOMEZ y NATALIO CIRILO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Junio 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Jn.10-5254-v.jn 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del ssucripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SABINO GUTIERREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Maldonado, Junio 1.o de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$4.80 Jn.10-5245-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del ssucripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO SERVANDO DELGADO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Maldonado, Junio 1.o de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$4.80 Jn.10-5246-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita, llama y emplaza al heredero don SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Víctor Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente. — Paysandú, Mayo 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.22-4509-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JAROUE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 30 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Jn.9-5258-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BRUM DE GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 30 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Jn.9-5259-v.jn 20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Margarita Emilia Ceballos de Campos contra JOSE MARIA CAMPOS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15. Fo. 468. N.o 826), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don José María Campos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.20 My.20-4416-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CARBONE ALTIERI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice José Carboni debe decir José Carbone; donde dice hijo de Nicolás Carboni debe decir hijo de Nicolás Carbone y donde dice recibe el nombre de Carmela debe decir recibe el nombre de Carmen. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.75 Jn.12-5362-v.jn30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ALBERTO PESCE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 27 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Jn.12-5363-v.jn.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO URREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 28 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Jn.9-5211-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO ANTONIO o SANTIAGO MATTIAUDA, de doña MARIA JUANA CATALINA FENOCHIO DE MATTIAUDA y de doña CATALINA MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 27 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Jn.4-5028-v jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Paysandú dictada en los autos caratulados "OSVALDO J. QUINTANA. Venta de cosa común por subasta" se cita, llama y emplaza a don Ramón Faig, a sus herederos, o a cualquier persona que se considere con derecho en su lugar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$9.60 My.20-4415-v jn 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux dictada en autos: "Año 1941. Rosa Tortomano de Salazar contra CALAZAR SALAZAR. Divorcio". (libro 16. Folio 206), se emplaza a don Calazar Salazar para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda de la que se le confiere traslado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1942. —Juan Serra Tur, Actuario. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 my.28-4759-v.jn.30 Jl.21-v.jl 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS DEUS o DENU, CAYETANA ALVAREZ ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI y FRANCISCO NICOLAS BASTRERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$7.78 Jn.10-5266-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 987, a nombre de PEDRO CAMPOS, ubicado en la 11.a sección Judicial de este Departamento, aforado en $ 5.600.00, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.8-5197-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Jueb de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmuebles empadronado con el número 867, a nombre de JUAN PUYOL, ubicado en la calle Haedo esquina José Pedro Varela número 3162, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1942. — Pastor A. Bayley Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.29-4792-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 569 (hoy 965), a nombre de AMALIO DE LEON, ubicado en la calle Lavalleja 1424, de esta ciudad, que linda, por el Noroeste, con propiedad del señor Rogelio Lozano, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.29-4786-v.jn.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "JESUS RAUL GODOY. Rectificación de partida" (Lo. 31. Fo. 389), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jesús Raúl Godoy, por sí y por sus hijos menores Ruben Raúl y Nivia Ildemar, solicitando rectificar las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio del compareciente con doña María Ildemar Gutiérrez, celebrado en esta ciudad el día 12 de Mayo de 1921 (acta número 18), en la parte en que el citado compareciente aparece con el nombre y apellido de "Raúl Cancela" debe decir "Jesús Raúl Godoy, que es su verdadero nombre y donde dice en la misma partida que el contrayente nació el 7 de Diciembre de 1897 debe decir que nació el día 11 de Diciembre del mismo año; y B) De nacimiento de sus hijos Ruben Raúl y Nivia Ildemar, ocurrido en esta ciudad el 17 de Diciembre de 1922 (acta número 306, fojas 48 vuelto) y 16 de Octubre de 1924 (acta número 253 folio 27), respectivamente, en la parte que figuran como hijas de Raúl Cancela debe decir hijos de Jesús Raúl Godoy. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Mayo 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$13.50 Jn.8-5163-v.jn 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEAL TETTAMANZY o ROSALIA SOUZA DE TETTAMANZY o ROSALIA PEREIRA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Jn.11-5314-v.jn.30. Jl.21-v.ag 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Josefina Lucía Cúpola de Albasio contra FRANCISCO AMERICO ALBASIO. Divorcio por la sola voluntad" (Lo. 31. Fo 377), se cita, llama y emplaza al demandado don Francisco Américo Albasio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Jn.11-5309-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: "María Luisa Rosas de Fontes contra JUAN BAUTISTA FONTES. Divorcio" (Libro 31. Folio 408), se cita, llama y emplaza al demandado don Juan Bautista Fontes, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 15 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 My.28-4770-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "CASILDA VILA DE FREIRE. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 317); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Casilda Vila de Freire, nacida el día 10 de Abril de 1884 en el pueblo del Sauce Departamento de Canelones e hija legítima de Antonio Vila y de María Torterolo, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al nombre que en dicha partida figura "Isabelina" en vez de decir "Casilda" que es su verdadero nombre. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Mayo 5 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.20 My.28-4771-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé, dictada en los autos: "Leonel Pereira contra EROTILDE NUÑEZ. Divorcio" (Libro 31. Folio 419), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Erotilde Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 2 de 1942 — Víctor Anza, Actuario

$7.20 My.13-4152-v.jn.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "Salvador Pires Barcello contra MARIA DE LOURDES ESTEVES. Conversión al divorcio. Año 1942. Número 180 Libro 31 Folio 384", y para que sirva de notificación a la demandada María de Lourdes Esteves, se transcribe la siguiente sentencia: "Número 11. — Rivera, Abril 17 de 1942 — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Salvador Pires Bar-

cellos contra doña María de Lourdes Esteves. Conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor manifestó en su escrito de fojas siete, que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña María de Lourdes Esteves por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro (Brasil), la que quedó ejecutoriada según el testimonio que acompaña. Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas nueve vuelto presta su conformidad a lo solicitado. y Considerando: Que el testimonio presentado (fojas 1 a fojas 5 vuelta) se hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil: Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Salvador Pires Barcellos y María de Lourdes Esteves. Notifíquese por edictos a la demandada y ejecutoriada que sea esta sentencia, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Luis Barbé. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — Rivera, Abril 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 My.22-4520-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Jn.11-5312-v.jn 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTE DE ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Jn.11-5313-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA SANCHEZ o JUAN ANTONIO SANCHEZ o JUAN ANTONIO MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Jn.6-5114-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONIFACIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Jn.6-5115-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARIN, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Abril 28 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) My.6-3829-v.my.16. Jn.5-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "JOSE MARIA CARDOSO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde dice "Claudio Marcelo" debe decir José María, por ser lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.25 My.30-4836-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Incidente. ROMAN FRANCISCO NUÑEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Román Francisco Núñez, porque donde aparec eel nombre de "Francisco María" debe decir "Román Francisco". B) De defunción de Román Francisco Núñez, porque donde figura con el nombre de "Román" debe decir "Román Francisco"; C) De nacimiento de Luis María Núñez, porque donde aparece con el solo nombre de "Luis" debe decir "Luis María"; y D) De nacimiento de Salvador Núñez, porque donde figura con los nombres de "Hilario Florentino" debe decir "Salvador", por ser en todos los casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Jn.3-4980-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la ucesión de JOSE ANTONIO ANDUJAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1942. — Vitalino S. Mota, Actuario.

$6.00 My.19-4382-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra, al comerciante don IGNACIO PEREIRA FAGUNDEZ, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Virgilio Fá los justificativos de sus créditos. — Salto, Abril 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 My.22-4497-v.jn.13.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL ELIZALDE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Gracia Concepción Diana de Elizalde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 22 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.20 My.29-4790-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 2016, situada en la manzana 145, 1.a sección judicial de Salto, compuesta de 631 metros 80 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarembó (hoy Cervantes); Sur, igual extensión, con lote 12; Este, 52 metros 65 centímetros, con lotes 1 al 5 y parte del 6, y Oeste, igual extensión, con parte del lote 17 y lotes 18 a 22, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por JUAN A. ERRANDONEA GUERRA, solicitando segunda copia de escritura, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Abril 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.60 My.14-4214-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos respectivos "Libro 10, Folio 366, Número 141", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JOSE VICENTE MOLINARI BADANO, dado que en ella aparece el inscripto con el nombre de "Agustín" en vez del expresado de José Vicente, como de nacionalidad italiano en vez de uruguayo, y como nacido en Génova en vez de en la séptima sección judicial de este Departamento. Además debe hacerse constar en ella que el finado era hijo de Juan Molinari y de Delfina Badano, cuya circunstancia se expresó ignorar en el acto de la inscripción respectiva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.28-4758-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.11-5311-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5024-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANCHEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5025-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Silvina Castillo de Peña contra los sucesores de Antolín Castillo. Auxiliatoria de pobreza e investigación de paternidad natural" (Lo. 10. Fo. 382), se cita y emplaza a los herederos de don Antolín Castillo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuesto sen los artículos 307, inciso 2.o y 308 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 My.16-4336-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de Claro Loza o a quienes sus derechos representen o cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Mayo 27 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$9.60 Jn.1.o-4890-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 27 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Jn.4-5026-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIRAM JOSE MARIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.11-5310-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO SOTURA o ANTONIO OVIDIO SOTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Amalia Passerini de Sotura, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle a doña Amalia Passarini de Sotura, curador de bienes. — Mercedes, Mayo 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Jn.10-5255-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO WAISER y ALCIDES ISMAEL WAISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.20-5238-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ANTONIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.38 Jn.8-5162-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA SOUSES o SOUSSE DE SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.3-4962-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Reconocimiento de firma

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber: Que en autos: "Italo Ritorni contra MARGARITA CASCINO. Reconocimiento de firma" en lo pertinente al pedido de rebeldía, recayó el auto siguiente: 462. — Mercedes, Mayo 29 de 1942. — Al numeral 1.o: en mérito a lo que resulta de autos y a lo dispuesto por el artículo 843 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, declárase rebelde a la demandada doña Margarita Cascino, librándose al efecto las publicaciones legales. — Ramón Costa Pérez. Y a los efectos de lo prescripto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días. —Mercedes, Junio 3 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$9.75 Jn.10-5256-v.jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADELINO BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 30 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jn.10-5230-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JUAN RAMON ROSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que a continuación se describe y especialmente a los causahabientes a cualquier título de don Antonio González y doña Camila Vieira Núñez, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Dos fracciones de campo ubicadas en Yerbal Chico, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1209 y 1265, compuesta cada una de ellas de 66 hectáreas, 9025 metros 83 decímetros que, por estar unidas, forman un total de ciento treinta y tres hectáreas, ocho mil cincuenta y tres metros y 66 decímetros y linda, en conjunto: por el Norte, *con Segundo Ortiz (hoy sucesores)*; por el Este, con camino vecinal que la separa de sucesores del mismo señor Ortiz; por el Sur, con Baldomero Caldas, y por el Oeste, con el arroyo Yerbal Chico. — Treinta y Tres, Mayo 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$19.20 Jn.12-5335-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Jn.12-5337-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Jn.12-5336-v.jn.25.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán, el día 23 de Junio de 1942, a las 14 horas, en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, en autos "DEMETRIO LARREA ESCUDERO". Medidas de seguridad", "José Mendizábal. Sucesión", María Tolosa. Sucesión". De lo Civil de quinto turno: "Juan y Ana Caracoch". "Juan Carolino o Corradino María. Intestado". De lo Civil de séptimo turno: "Regueiro Emilia María contra Edison García Moreno. Divorcio". Del Crimen de segundo turno, en autos "Julio César Reyes Ipata por muerte de Ramón Alegre Alarcón". "Teodoro Lamarque. Homicidio". De Correccional de primer turno, en autos "Oscar Cardozo Rodríguez u Orestes Benvenuto. Juegos prohibidos"; "Ignacia Olivera de Rebollo. Ejercicio ilegal de la medicina". "Esteban Arruti Uzman y otros. Lesiones". "Cándido Roque González y otro", "José Masera Masera. Hurto". "Francisco Pisa Biano y otros". De Instrucción de primer turno, autos "Mario Fuentes Barrios. Detención y libertad". "Raúl Harrington Donald". De Paz de la 2.a sección, autos "García Baldomero contra Isaac Szyfman y otros. Medidas preparatorias". De Paz de la 3.a sección, autos "José Donato. Intestado". "Miguel Graffigna contra Mechodi Farrongh". "Florencio Rodríguez. Inventario". De Paz de la 12.a sección, autos "Federico Soaks. Suicidio". De Paz de la 14.a sección, autos "Dolores Lareu de Moure. Intestada". "Emanuel Chmelko. Inventario". De Paz de la 19.a sección, autos "Emilio Zolezzio. Inventario". "Martínez Ernesto P. con Ismach K. Medidas preparatorias". De Paz de la 22.a sección, autos "Genaro Crescencio Spinelli. Herencia yacente". De Paz de la 21.a sección, autos "Jefatura de Policía. Hallazgo", muebles, mercaderías etc..

Informes: Misiones, 1523.

$16.80 Jn.12-5303-v.jn.22

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, remataré las existencias de la quiebra "VETRALE y BERMUDEZ", en la calle Pan de Azúcar número 2467, el día 24 de Junio a las 14 horas.

$3.20 Jn.12-5355-v.jn 22.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8a sección, en autos "Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol, S. A., con NEGREIRA HERMANOS. Cobro de pesos", remataré el día 25 de Junio a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 1419, 1 caja registradora "National", 1 máquina express "Romeo", 1 cortadora de fiambre "Alpine", 1 batidora a transmisión con motor, 11 focos reflectores y 2 instalaciones para luz y fuerza motriz, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$8.00 Jn.12-5369-v.jn.24.

CARLOS MARIA GARCIA

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JOSEFINA ALSINA DE MORATORIO", se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo, a la hora 15 y 30, los dos primeramente descriptos a continuación, y a las 16 y 30 el otro, también descripto a continuación, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos María García, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1.o Solar de terreno de 780 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, manzana "H" del pueblo Conciliación, que tiene 20 metros de frente al N. E., sobre la calle Tajes, y al S. E., lindando con Juana A. de Santos, por 39 metros al N. O. y S. O., por donde linda con Setiembre R. Vera y Margarita A. de Alvariza, respectivamente. Empadronado con el número 48.648. 2.o Solar de terreno de 400 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, Manzana "M" del pueblo Conciliación, que tiene 10 metros al Norte, frente a la calle Las Palmas, y al S. E., lindando con sucesión Storace Hermanos, por 40 metros al N. E. y S. O., lindando con Eugenio C. Denis y Bautista Quartini, respectivamente. Empadronado con el número 48.601. 3.o Solar de terreno de 510 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, que tiene 12 metros 75 centímetros al S. O., de frente a la calle de los Eucaliptus o Mauá, y al N. E., por 40 metros al S. E. y al N. O., lindando con Augusto Vallega y Luis Sevese, respectivamente. Empadronada con el número 52.742. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o'o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; 2.o Que los aforos para el pago de la contribución inmobiliaria son los siguientes: Padrón número 48.648, pesos 250.00; padrón número 48.601, $ 570.00; padrón número 52.742, $ 900.00; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$39.60 Jn.11-5315-v.jn 25.

SERGA RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "Justa Delina Mendy Carrizo contra MARIA ELENA PODESTA DE LIESAK. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero J. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 79.861 y que, según el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Marzo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 617, se compone de una superficie de 830 metros cuadrados 4 decímetros, que se deslindan: 15 metros al Sudoeste, de frente al camino Mendoza, señalada la puerta del edificio con el número 4.010, distante el punto medio del frente 244 metros 88 centímetros de la avenida General Flores, que pasa al Nordeste, según el certificado de empadronamiento; 58 metros 2 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 79.860; trece metros 76 centímetros al Nordeste, lindando con doña Ana María Chiodera de Carrara, y 58 metros al Nordoeste, confinando con inmueble que fué de la nombrada señora de Carrara (hoy propiedad de Alejandro Risso Gaiero. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituras etc., y demás gastos serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Jn.11-5295-v.jn.29.

FLOREAL OTERO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "PEREZ DE SIMONET (FRANCISCA). Sucesión (Lo 38. Fo. 132), se hace saber al público que el día treinta de Junio próximo, a las horas que a continuación se expresa y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Floreal Otero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo situada en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número dos en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Mayo de mil novecientos veintinueve, compuesta de un área de cinco hectáreas, cinco mil seiscientos sesenta y dos metros cin-

cuenta y cinco decímetros, que se deslinda así. doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte, al camino a Las Piedras; igual medida al Sur, con Simón Scaiola; doscientos diez metros ochenta centímetros al Este, lindando con el lote tres del mismo plano y doscientos diez metros cuarenta centímetros al Oeste, con el lote uno. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil seiscientos pesos; 2.o Acto continuo: El solar número dos de la manzana veintidós de la villa de San Isidro de las Piedras (Departamento de Canelones), que, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Mayo de mil novecientos veintinueve, tiene un área do trescientos treinta y tres metros setenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a calle José Batlle y Ordóñez; igual medida al Norte lindando con el solar seis; treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con los solares tres, cuatro y cinco, y treinta y tres metros veinte centímetros al Oeste, lindando con el solar uno. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en setecientos noventa y cuatro pesos; 3.o Acto continuo: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, en el mismo paraje y manzana que el anterior, señalado en el plano citado con el número seis y compuesto de un área de cuatrocientos quince metros, ocho decímetros veinte centímetros, que se deslinda así: ocho metros noventa centímetros de frente al Este, a calle Lavalleja; diez metros cuarenta y ocho centímetros al Oeste, con más terrenos de la misma manzana; cuarenta y tres metros veintocho centímetros al Sur, con los solares uno, dos y tres, y al Norte, tres líneas: una de veintinueve metros ochenta y cinco centímetros, otra de cuarenta y cinco centímetros, que forma martillo y otra de trece metros cuarenta y cinco centímetros, lindando con terreno de la misma manzana. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos catorce pesos. Se previene. 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que no se han expedido aún copias de las hijuelas que constituyen el título de los inmuebles a subastar, las que serán expedidas antes de la escrituración, siendo los gastos de cuenta de la sucesión vendedora, y que el original de la partición se halla agregado a los autos, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: 25 de Mayo 467 (segundo piso). — U. T. E. 8 - 18 - 50.

$76.80 Jn.10-5302-v.jn.29.

JOSE GIANARELLI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaída en el expediente "DOMINGO SICILIA MARTIN. Solicita la venta de un inmueble", se hace saber que el día 25 de Julio próximo, a las 11 horas y en las puertas del bar de don Víctor Hugo Varela, sito en el paraje denominado "Estación Risso", en esta sección el señor José Gianarelli, asistido del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Soriano, procederá a la venta en remate público de una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, emapdronada con el número 600, situada en esta sección, compuesta de un área superficial de 105 hectáreas 4238 metros, que linda, según títulos por el Norte, con Lino Suárez; por el Sur, con don Carlos Bistolfi; por el Este, calle por medio, con la sucesión de don Manuel Roca, y por el Oeste, con el arroyo Bequeló. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará con la base de sesenta pesos por hectárea; 2.o Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un crédito constituído sobre el mismo bien cuyo monto se hará conocer en el momento del remate por si los postores desean continuar con él, y que los mismos se encuentran a disposición de los interesados que deseen examinarlos en el Banco acreedor; 3.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, quedará obligado a escriturar y pagar el saldo del precio de su compra dentro de los treinta días siguientes al del remate, y serán de su cargo los gastos de certificados y escritura, así como la comisión del martillero; y 4.o Que no existe arrendamiento, por lo que el comprador recibirá la posesión al ser escriturado. — Cañada Junio 3 de 1942. — Nicasio Carnelo dos Santos, Juez de Paz.

$39.00 Jn.10-5237-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SANTOS GARCIA MALLARINI. Sucesión", se hace público que el día 30 del corriente mes, a las horas que se indican a continuación y en la ciudad de San José, se procederá a la venta por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Juez de Paz de la 1.a sección de aquella ciudad, y en la puerta del mismo Juzgado, y por precio que exceda a las dos terceras partes de sus espectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o A las 14 horas: La trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en una fracción de terreno con el edificio en él edificado y demás mejoras que contiene, en el solar número 4 de la manzana 17 del tercer cuartel compuesta de una superficie de 1770 metros, 91 decímetros y 40 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, siendo sus límites: por el Norte, calle Asamblea; por el Sur, con terreno de la sucesión de Juan Durán; por el Este, con don José María Mas, y por el Oeste, con la referida sucesión Durán; 2.o A las 14 y 15 horas: Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión de una fracción de terreno que es parte del huerto número 148 de los que circundan el Norte de la ciudad de San José, con sus poblaciones y demás mejoras, conocida por "Barraca Santos García", compuesta de una superficie de 4849 metros y linda: por el Norte, con los solares del número 29 al 33 del barrio "Santos García" propiedad del causante y Benita y Laura García Mallarini; por el Sur, camino nacional; por el Este, continuación de la calle Montevideo, y por el Oeste, con la sucesión de Manuel Canel; y 3.o A las 14 y 30 horas: Las trece veintiuna avas partes corerspondientes a esta sucesión de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 18 metros 70 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Asamblea, entre las de Sarandí y Colón, señaladas sus puertas de entrada con los números 610 y 614 por 19 metros 76 centímetros de fondo lindando: al Sur y Este, con terrenos del causante y hremanos, y al Oeste, con terrenos de Laura García Mallarini, encerrando un área de 369 metros. 51 decímetros 20 centímetros. Se hace constar que dichos inmuebles están empadronados con los números 782, 784 y 1445 y aforados en total, respectivamente, en $ 13.000.00, $ 11.000.00 y $ 7.500.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de su tasación respectiva; y 3.o Que los títulos referentes a los padrones inmuebles números 782 y 1445, se hallan depositados en el Banco de San José, de dicha ciudad, y el referente al inmueble padrón número 784 y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$71.40 Jn.10-5284-v.jn.30.

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN RAMIREZ Ejecución de hipoteca" (Lo 19 N.o 621. Fo 214), se hace saber al público que el día 24 de Julio del corriente año a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, situada en el barrio Tacuarí ejido de esta ciudad, manzana número doscientos cuarenta y seis, empadronada en mayor superficie con el número dos mil quinientos cincuenta de una extensión de quinientos metros y que se deslinda así: al Norte, con Juan Rezano, en una longitud de cuarenta y cinco metros; al Sur, igual extensión, con Isabel Marquez y por sus lados Este y Oeste, respectivamente, con Franklin Silva y con calle pública, en una longitud de once metros con diez centímetros Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en la ciudad de Melo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$34.50 Jn.5-5052-v.jn.23.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Sierra sinfín "Duplex", de 80 centímetros, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419 el día 18 de Junio a la hora 17. Por orden del Juzgado de Paz de la 19.a sección. Autos "Flores Chans contra JOSE PEREYRA. Ejecución de prenda". Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Jn.8-5171-v.jn.18.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltd. con AMADEO GALLO (hijo). Cobro de pesos", el martes 16 de Junio a las 16 horas, en nuestro local Piedras 318, al mejor postor, máquina vulcanizar, etc.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.50 Jn.6-5128-v.jn 16.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno remataré en autos: "Fermín Francisco Lacoste contra ROBERTO CRESPI. Ejecución de prenda 2 camiones "Ford" V8, el miércoles 17 de Junio a las 16 horas en la calle Pan de Azúcar número 2467.

$4.00 Jn.4-5029-v.jn.15.

GERARDO NOBLIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de ISABEL PRIETO. Cobro de impuesto de herencias (pieza mandada formar)", se hace saber al público que el día 26 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un terreno y edificio en él construído, situado en la manzana 45, calle 18 de Julio de la ciudad de Melo, compuesto de 21 metros de frente a la citada calle por 42 metros de fondo, empadronado con el número trescientos veintiséis. Se previene: A) Que el remate se hará con la base de las dos terceras partes de la tasación; B) Que dicho bien fué tasado en total en dos mil quinientos pesos; y C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-4960-v.jn.20.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada, en el expediente caratulado: "María Márquez de Cantalupo e Iris Walquiria Cantalupo de Bermúdez contra JOSE BODO y GINA LAPI. Ejecución de hipoteca", el día 18 de Junio del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero señor Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 124573, edificada en el solar letra A del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Mayo de 1927, con un área de cincuenta y cuatro metros 44 decímetros 32 centímetros cuadrados con 6 metros 42 centímetros de frente al Noroeste a la calle Sucre donde la puerta del edificio lleva el número 1150, entre las de Luis V. Cavia y Eugenio Masculino; 8 metros 48 centímetros al Suroeste, lindando con Antonio Antoniello; 8 metros 47 centímetros, al Noreste, con el solar B, y 6 metros 44 centímetros al Sureste, con Lino Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que todos los gastos de escrituración, ratificación, certificados impuestos y todos los demás inherentes a la misma, y comisión del rematador, son de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523, (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$28.60 Jn.3-4970-v.jn 17.

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "ISABEL NUÑEZ GAZZANO y ADOLFO VICENTE GAZZANO Sucesiones", se hace saber que el día 13 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público por el martillero don Juan J. Sanguinetti, asisti-

do del Alguacil del Juzgado y sobre las dos terceras partes del aforo de $ 1.800.00 los derechos a la promesa de venta referente a un solar de terreno y mejoras sito en la ciudad de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 76.365 en la manzana 105, señalado con el número 4 en el plano de fraccionamiento de la mitad Este de dicha manzana, practicado en Febrero de 1912 por el agrimensor Bernardino N. Silva, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Este, de frente a la calle número 16, denominada hoy Manuel Meléndez número 3939, entre las calles números 15 y 12 (hoy calles García de Zúñiga y R. Hortigueras), por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando: por el Sur, con el solar número 5; por el Oeste, con el solar número 2, y por el Norte, con el solar número 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Serán de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificado, impuestos, etc.; 3.o El precio del terreno ha sido totalmente pagado en cuotas y serán de cuenta del comprador el pago del saldo del pavimento; 4.o Los antecedentes del bien relacionado se encuentran a disposición del interesado en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) — Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Más informes: Florida, 1476.

$39.00 My.28-4757-v.jn.13.

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "TOLOSA DE ZABALETA ADELINA. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 110), se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, sobre las bases que se indicarán a continuación, por el pregonero designado en autos, don Eduardo M. Graña, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas, sobre la base de $3.300.00: Una fracción de campo con sus mejoras, consistentes en poblaciones, situada en Chamamé, 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada en el plano respectivo de mensura y fraccionamiento practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, con el número 1, compuesta de una extensión superficial de 34 hectáreas, 6209 centiáreas 1914 centímetros que linda, según dicho plano: por el Norte, con doña Delfina Bayarres de Domínguez; por el Sud, con la fracción número 2, perteneciente a doña Florencia Zabaleta de Lescano; por el Este, con el camino nacional y parte de una servidumbre de paso, y por el Oeste, con la precitada fracción número 2, de la señora Florencia Zabaleta de Lescano. Este bien está empadronado con el número 267. Inmediatamente, sobre la base de $ 16.734.50: Dos fracciones de campo, en conjunto, sitas en Casupá, 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, que se deslindan a continuación: 1.o Fracción de campo señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, compuesta de una superficie de 59 hectáreas, 8253 centiáreas 7845 centímetros cuadrados, que linda, según dicho plano: por el Norte, con la fracción número 7, de doña Sofía Zabaleta de Gabard y con doña Florentina B. de Llane; por el Sud, con la fracción número 5, de don Juan Evangelista Zabaleta; por el Este, con campos de la sucesión de Juan Zusnábar y Abdón Jurado, y por el Oeste, con el camino nacional. Este bien está empadronado con el número 236; y 2.o Una fracción de campo compuesta de una superficie de 130 hectáreas, 1450 centiáreas 9285 centímetros cuadrados, la cual está señalada en el plano respectivo del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con el número 5, lindando, según dicho plano: por el Norte, con la fracción número 6, de Adelina Tolosa de Zabaleta; por el Sud, con la fracción número 4, de doña María Zabaleta de Clavijo; por el Este, con la sucesión de don Juan Zuasnábar, y por el Oeste, el camino nacional por medio, con Gil Pereira. Este bien está empadronado con el número 235. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serlo aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$86.10 My.23-4593-v.jn.17.

MIGUEL ORTIZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FATTALINI (JUANA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 371. Lo. 9. Fo. 264), se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1942 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Ortiz, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 721.26, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 80.252, situado sobre la línea Oeste de la calle Marcos Salcedo, entre Ombú y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$22.80 Jn.10-5995-v.jn.24.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATARA JUDICIALMENTE

Un notable solar, el día 13 de Junio a las 16 horas. Calle Bicudo entre Larrañaga y Patriotas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administratvio de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATRONE (VICENTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 702. Lo. 7. Fo. 551), se hace saber al público que el día trece de Junio de 1942, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.932.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 80.296, su edificio y mejoras, situado sobre la línea N. O. de la calle Fco. Bicudo entre Larrañaga y Patriotas. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano. Informes: Durazno 2029. Teléf. 43 - 0 - 36.

$33.80 My.30-4869-v.jn.13.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO BADETTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 420), se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 618.10, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 26.579 y compuesta de una superficie de 185 metros cuadrados, 43 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Oeste, sobre la calle Junín (hoy rectificación de la avenida Larrañaga); dos líneas de 11 metros 30 centímetros y 9 metros 92 centímetros, respectivamente, al Norte, lindando con propiedad de la sucesión de Pablo Pacilio; 8 metros 51 centímetros al Este, lindando con propiedad de la misma sucesión; al Sur, una línea de 22 metros 60 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 26.580, propiedad municipal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$37.50 Jn.12-5341-v.jn.30.

S. PEREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra A. VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 248), se hace saber al público que el día 25 de Junio del año en curso a las 16 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Pereira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.644.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 81.814 y compuesta de una superficie aproximada de 274 metros cuadrados, que se deslinda así: 33 metros 74 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Chuy; 8 metros 61 centímetros al Norte sobre la calle Carignano; 30.02 metros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 81.845; 9 metros 50 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 119.984. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago de la cuenta de pavimento número 22.167, por el construído en el frente a la calle Chuy; 4.o Que el bien está afectado por las cuentas de acera números 2432 y 2573, construídas en los frentes a las calles Chuy y Carignano; por la de adoquinado número 8.192, por el construído en el frente a la calle Carignano, y por la de cordón número 20.627, por el colocado en este último frente; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$48.00 Jn.8-5160-v.jn.25.

S. PEREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CRISTIAN WEIDEMAN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 176), se hace saber al público que el día 25 de Junio del año en curso, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Pereira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.000.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 49.572 y compuesta de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sudoeste, sobre la calle José M. Silva; 20 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 153.494; 50 metros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número 49.571; 50 metros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 49.573. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hu-

biere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$37.50 Jn.8-5147-v.jn.26.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "SEBASTIAN INCHAUSPE. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación y sobre la base de un mil pesos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Felipe Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, de una fracción de terreno empadronada con el número 76077, que, según plano del agrimensor Pedro Risso, de Octubre 16 de 1910, mide 588 metros 35 decímetros cuadrados, deslindados así: 13 metros 41 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida General Flores; 54 metros 37 centímetros al Norte, lindando con el solar 43; 10 metros en el Este, lindero con el solar 41, y 63 metros 36 centímetros al Sur, confinando con el solar 45. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$28.50 Jn.8-4904-v.jn.26.

ANTONIO RUBIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "INES SCLIMO DE ISLAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Rubio, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 3.666.66, de un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, dividido en tres lotes señalados con los números 5, 7 y 8 de la manzana 101 de dicha ciudad, empadronados con el número 661, compuestos de un área de 2.355.08 metros cuadrados, según plano de los agrimensores A. Olivera Calamet y P. Braida, y de 2.767.05 metros cuadrados, según título de propiedad. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal del rematador y las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta de hipoteca urbana número 1.021 serie "29"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$27.00 Jn.4-5050-v.jn.22.

MARIO L. PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "José María Iglesias contra ERNESTO SCHIAFFARINO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 51.450, compuesta de una superficie de 2905 metros 71 decímetros y linda: 12 metros de frente al Este, al camino Castro, señalada su puerta de entrada con el número 729, y al Norte, en una línea quebrada, con propiedad que fué de Angela Gardella de Musta, en parte y con Clara Acevedo de Braga: dicha línea hace dos martillos: uno formado por rectas que parten del frente y miden 68 metros 48 centímetros y termina al encontrarse con otra recta de 27 metros 87 centímetros, que, partiendo del punto de unión con aquélla y trazada hacia el Norte, termina en el límite con la finca de la viuda de Braga, dejando al Norte y Este, respectivamente, la finca que fué de la señora de Musta; del punto últimamente indicado, parte otra línea hacia el Oeste, que a los 32 metros 25 centímetros forma un nuevo martillo, de 10 metros hacia el Sur, en ángulo con otra recta de 22 metros 85 centímetros, trazada hacia el Oeste, línea quebrada esta última que, en conjunto, limita con propiedad de la viuda de Braga; linda además, al Oeste, en 33 metros 70 centímetros, con propiedad que fué de Luis Puig y hoy ocupa el Estado, y, al Sur, en 121 metros y 47 centímetros, confina con la sucesión de Alejandro Tálice. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escritura de ratificación y venta, certificados, etc., etc., así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón de vereda pagados; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta venta. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes: calle Treinta y Tres, 1363. — Teléf. 8 - 18 - 59.

$54.00 Jn.2-4916-v.jn.18.

EDUARDO A. RUIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "José Oddone contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo y a las 16 y 30 horas, se procederá a la venta, y en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Eduardo A. Ruiz, asistido del Alguacil del Juzgado, del inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana 122, empadronado con los números 8186 y 8187, compuesto de una superficie de 161 metros 41 decímetros 14 centímetros 68 milímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros 32 centímetros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, entre las de Isla de Flores y Durazno por donde las puertas están señaladas con los números 1084, 1086, 1088 y 1090, y 10 metros 73 centímetros de fondo, lindando al Este, con Carlos Pittaluga, al Norte con Juan Nivecherterg, y al Sur con Mateo Queirolo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y comisión de rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos que comprenden varios bienes, además del descripto se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y a disposición de los interesados, en garantía de la hipoteca urbana número 149, Serie "Q", que corresponde a otro de los bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Nicanor Dos Santos, Escribano.

$36.00 Jn.3-4979-v.jn.20.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JOSEFA GONZALEZ DE PIERONI. Sucesión", el día 17 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, los martilleros señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre la base de $ 1.814.39, haciéndose cargo el comprador del saldo que ahora se mencionará, los derechos a la promesa de compraventa de un solar de terreno y los edificios y mejoras que ésto contiene, empadronado con el número 75888, señalado con el número 8 letra A de la manzana número 8 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de 20 de Febrero de 1923, con un área de trescientos setenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste, sobre la calle Bernardino Dualde, formando esquina con la calle Juan Carrara, por 30 metros 95 centímetros de fondo que, por ser esquina, son también de frente al Suroeste, a la calle Juan Carrara; al Noreste y Sureste, linda con los solares 7 y 12, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y en garantía de la misma; B) Que el comprador se hará cargo del saldo del precio de compra que se adeuda al promitente vendedor, que al 28 de Octubre de 1940 importaba la suma de $ 485.61; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los inherentes a la misma, así como las deudas pendientes sobre medianerías y veredas, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, manifestando los interesados que el pavimento se encuentra pagado; y D) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$45.90 Jn.1.o-4857-v.jn 17.

ALVAREZ Y SAIBENE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "Barreiro Mario con JOSE MONTES. Cesación de condominio" (Libro 31, Folio 169), se hace saber al público que el día 15 del mes de Junio próximo venidero a las 15 horas en el muelle Mántaras, frente al Mercado de Frutos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea sobre la suma de $ 1.800.00, por el martillero designado en autos don Miguel Saibene, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de una nave de especie pavlebot llamado "Epour si Moove" de matrícula nacional número 130, el que según certificado de arqueo número 130 de la matrícula de cabotaje registro número 2174, tiene las siguientes características: construcción en Buenos Aires con casco de material de madera, de dos palos, una cubierta, con proa y popa lanzada y elíptica, respectivamente, con propulsión de combustión interna tipo bolinder (motor) Suecia, una máquina de explosión dos tiempos, 24 H. P. y de un tonelaje total de 27 toneladas 90 centésimas y tonelaje neto de 22 toneladas 68 centésimas, con eslora de 16 metros 83 centímetros, manga 4 metros 64 centímetros, puntal 1 metro 80 centímetros, el calado máximo 1 metro 60 centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo 555 (tercer piso).

$36.00 My.29-4797-v.jn.15.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "JUAN A. CADEROSO. Concurso", se procederá el día veinte de Junio próximo a las horas diez y treinta, a sacar a remate en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 por el martillero señor Nicanor González Martín, asistido del Alguacil del Juzgado, por una base no menor a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles y por lotes separados: I) Una fracción de terreno ubicado en la manzana número 21 del pueblo Piñera, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, del plano levantado en Febrero de 1927, por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta de una superficie de 625 metros, teniendo 25 metros en cada uno de sus lados, y lindando: al Norte, calle José Pedro Varela, al Este, calle Ramón y Cajal, al Oeste, María L. Suertegara, y al Sur, terrenos del vendedor. Dicho terreno está tasado en $ 437.50. 2.o) Una manzana de terreno situada en el mismo lugar y que según dicho plano lleva el número 35, teniendo una superficie de una hectárea 35 metros, que se deslindan así: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noroeste, por donde linda respectivamente con las calles Julio Muró y Francisco Piria; 100 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 40 centímetros al Suroeste, a la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Esta manzana está tasada en pesos 1.605.60. 3.o) Otra manzana situada en el mismo lugar y que según dicho plano lleva el número 36 de una superficie de una hectárea 72 metros deslindados en esta forma: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noreste, con frente respectivamente a las calle Julio Muró y Plus Ultra; 100 metros 64 centímetros al Noreste, a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 80 centímetros al Suroeste, sobre la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Esta manzana está tasada en $ 1.611.52. Estas tres fracciones de terreno forman parte del empadronado con el número 384. Se previene: 1.o) Que en el acto del remate deberá oblar el mejor postor el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. II) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos universitarios serán de cargo del compra-

dor. III) Que no se aceptará un precio menor de las dos terceras partes de la tasación establecida. IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse y demás antecedentes se hallan en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523, sexto Piso, a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José T. Fereira, Actuario.

$78.75 My 22-4457-v.jn.20.

JOSE OSCAR AMARELLE

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Canelones, dictada en los autos "Pilar Molina de Abella y otros con URSULA MORALES DE HERNANDEZ. Cobro de arrendamientos. Pieza separada", se hace saber al público que el día 18 de Junio del corriente año, a las 13 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Oscar Amarelle, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 14351 y ubicada en la 3.a sección de Canelones, paraje "Aguas Corrientes" la que, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, del 15 de Marzo de 1927, se compone de una superficie de 10 hectáreas, 4.568 metros 7.825 centímetros, que linda: al Norte, con María Díaz de Camejo y Pilar Abella de Abella; al Este, con la fracción 3, de Venancia Morales; al Sur, con Próspero Díaz, y al Oeste, con la fracción 1, de Tomasa Morales de Hernández. Se previene: 1.o Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 1.673.10, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Cerrillos, Mayo 22 de 1942. — Manuel H. Bentancour, Juez de Paz.

$30.00 Jn.1.o-4872-v.jn.17.

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de este mismo Departamento, en los autos sucesorios caratulados "Sucesión de SEBASTIAN BETANCOUR o SEBASTIAN DEL JESUS BETANCOUR" se hace saber que por el martillero don Doroteo Betancour y el día veinticuatro de Junio próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate, bajo la base de ciento diez pesos la hectárea, de una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Polonia, en esta sección, empadronada con el número trescientos siete, compuesta de una superficie de ciento veintiuna hectáreas, diecisiete áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros, lindando, según los títulos: al Norte, con Antonio Puente y sucesión Zerpa; al Sur, con Santos Betancour; al Este, con Dionisio Zerpa y Gabriel Betancour, y al Oeste, con María y Santos Betancour. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base antes indicada y que la venta se efectuará con arreglo al área de título; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario; C) Que el título de propiedad del bien a rematarse se halla en este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Que el campo se encuentra disponible y se entregará al comprador al escriturarse. — Florencio Sánchez, Mayo 28 de 1942. — Anastasio Martínez.

$33.00 Jn.2-4930-v.jn.18.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra VICTORIO ROBLES. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, sobre la calle Zorrilla de San Martín esquina Doctor Morquio, empadronada con el número 1242, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, Francisco Aguirre; por el Este, calle Zorrilla de San Martín; por el Sur, calle Doctor Morquio, y por el Oeste, Félix Monza. Se previene: 1.o Que la finca referida ha sido tasada en la suma de $ 1.000.00; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Junio 4 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.10-5257-v.jn.27.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 29 de Junio entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 866 entre 18 de Julio y Artigas, y otra sobre la calle 18 de Julio, señalada con el número 776, entre Santiago Vázquez y Bolívar, empadronadas con los números 2778 y 625, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en las sumas de $ 2.000.00 la empadronada con el número 2778, y en $ 4.400.00 la que se encuentra empadronada con el número 625; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-5070-v.jn.23

E. DUTRA CORBO

Juzgado de Paz de la 8a sección urbana de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "Sucesión de FRANCISCO JESUS", se hace saber que el día 21 de Junio próximo, a las 10 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, calles Maldonado y General de la Llana, de la villa de Aiguá, 8.a sección urbana y por el rematador señor Emilio Dutra Corbo, asistido del suscripto Juez y Actuario Ad-hoc Escribano don Luis Eduardo Arregui, a la venta en remate judicial, de los siguientes inmuebles: Seis terrenos lindantes y que, según plano del agrimensor don Amanzio D. Mazzoni, inscripto el 11 de Marzo de 1941, tienen las siguientes superficies: El N.o 1.o, 441 metros, 3928 centímetros, con 10 metros de frente a calle Maldonado. El N.o 2.o, 441 metros 8898 centímetros, con 10 metros de frente a calle Maldonado. El N.o 3.o, 267 metros y 9562 centímetros, con 11 metros 675 milímetros frente a calle General de la Llana. El N.o 4.o 269 metros y 1087 centímetros, 11 metros 675 milímetros a calle General de la Llana. El N.o 5.o, 132 metros 8125 centímetros, con 6 metros y 25 centímetros frente a calle Maldonado, y el N.o 6.o, 357 metros, con 21 metros y 25 centímetros a calle General de la Llana y 16 metros y 80 centímetros, por formar esquina, a la calle Maldonado. El remate se efectuará solar por solar y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean: el N.o 1.o, base $ 96.00; el N.o 2.o, base $ 96.00; el N.o 3.o, base $ 70.00; el número 4.o, base $ 90.00; el número 5.o, base $ 152.00, y el número 6.o, base $ 1.100.00. Se previene: A) Los compradores de los cinco primeros solares deberán oblar, al aceptárseles sus posturas, la suma de treinta pesos cada uno (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), y el comprador del solar N.o 6.o, el diez por ciento del importe de la operación; B) Los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario, serán de cargo del comprador. Los solares no se hallan gravados y los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Villa de Aiguá, Mayo 21 de 1942. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz de la 8.a sección urbana de Maldonado.

$51.00 My.30-4823-v.jn.16.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra propiedad padrón número 66 (hoy 2335), a nombre de ASOCIACION RURAL DE RIO NEGRO. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día dieciocho de Junio próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 3328, por el martillero don Juan Z. Etchart, asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Especial, Escribano Público don Juan Serra Tur, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble con las mejoras que contenga, empadronado con el número 66 (hoy 2335), ubicado en esta sección, con frente a la carretera nacional de Fray Bentos a Mercedes, compuesto de un área de diecinueve hectáreas, 89 áreas y 90 centiáreas, más o menos. Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en $ 5.500.00, y que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicho aforo; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador; y 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.30-4845-v.jn.16.

PIO J. BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA", se hace saber que el día 29 de Junio entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, en lotes separados, por intermedio del rematador señor Pío J. Barrios, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o De las 14 a las 14 y 15': Las cuatro sextas partes de un terreno, sus edificios y demás mejoras en proindivisión —el terreno solar únicamente—, con dos copartícipes más, situado en esta ciudad, manzana número 67, con una superficie total de cuatrocientos dieciocho metros, poco más o menos, que linda: por su frente, con la calle Uruguay; por otro, calle Leonardo Olivera; por otro, terreno de Angela Alberti, y por el otro la sucesión Zeballos. Avaluadas dichas cuatro sextas partes en la suma de quinientos pesos. 2.o De las 14 y 20' a las 14 y 35': Otro terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad, compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea del fondo, lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terrenos de Dolores M. Fernández y por el otro con predio de don Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados. Avaluado en la suma de doscientos cincuenta pesos. Y 3.o De las 14 y 40' a las 14 y 55': Otro terreno solar y sus mejoras ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz", compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado, que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros, con Santiago Manco, y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Avaluado en la suma de doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Jn.6-5113-v.jn.24.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos: "Banco de Londres y América del Sud con ELIAS NASIFF. Ejecución", se hace saber al público que el día 15 de Junio del corriente año a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el martillero propuesto señor Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender al mejor postor el siguiente inmueble propiedad del ejecutado: La propiedad empadronada con el número 1268, o sean tres fracciones de terreno de chacra, con todas las mejoras, situada en el ejido de la ciudad de Artigas, primera sección judicial, las que según plano del agrimensor Martín Castro, están señaladas

con los números 66, 80 y 81 compuesta cada una de una superficie de once hectáreas ochenta áreas y noventa y cinco centiáreas, lindando la primera fracción, por el Norte, con Gatlos Yocke, calle por medio: al Este calle por medio con Ana Alvarez; al Sur, con sucesión Antonio Gorrondeguy, y al Oeste, con Eduardo Benavides; la segunda fracción linda al Norte, con terrenos baldíos; al Sur; calle por medio con José María Garrido; al Este, también calle por medio con terrenos baldíos, y al Oeste, con Eduardo Benavides; la tercera fracción linda al Norte, con la chacra número 85, y al Sur y Oeste, con terrenos baldíos formando en conjunto dichas fracciones una superficie de treinta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos ochenta y cinco metros encerrada y limitada en todo su perímetro, por el Norte, calle por medio, con Esteban Manzini e hijos; por el Noreste, calle por medio con Albino José Spillere y Antonio Spillere; por el Sur, calle por medio, con Pío Ricci e Idalina P. de Sant'Anna, y por el Noroeste con Benjamín I. Castagnet y Cándido Narío. Se previene: Primero. Que el mejor postor, deberá consignar, en manos del suscripto Actuario, el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta. Segundo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Tercero. Que los gastos de escrituras y demás, serán de cuenta del comprador. — Salto, Mayo 12 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$46.50 My.27-4683-v.jn.12.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día veintisiete del próximo mes de Junio, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procedeerá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 675, que consta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas, con cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados y tiene los siguientes límites ubicada en Cuchilla del Rincón, caídas a Mataojo Grande, lindando: Norte y Sur, Manuel Lussich Nin; Este, Mauricio de Freitas Guimaraes, y Oeste Lucila Castellanos. Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de $ 2.745.37 (dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y siete centésimos), a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión de GERONIMO BENTOS PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado, así como lo que en su oportunidad, serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituración correspondientes. — Cerro Chato (Departamento de Salto), 6.a sección judicial. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.10-5242-v.jn.27.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día veintisiete del próximo mes de Junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil Ad - hoc, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 2276, que consta de un área de ciento sesenta y tres hectáreas, con dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados, ubicada en el paraje denominado "Zanja del Tigre", en Mataojo Grande, de esta sección, lindando: al Norte, Cantalicia Ferreira; Sur, arroyo del Tigre por medio, Eduviges C. de Ibarrola; Este, Florindo Pintos de Silveira, y Oeste, Edmundo Núñez García (hoy Luis López). Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de pesos 2.611.28 (dos mil seiscientos once pesos con veintiocho centésimos, a que ascienden las dos terceras partes de la reta aprobada en autos; que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CELANIRA DA TRINDADE. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado, así como de que en su oportunidad serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituración correspondientes y que existen copias de los títulos de la propiedad a rematarse en este Juzgado. — Cerro Chato, Mayo 16 de 1942 — Sexta sección judicial. Salto. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.9-5203-v.jn.25.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Sucesión EDUARDO PERAZA", se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes con sus mejoras, a saber: 1.o Una fracción de campo situada en la 2.a sección de este Departamento, paraje "Rincón de la Torre" señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Junio de 1902, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 9412 metros 16 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con sucesión Barreto de Bentancur; al Sur, con los herederos de Manuel Cepeda; al Este, con calle, y al Oeste, con Lázaro Rodríguez, y está empadronada con el número 912, siendo la base de venta $ 47 43 la hectárea; y 2.o Un solar de terreno con todos los edificios, cercos, arrimos pagos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, en la manzana número 125, empadronado con el número 620, compuesto de 24 metros 52 milímetros de frente por 48 metros 104 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con calle Arenal Grande que es su frente; al Sureste, con Bautista Canzani; al Norneste con José Canzani Braguetti, y al Suroeste, también este último. Base para la venta: $ 400.00. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de las respectivas bases establecidas; 2.o Los gastos y honorarios de escrituras de compromiso y definitiva, así como los certificados, serán de cuenta del comprador: 3.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados: 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Junio 1.o de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 Jn.5-5072-v.jn.23.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUANA CABRERA DE ABREU", se hace saber al público que el día 25 de Junio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, a la venta en pública subasta por el pregonero don Carlos María López, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes y sus mejoras, a saber: 1.o Una fracción de campo empadronada con el número 5160, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en Enero de 1915, compuesta de 5 hectáreas, 253 metros 18 decímetros, lindando: al Noroeste, con Juan Fco. Barredo y Santos García; al Noreste, con la fracción número 1; al Sureste, con Juan Bautista Abreu, y al Suroeste, con Pablo Pedro Abreu; 2.o Otra fracción de terreno empadronada con el número 7188, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de 4 hectáreas, 9109 metros 23 decímetros, lindando: al Norte, con Guillermo García; al Sur, la fracción 4; al Este, camino vecinal, y al Oeste, con el incapaz Lázaro H. Abreu; y 3.o Otra fracción de terreno contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje, empadronada con el mismo número 7188, señalada con el número 5 (bis) en el referido plano, compuesta de 2 hectáreas, 2456 metros 15 decímetros, lindando: al Norte, con Elena Artola de Chiolini; al Sur, la fracción 4 (bis); al Este, con Elena Artola de Chiolini, y al Oeste, camino vecinal. Se toma como base para la venta el aforo establecido para la contribución inmobiliaria, o sea, a razón de $ 80.00 la hectárea. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o Los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que los bienes descriptos se rematarán en un solo lote. — San José, Mayo 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.5-5071-v.jn.23.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 122, serie "30", a cargo de EUFEMIO FRANCISCO y FRANCISCO PEREZ, el próximo 3 de Julio a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Héctor N. Maeso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos (pesos 1.800.00), un campo y mejoras en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, padrón mil quinientos veinte (parte), el que, según plano de los agrimensores Raúl C. Villalba y Alberto Rodríguez Castro, de Agosto de 1937, consta de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros dieciséis decímetros y se deslinda así: al Nordeste, 352 metros 64 centímetros, carretera Santa Lucía - Aguas Corrientes por medio, con Leoncio Díaz; al Sudeste, 239 metros 80 centímetros, camino vecinal por medio, con la sucesión de Pablo Dugrós; al Sudoeste, quebrada de dos rectas que miden, a partir del límite anterior: la primera, 174 metros 10 centímetros, lindando, camino vecinal por medio con Leopoldo Vidal, y la segunda, 193 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con Dionisio Zenos. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 16 de Mayo pasado a $ 2.535.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de novecientos pesos ($ 900.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.12-5358-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 147 serie "2[illegible]", a cargo de GUILLERMO ZUBIETA, el próximo 26 de Junio corriente, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Ma. Perichón venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil ciento sesenta y cuatro pesos ($ 25.164.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón noventa y dos mil novecientos sesenta y tres (parte), señalado con el número cinco en plano del agrimensor Horacio Usienguhi, de Diciembre de 1925, y compuesto de una superficie de trescientos setenta metros dieciocho decímetros, deslindado: al Norte, línea curva de 16 metros 02 centímetros de frente a la avenida de acceso al Parque Rodó (hoy calle Tomás Giribaldi), edificio 2332, a cuyo extremo sale otra línea circular de 5 metros de radio de 11 metros 25 centímetros de desarrollo; al Este, línea curva de 15 metros 46 centímetros de frente a la calle lateral Oeste del bulevar Artigas, número 927, que une el extremo de la línea anterior y el extremo del límite Sur; al Oeste, 16 metros 07 centímetros, con el solar 4 y al Sur, 15 metros 97 centímetros, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 24.611.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento, cordón y colector; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00), con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; G) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 21.365.18 abonando en efectivo la diferencia en el acto de la escrituración, hasta cubrir el precio ofertado; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante,

Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.6-5090-v.jn.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, según la escritura autorizada en esta fecha por el escribano J. Antonio Marta, hemos prometido vender al señor MARIO STUPINO **la casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos denominada "London House", tenemos instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1483. El señor Stupino se ha hecho cargo del comercio desde el primero del corriente. Los acreedores e interesados deben presentarse en el exprsado negocio con los justificativos. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Lorenzo Lavagnino. — Carlos Lavagnino. — Tancredi Cauda.**

$5.00 My.26-4655-v.jn.15.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes número 4684 el día 25 de Junio de 1942 a las 17 horas, con el siguiente objeto: "Aumento de capital".

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo número 17 de los estatutos. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$9.60 Jn.8-5156-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor JULIO ROBERTO BORSANI, **el comercio en los ramos de mercería y vainillas establecido en la calle Rivera número 2039 bis de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Aída Ferro de Patrone. —Erasmo Patrone. — Julio Roberto Borsani.**

$5.00 My.25-4617-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN ANTONIO BRAIDA, **el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en el camino Maldonado número 5371 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Micaela Méndez Rodríguez. — Juan Antonio Braida.**

$5.00 My.25-4613-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera (Paysandú 811) he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Carabela 3341, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor del señor PASCUAL GRIE. **Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Gerónimo Castro Novo. — Pascual Grie.**

$5.00 My.25-4612-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO ANGEL FERRARI, **la provisión y bar que tengo establecido en el balneario "Parque del Plata", 7.a sección de Canelones. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Pando, Enero 29 de 1942. — Julián Brüks.**

$5.00 My.25-4635-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que entre el señor ISAAC FLISFISCH e ISAAC GOLUBCHIN, se ha constituido una sociedad de capital e industria el señor Flisfisch en calidad de socio capitalista y el señor Golubchin como socio industrial, a fin de explotar un comercio en el ramo de remates y venta particular de muebles, nuevos y usados, con domicilio en la calle Misiones 1373. — Isaac Flisfisch. — Isaac Golubchin.

$5.00 My.29-4794-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley respectiva, hago saber al público y a mis acreedores que he prometido vender a don JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ domiciliado en el camino de Burgues número 3786 el negocio de carnicería que tengo instalado en la avenida General San Martín número 3739, hoy arrendado a don José Benito Fernández. Ruego a los interesados se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio numero 1578. — Julián Velazco.

$5.00 Jn.8-5152-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a los señores PEDRO y MANUEL LAMAS la casa de comercio que en los ramos de fábrica y venta de pastas tengo establecida en la calle Ejido número 1368 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo Junio 4 de 1942. — Indalecio Antelo.

$5.00 Jn.8-5148-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En conformidad al artículo 492 del Código de Comercio y a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Eduardo L. Moreno, ha sido disuelta la sociedad colectiva Taranco y Compañía; que la liquidación se realizará oportunamente y que su activo y pasivo comercial quedaron de cuenta y cargo de la sociedad anónima constituída bajo la misma firma TARANCO y COMPAÑIA y con igual domicilio en la calle Paraguay número 2253. —Montevideo, Junio 4 de 1942. — Taranco y Compañía. — Taranco y Compañía Sociedad Anónima.

$5.00 Jn.8-5169-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que, por disolución de sociedad, prometimos vender nuestro comercio de "Café y bar" que gira en esta plaza, avenida General San Martín 2621, bajo la razón "Fieira y Vidal" a nuestro socio señor LUIS VIDAL, quien se hará cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Abril 30 de 1942. —Fieira y Vidal. — Germán Fieira. — Luis Vidal.

$5.00 Jn.8-5165-v.jn.27.

MOLINOS PODESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Junio de 1942 a las 16 horas en la sede social, avenida General Rondeau 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941. (Artículo 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Artículo 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Artículo 26). — El Secretario.

$7.80 Jn.8-5194-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor de las señoritas IMA y ANGELICA MARTINEZ GUARNIERI el almacén de comestibles situado en la calle Francisco Calabuig número 146, esquina a la de Carlos de la Vega, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Edilberto Chiazzaro — Ima Martínez Guarnieri. — Angélica Martínez Guarnieri.

$5.00 Jn.6-5099-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad "QUINTANS y GRILLE" establecida con almacén de comestibles y bar con alcohólicas en la calle Blandengues número 1951, vendiendo el señor Rogelio Quintans su cuota parte al señor José Grille, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la razón de Grille Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Rogelio Quintans. — Ramiro Grille. — José Grille.

$5.00 Jn.6-5098-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que la sociedad comercial SHELERLIAN HERMANOS, propietaria de los comercios de carnicería y almacén de comestibles sitos en esta ciudad, calle Agustín Muñoz número 4085, será disuelta por escritura pública, haciéndose cargo del activo y pasivo comercial el socio don Archag Shelerlian y desligándose de la sociedad el socio Levon Shelerlian, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Levon Shelerlian. — Archag Shelerlian.

$5.00 Jn.9-5177-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y el público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón social de DERDERIAN HERMANOS, en los ramos de almacén y carnicería en la calle Elbio Fernández 4138, haciéndose cargo del almacén el socio Servant Derderian y de la carnicería el señor Bahan Derderian, desligándose por completo de la sociedad el señor Dicran Derderian. A los efectos que diere lugar se efectúan las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Servant Derderian — Bahan Derderian. — Dicran Derderian.

$5.00 Jn.9-5187-v.jn.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y el público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he resuelto constituir una sociedad colectiva con el señor José Fernández, de mi casa de comercio sita en la calle César 1394196, en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). La nueva razón social será la de "PEREZ y FERNANDEZ". — Montevideo, Junio 3 de 1942 — Joaquín Pérez. — José Fernández.

$5.00 Jn.9-5188-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en plaza bajo la razón social de "GELLER y JAWETZ", con sede en la avenida Millán 2593 (bis), en el ramo de fábrica de estampados, habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma el señor Herman Geller. Los que se consideren acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — Herman Geller. — Jaime Jawetz.

$5.00 Jn.9-5189-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Beyrouth número 1479 en los ramos de almacén con bebidas alcohólicas y billar, a favor del señor JUAN TRAVERSA. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Anunzio Delucca Hermanos. — Juan Traversa.

$5.00 Jn.9-5183-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Vahan Derderian se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, a don LEVON SHELERLIAN, la carnicería sita en esta ciudad, calle Elbio Fernández número 4138, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, y cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Vahan Derderian — Levon Shelerlian.

$5.00 Jn.9-5175-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por nitermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Anselmo Alegre se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de este mes y año, a don DUILIO TAVELLI, la carnicería sita en esta ciudad, calle La Paz número 1351 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Anselmo Alegre — Duilio Tavelli.

$5.00 Jn.9-5176-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JORGE LLADO y DAMIAN ROSELLO la panadería que gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería Biarritz", ubicada en la avenida 21 de Setiembre número 2786, citándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos, al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón número 593. — Eladio Montes.

$5.00 Jn.11-5321-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Carlos Floro Icardi avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar que gira bajo su nombre en esta plaza, calle 21 de Setiembre 2701, al señor JOSE COSTAS. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y: C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Carlos Floro Icardi. — José Costas.

$5.00 Jn.11-5316-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO WASILEWSKI la casa de comercio en el ramo de café y bar, sita en la avenida General San Martín 3646, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Benigno Hucha.

$5.00 Jn.11-5298-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ANGEL GOMEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Marcelino Sosa 2702, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Claudio Hirigoyen.

$5.00 Jn.11-5300-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, he contratado vender al señor PRIMITIVO ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la avenida Larrañaga número 1801, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — José Méndez. — Primitivo Alvarez.

$5.00 Jn.11-5296-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Eleuterio Ballesteros quedó comprometido a vender al señor JUAN FOUQUET el comercio que tenía en la calle Fiorito (Hijo), frente a la Estación del Ferrocarril, en pueblo Joaquín Suárez, 16.a sección del Departamento de Canelones, y que gira en los ramos de bar y restaurant, libre de activo y pasivo, pudiendo los acreedores presentarse con sus cuentas respectivas en dicho comercio, a los efectos de su liquidación y cobro. — Joaquín Suárez, Abril de 1942.

$5.00 Jn.11-5301-v.jn.30.

LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa, a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares.

MATEO CARLUCIO, domicilio: Bulevar Artigas número 3167. Padrón 112.825 (mayor área), solar número 38 con frente a la calle Oficial 1, 17.a sección judicial.

EDUARDO REINALDO RODRIGUEZ, domicilio Marsella número 2847. Padrón número 75.247 (mayor área), solar 3 con frente a la avenida General Flores 11.a sección judicial.

$8.78 Jn.4-5036-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspár Panzera, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Millán 4196 en el ramo de venta de leche y librería, a favor de la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Selva Miramonte de Deus. — María Eugenia Rodríguez.

$5.00 Jn.4-5041-v.jn.23.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo miércoles 10 de Junio a las 17 horas, en el local social, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general. 2.o) Distribución de los excedentes del ejercicio, y 3.o) Designación de tres miembros del Directorio, en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota. — Se previene a los asociados que de acuerdo a los estatutos, la asamblea se efectuará con el número de asociados que concurran. — El Secretario.

$ 6.00 Jn.10-5265-v.jn.22.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata Sociedad Anónima, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Junio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1941-42 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Renovación de Directorio y Sindicatura. Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes. Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia por lo menos tres días antes de la reunión También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos, de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — Juan A. Irigoyen, Secretario.

$16.58 Jn.8-5198-v.jn.25.

MODIFICACION DE DENOMINACION

Se hace saber que por convenio de 4 del corriente se ha resuelto cambiar la denominación de la "Estrella, Fábrica de Productos Químicos, Limitada", la que será en adelante "SUMATRA, FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS, LIMITADA", no habiendo más modificación en lo estipulado en el contrato social de dicha sociedad y siendo inscripto el cambio de denominación en el Registro de Comercio de esta Capital con el número 16 al folio 48 vuelta del tomo 2.o, con fecha 15 del mes y año en curso. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Max Loewenstein. — Ricardo Graetz, como socios únicos.

$6.00 Jn.1.o-4871-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en plaza bajo la razón de "LEON FAINERMAN Y COMPAÑIA", con sede en la calle Guadalupe número 2190 y en el ramo de fabricación de calzado, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Fainerman. Los que se consideren acreedores pueden pasar por informes por el estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1673 - 75, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — León Fainerman. — Nicolás Spaiskrom.

$5.00 Jn.9-5190-v.jn.29.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 2 de Julio próximo a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina 12 de Diciembre (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1941. — El Secretario.

$5.85 Jn.11-5325-v.jn.29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre al remolcador "C. I. R." N.o 1" por el de "Expreso Optimo N.o 1". — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$3.25 Jn.4-5038-v.jn.22.

"CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA"

A los efectos legales, se hace saber que por escritura pasada en esta ciudad el 18 de Mayo del corriente año ante el escribano David E. Schweizer e inscripta en el Registro Público de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú el 29 del mismo mes y año con el número 10, de fojas 27 a fojas 34 del libro XI, se ha constituído entre los señores Gerónimo J. Vanzini, Nicolás Félix Francisco Máscolo, Juan Carlos Oneto, Ambrosio Guesamburu, Juan Carlos Meier, Oscar M. Garrasino, Silvio Castiglioni, Carlos Bernardoni, Roque F. Laviano, José De María, Pascual Caccia, Donato Luis Camerota, Julio Quintana Solari, Juan José Oreggioni y Eduardo Zapata, una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación de "CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA", siendo sus bases las siguientes: A) Tiene por objeto la explotación de canteras de piedra caliza, fabricación y venta de óxido de cal e industrialización y venta de otros renglones afines a la construcción; B) Domicilio: esta ciudad; C) Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente; D) Capital: $ 17 200.00, aportado en efectivo al constituirse la sociedad, en esta forma: Gerónimo J. Vanzini, $ 3.200.00; Nicolás Félix Francisco Máscolo, $ 3.000.00; Juan Carlos Oneto, $ 2.000.00; Ambrosio Guesamburu, $ 2.000.00; Juan Carlos Meier, $ 1.600.00; Oscar M. Garrasino, $ 1.000.00; Silvio Castiglioni, $ 1.000.00; Carlos Bernardoni, $ 700.00; Roque F. Laviano, $ 600.00; José De María, $ 500.00; Pascual Caccia, $ 400.00; Donato Luis Camerota, $ 400.00; Julio Quintana Solari, pesos 400.00; Juan José Oreggioni, $ 200.00 y Eduardo Zapata, $ 200.00; E) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio formado por tres socios y tres suplentes para sustituir a los titulares en caso de ausencia o enfermedad. El Directorio tendrá amplias facultades; deberá representar tres vigésimos del capital social; será renovable anualmente, en forma alternativa, desempeñando sus cargos durante dos años. Primer Directorio: Titulares: Nicolás F. Máscolo y Juan Carlos Oneto, (dos años) y José De María (un año). Suplentes: Gerónimo J. Vanzini, Juan Carlos Meier y Silvio Castiglioni. El Directorio designará y establecerá facultades Gerente mediante poder especial; F) Balance anual; G) Utilidades: 5 o|o fondo de reserva, 15 o|o Directorio. Otro porcentaje que estableciere la asamblea. Resto, entre los socios proporcionalmente a sus capitales aportados. — Paysandú, Junio 2 de 1942. — "Calera Paysandú, Sociedad Limitada".

$22.50 Jn.9-5210-v.jn.20.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Asencio 1269, el día 19 de Junio a las 10 horas. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Lectura de la memoria y balance general. Distribución de utilidades. Nombramiento del Síndico y suplente. — El Secretario.

$5.25 Jn.8-5172-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO A. PAEZ la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Juan Espinosa 1602, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Jesús Gil.

$5.00 Jn.11-5299-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en el ramo de instituto de belleza ubicada en la calle Convención número 1433. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591. —Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Jacinto Filloy. — Antonio Prieto.

$5.00 My.25-4602-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "José Varela y Compañía", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Juan D. Jackson números 902 al 906, desligándose de la misma el señor José Varela y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ANTOLIN OTADUY. — Montevideo, Mayo 31 de 1942. — José Varela. —Antolín Otaduy.

$5.00 Jn.4-5049-v.jn 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor MANUEL PIÑEIRO, el comercio en el ramo de provisión establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1574 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. —Esteban Riolfo. — Manuel Piñeiro.

$5.00 Jn.4-5048-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado disolver la sociedad que teníamos formada en esta plaza calle Justicia número 2001 esquina Lima en el ramo de café, bar y billares, desligándose el socio Severino Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE MISA. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 Jn.4-5044-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí 450, prometió vender a los Sres. CESAR ALBERTO DRAPER y MARIO MARTINEZ, el negocio de bar, ubicado en la calle Rivera número 3045. Los acreedores presentarán los justificativos de sus réditos en las oficinas del Banco. Actúan como balanceadores Vicente Alonso y García. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Enrique Risso. — César Alberto Dráper. —Mario Martínez.

$5.00 Jn.4-5045-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Fray Bentos 4299 en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor ENRIQUE JENZIS. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Amorato Peña. — Enrique Jenzis.

$5.00 Jn.4-5040-v.jn.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

FRANCISCO A. SUBERBIE. Domicilio: Hocquart número 1978 de esta Capital. padrón número 143551, 22.a sección judicial, solar número 26, del plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de fecha Febrero de 1930, ubicado con frente a la calle Canstatt. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Sección Ventas de Tierras.

$9.75 Jn.4-5018-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a los señores FRANCISCO DIAZ ETULAIN, MANUEL BENAVENTE, FRANCISCO S. DONATO, y JULIO CALLORDA FERNANDEZ, la imprenta que gira en esta plaza bajo la denominación de "Editorial La Idea", con sede en la calle 25 de Mayo número 434. Se notifica a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado para serles satisfechos. — San José, Mayo 27 de 1942. —Orlando Pedragosa Nadal.

$5.00 Jn.4-5027-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don MANUEL TAIBO, la casa de comercio que por fallecimiento de mi esposo Antonio Fuentes, tengo en condominio con mis hijos menores Olga y María Esther Fuentes, la cual gira en el ramo de panadería en esta ciudad, calle Justo Maeso números 3539 y 3541. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana María E. Molinari Marengo, calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Dolores Veres de Fuentes.

$5.00 Jn 10-5228-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos decidido disolver la sociedad, que bajo la firma Rodríguez y Vila, teníamos formada para explotar los ramos de carnicería y almacén y provisión en general. Se hará cargo del activo y pasivo de ella el socio don AGUSTIN RODRIGUEZ retirándose el socio don Nolberto Vila. Los acreedores presentarán dentro del término legal, los justificativos de sus créditos en el domicilio comercial de la firma calle Santa Rosa número 6331 (antes número 16) Carrasco, a los fines pertinentes. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Agustín Rodríguez. — Nolberto Vila.

$6.00 Jn.10-5288-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor RODOLFO INOCENTE VEROCAY, el taller de herrería que tengo establecido en la calle Chaná y José Raffo, de esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma. — Salto, Mayo 16 de 1942. — Honorino E. Verocay. — Rodolfo G. Verocai.

$5.00 Jn.10-5263-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos vendido a don CORIOLANO TEXEIRA, nuestro comercio en ramos generales que teníamos establecido en Cerro Chato 6.a sección de este Departamento, citando a la vez a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos. — Cerro Chato, Mayo 30 de 1942. — Rodríguez y Compañía. — Coriolano Texeira.

$5.00 Jn.10-5264-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que he prometido vender las instalaciones y máquinas del aserradero de leña y torrefacción de café, de mi propiedad que tengo instalado en la ciudad de Rivera en la calle Tangarupá 736, al señor FRANCISCO A. BALBIN. Los acreedores que tengan derecho, podrán presentarse con sus justiifcativos dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Eduardo Calero. — Francisco A. Balbín.

$5.00 Jn.10-5259-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor MANUEL DONADIO FURTADO, el establecimiento de farmacia de mi propiedad sito en este pueblo de San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó; llamando a mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días que establece dicha ley, en mi domicilio en este mismo pueblo, con los justificativos correspondientes, a cobrar el importe de sus créditos. — San Gregorio, Junio 4 de 1942. — Dante Petruccelli.

$5.00 Jn.10-5243-v.jn.29.

"O. C. R. I. S. A."
A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con resolución del Directorio de la "Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima" de Junio 2 del corriente, y en cumplimiento del artículo 7.o de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo en Abril 29 de 1940, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha resuelto hacer una nueva emisión de acciones y que pueden suscribirla a prorrata de las que presenten durante el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, en la sede social, Andes 1401 todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Omar Fontana, Presidente. — Julio C. Mourigán, Secretario.

$7.50 Jn.10-5227-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle San Martín 2531 en el ramo de almacén y verduras a favor del señor EDELMIRO GARCIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Juan C. Pérez. — Edelmiro García.

$5.00 My.29-4813-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben hacen saber al comercio y al público en general que han dejado sin efecto el compromiso de compraventa de una casa de comercio dedicada a ramos generales, establecida en Conchillas en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia. — Conchillas, Mayo 5 de 1942. —JAIME ARENAS. — RAMON ARENAS. —CESAR FRIPP LORDONI.

$5.00 My.29-4800-v.jn.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad Hans Singer y Rodolfo Froehlich que giraba en esta plaza Soriano 1158 bajo la designación "Mylady" casa de bordados y vainillas, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor RODOLFO FROEHLICH. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la casa Soriano 1158. — Montevideo, Setiembre 16 de 1941. — Rodolfo Fhoehlich — Hans Singer.

$5.00 My.29-4798-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Cufré 2132 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Abril 10 de 1942. —Hércules Caranicolas. — Manuel Vega.

$5.00 My.29-4791-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a don JOSE MARIA ROMERO, el comercio "Mickey" que en el ramo de lechería y panadería tengo establecido en la avenida San Martín número 3287 (casa 15), debiendo todos los acreedores presentarse en el mismo con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo de 1942. — María Rosa Bocage de Fernández.

$5.00 My.29-4780-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores EDUARDO LARROSA e IRENEO SANCHEZ la casa de comercio en el ramo de café y club de bochas sita en la calle Ganaderos 4286 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, de 1942 — Manuel E. Raspino.

$5.00 My.29-4738-v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público en general que don MARCELO LERNER ha prometido comprar, libre de toda obligación y gravamen, a don Mario Rufino Méndez, el taller de grabados que éste tiene establecido en la calle Yí número 1276, en esta ciudad Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Fon-Amor, calle Florida número 1283, dentro del término legal establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — Mario Rufino Méndez — Marcelo Lerner

$5.00 My.28-4739-v.jn 16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en el ramo de construcciones, gira bajo la razón social BELLO y REBORATI. A los efectos pertinentes y antes de escriturar la respectiva disolución, hacemos la presente publicación y notificación emplazando a los acreedores para que se presenten al escritorio del ingeniero Raúl Bonino, Isla de Gorriti número 1968, dentro de los treinta días a partir de la fecha 23 de Mayo de 1942.

$5.00 My.28-4736-v.jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Florida 1551, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor de los señores JOSE NANDIN y DOMINGO GONZALEZ. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1942. — Joaquín Pérez. — Serafín Pérez. — José Nandín. — Domingo González.

$5.00 My.30-4844-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores VICENTE GRUCCI y COMPAÑIA, el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad en la calle Yaguarón número 1202, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui, Buenos Aires número 508. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. —Lorenzo y Compañía.

$5.00 My.28-4737-v.jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL BERNAL, el comercio que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Clavijo" funciona en la calle Candelaria 1775 de esta ciudad. Se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en el nuevo local del negocio avenida Italia 4400. — Hector M. Clavijo.

$5.00 My.28-4769-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor EDUARDO DOVAT PONS la farmacia de mi propiedad situada en la localidad de "Agraciada", cuarta sección judicial del Departamento de Soriano. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en mi domicilio de la localidad de Nueva Palmira (Departamento Colonia). —Nueva Palmira, Mayo 2 de 1942. — Eduardo Dovat Pons. — Angel Madina.

$5.00 My.27-4700-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por compromiso privado suscripto el 3 de Mayo de 1940, don Jesús Porteiro prometió vender a los señores RICARDO ZAS y ROGELIO PORTEIRO, la parte indivisa que tenía en el cmercio de panadería denominado "La Comercial" sito en esta ciudad, calle Justicia número 1999. Que por otro compromiso suscripto con fecha de hoy, los señores Zás y Rogelio Porteiro cedieron al señor Perfecto Rieiro sus derechos al citado compromiso de venta, quedando, en consecuencia, actualmente a cargo del expresado comercio los señores Perfecto Rieiro y Baldomero Amado, este último en su carácter de cordómino de la otra parte del mencionado establecimiento. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317 — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Ricardo Zás. — Rogelio Porteiro. — Perfecto Rieiro. — Baldomero Amado.

$7.00 My.30-4856-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José María Rodríguez Ledo, que firma José Rodríguez, hace saber que ha prometido vender a los señores JUAN CARLOS URRUZOLA y PEDRO SANZ el comercio y demás existencias que gira bajo su firma en el ramo de imprenta, con el nombre de "Oro", sito en la calle Peysandú número 787, de esta ciudad. Asimismo, los señores Antonio Balbi y José Bautista Correa participan que han prometido vender a los nombrados Urruzola y Sanz diversas máquinas y efectos de su propiedad depositados en dicha imprenta. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes número 922 (escribano Carlos A. Viera). — José Rodríguez. — José Bautista Correa. — Antonio Balbi.

$6.00 My.30-4852-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor PEDRO NOCETTI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Cuñapirú 2100, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo dicho señor. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Agustín Nocetti.

$5.00 Jn.1.o-4866-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de Evaristo Garrido, Piedras número 419 (escritorio 1), don Walter Cabrera ha prometido vender a los señores RAUL GONZALEZ y ADIB WHEBE, el comercio que en el ramo de garage tiene establecido en la calle 25 de Agosto número 434. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se considere con derechos presenten sus créditos en la oficina expresada. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Walter Cabrera. — Raúl González. — Adib Whebe.

$5.00 Jn.5-5078-v.jn.24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace asber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Cestau, Alfonso e Hijo, quedando la nueva firma ABELARDO ALFONSO y BLAS TADDEO a cargo del comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Comercio 1775 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la refrida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Aníbal Cestau. — Antonio Alfonso. — Abelardo Alfonso (hijo) — Blas Taddeo.

$6.00 Jn.5-5076-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace asber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor ENRIQUE FERNANDEZ mi casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras tengo establecido en la calle Guaviyú 2991. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Héctor Vargas. — Enrique Fernández.

$5.00 Jn.5-5077-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 13 de Mayo del corriente fué adjudicado en propiedad al que suscribe, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en cumplimiento del laudo que dictaron los señores árbitros con fecha 28 de Marzo próximo pasado, dando por disuelta la sociedad "CASTELO y COROAS", del comercio que bajo el nombre de "Panadería Edison" gira en esta plaza, calle Canelones número 2761, en el ramo de panadería y confitería. Debiendo tomar a mi cargo el activo y pasivo social para continuar el giro del comercio se hacen las publicaciones correspondientes, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del doctor Carlos Seuánez Olivera, 25 de Mayo número 477 (escritorios 31 y 32). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José A. Castelo.

$7.00 Jn.5-5074-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura de 9 de Julio de 1941 ante el escribano V. Rodríguez Godoy, fué parcialmente disuelta la firma "MANARO, VENTURINO y COMPAÑIA", separándose de ella el socio Teófilo Angel Manaro. La nueva razón social "Venturino y Compañía" está integrada por Adolfo Natalio Venturino, Alceo Machado y Alvaro E. Cabrera, y se hizo cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en Agraciada 2761. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Adolfo N. Venturino. — Alceo Machado. — Alvaro E. Cabrera.

$5.00 Jn.5-5057-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo cesado los negocios de la sociedad de hecho que teníamos constituída para explotar la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, actualmente en la calle Paraíso 2979, y antes en la calle Olivos 940; los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 al escribano don Alberto Real de Azúa, calle Sarandí número 20. — Laureano García. — Manuel Pérez.

$5.00 Jn.4-5010-v.jn.23.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que, se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la chata nacional "C. I. R. N.o 2" por el de "Expreso Optimo N.o 2". — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$3.25 Jn.4-5039-v.jn.22.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que he prometido vender al señor MANUEL FREITA el negocio que en el ramo de compra y venta de pan tengo instalado en el camino Cuchilla Grande número 3227 y que gira con la leyenda "Panadería Cuchilla Grande". Los acreedores y demás interesados deben presentarse dentro del término de treinta días, a partir de esta publicación, en el estudio del doctor Luis Mattiauda, calle Rincón número 438 (escritorio 28). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Ernesto Desevo Grimaldi.

$5.00 Jn.2-4924-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general la venta que efectúa la firmante, doña Haydée Glória Artucio, a favor del también firmante don FRANCISCO HECTOR OLIVES, ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, de la farmacia que gira en La Cruz, 1.a sección judicial del Departamento de Florida, bajo la denominación "Farmacia La Cruz". notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Silva, calle Independencia número 630, de esta ciudad. — Florida, Mayo 23 de 1942. — Haydée Artucio. — F. H. Olives.

$6.00 Jn.2-4907-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Libertad 2877, en el ramo de almacén de frutas y verduras, a favor del señor ISABELINO M. PINTOS. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Gerónima R. de Girelli. — Isabelino M. Pinto.

$5.00 Jn.2-4917-v.jn.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Aviso al comercio y al público en general que con fecha cuatro del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos se celebró un contrato de sociedad entre doña ROSA BOUZADA DE LLANTADA y don ALFREDO BERG, para la explotación de un tambo y lechería ubicados en la chacra de propiedad de la sucesión de don Juan Delgue, sobre la margen derecha del río Daymán (Departamento de Salto) como también para la explotación de productos de chacra. Se hace la presente publicación por el término de veinte días, para todos los efectos legales, siendo el domicilio constituído por ambas partes en la calle Joaquín Suárez número 71, de la misma ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay). — Salto, Mayo 17 de 1942

$6.00 Jn.1.o-4880-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Faustino Exequiel Zamaniego ha prometido vender a SIXTO ALFREDO ZAMANIEGO REYES la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en Rincón de la Torre, 2.a sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón de "Faustino E. Zamaniego". Los acreedores se presentarán con los justificativos en la escribanía de Gregorio Perdomo Pintos, 18 de Julio 461, de la ciudad de San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 27 de 1942. — Faustino E. Zamaniego. — Sixto A. Zamaniego

$5.00 Jn.1.o-4891-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he vendido al señor JAIME PRZYSUSKIER, el establecimiento que en el ramo de colchonería, se halla establecido en la calle Agraciada número 1872, y que giraba en plaza, bajo la razón de "Elimelej Altminc". Los que se consideren acreedores, pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues número 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Mayo de 1942. —Elimelej Altminc — Jaime Przysuskier.

$5.00 My.28-4749-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Basilio Araújo 3682, en el ramo de almacén, a favor del señor ALBERTO DEVIASSE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Lázaro Tumayan. — Alberto Devlasse.

$5.00 My.26-4644-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos prometido vender al señor RICARDO MINOLA la casa de comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecida en la calle Daniel Muñoz número 2151 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio 4 de 1942. —Brando y Compañía.

$5.00 Jn.8-5149-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que a partir de la fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Cabezas y Ordiz" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "CABEZAS y COMPAÑIA". Los créditos y justificativos de los mismos deberán presentarse en el local del comercio sito en la calle 25 de Agosto 482 (Panadería del Cabotaje), de esta ciudad. —Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Cabezas y Compañía.

$5.00 Jn.8-5143-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, por escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro el 25 de este mes disolvimos la sociedad "ETCHEGOIN y GARCIA CAPURRO", (con domicilio en la calle 25 de Mayo 477), la cual se encuentra en liquidación. Y a los efectos del artículo 492 del Código Mercantil, hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1942. — Eugenio Etchegoin. — Haroldo García Arocena. — "Etchegoin y García Arocena"

$5.00 Jn.8-5170-v.jn.27.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1961 de esta ciudad, tomando posesión nuevamente del indicado establecimiento el que suscribe don ANDRES GIL DOMINGUEZ. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Andrés Gil Domínguez. — Alfonso García.

$5.00 My 25-4637-v jn.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta plaza, calle Veracierto 2802 esquina Spencer, con la razón social "Lorenzo Bianchino y Enrique Espiñeira". Se retira el socio Lorenzo Bianchino, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores ENRIQUE ESPIÑEIRA y JUAN JOSE ESPIÑEIRA, quienes continuarán explotando el mismo negocio. Hacemos esta publicación previniendo a los acreedores que se presenten con sus créditos dentro del plazo legal, en el mismo negocio, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 21 de 1942.— Lorenzo Bianchino. — Enrique Espiñeira —Juan José Espiñeira.

$6.00 My 25-4618-v.jn 13

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que el señor Juan Porxas Reig ha vendido al señor MAURICIO MOUTARDIER la casa de comercio de su propiedad que en el ramo de tintorería y taller de lavado y planchado de ropas gira en esta plaza, calle Mercedes número 1167. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Colonia número 970 primer piso, apartamento 4), dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 —. Montevideo, Junio 4 de 1942. — Juan Porxas Reig. — Mauricio Moutardier.

$5.00 Jn.6-5117-v.jn.25.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA

4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha dos de Junio del corriente año, acta número 168, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731 el día 27 de Junio a las 16 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: Primero: Memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre del año 1941, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. Segundo: Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. Tercero: Remuneración del Síndico. Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea deberán registrar, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde constará el número de votos que les corresponde (artículo 43), venciendo el término el día jueves 25 del corriente a las doce horas. Horario de registro: de las nueve a las doce horas. — Montevideo, Junio 6 de 1942 — El Directorio.

$12.75 Jn.11-5297 v jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general, que en esta fecha prometí en venta a don DOMINGO CHARLE, mi comercio de bodega y viñedo, sito en la 17.a sección judicial de Montevideo paraje "Miguelete" y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre d 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Eugenio Toyos calle 25 de Mayo número 580 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Francisco Cruces. — Domingo Charle.

$5.00 My 27-4661 v jn 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, he prometido vender al señor HUMBERTO SAMBOLINO mi casa de comercio en el ramo de casa de peinados "Super", ubicada en la calle Convención número 1433, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Jacinto Filloy Pérez. — Humberto Sambolino.

$5.00 Jn.12-5363-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (Censa), el cine denominado "Cine Doré", de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja) Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496 (escribano señorita Dora Blanco), dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Por Glücksmann, S. A.: Bernardo Glücksmann.

$5.00 Jn.6-5121-v.jn.25.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

En cumplimiento de lo establecido por la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que con fecha 25 de Abril próximo pasado y ante el escribano público Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el concordato privado celebrado con mis acreedores, con base de pago del 50 olo de los créditos pasivos en tres cuotas semestrales iguales. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — Pippolo Salertti y Compañía.

$4.50 Jn.3-4951-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFINA REGADA DE FERNANDEZ mi casa de comercio en el ramo de tienda y mercería que tengo establecida en la avenida Agraciada número 1867. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Gregorio Feldman.

$5.00 Jn.12-5354-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina "Atanasiu", sita en la calle Juan Carlos Gómez 1305, esquina Buenos Aires, teléfono 8 - 88 - 79, he prometido vender la lechería que tengo establecida en la calle Misiones 1514, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus comprobantes dentro del término legal de treinta días en la oficina "Atanasiu", perdiendo todo derecho al no presentarse en el plazo legal — Montevideo, Junio 10 de 1942. — María M. Ibargoyen País, Misiones 1514.

$5.00 Jn.12-5346-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he prometido vender al farmacéutico señor JORGE GREZZI la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo establecida en el pueblo Libertad (Departamento de San José), calle 25 de Agosto esquina Doctor Luis Morquio ("Farmacia Larre"), debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la oficina comercial Platense, calle Sarandí número 452 (Montevideo). — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Elías Santiago Larre. — Jorge Grezzi.

$5.00 Jn.12-5345-v.jl.1 o.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Moreira y Pereira", desvinculándose de la misma el socio señor Isaac Moreira, quien a su vez vende su cuota parte en el comercio al señor ARTIGAS PEREIRA, el que se hará cargo del activo y pasivo de la misma. Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el citado comercio dentro del término legal. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Artigas Pereira. — Isaac Moreira.

$5.00 Jn.3-4981-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don ABRAHAM KLEIN, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "lechería y provisión" tengo instalada en la calle Carlos Roxlo número 1321 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Paltyl Granek. — Abraham Klein.

$5.00 Jn.3-4945-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Juan J. Rousseau número 4051, en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor BEDROS NECHANIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Sabri Boyadjian — Bedros Nechanian.

$5.00 My.26-4645-v.jn.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 200.000 kilos de leña de eucaliptus, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Junio de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Junio 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.13-5396-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|14

Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la provisión de 2000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Junio de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Junio 10 de 1942. —

(Cuenta corriente) Jn.13-5395-v.jn.18.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 932

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de la licitación pú-

blica número 932, convocada para la compra de accesorios para cañerías de acero, para el día 27 de Junio de 1942 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.13-5386-v.jn.25.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 943

Llámase a licitación pública para la compra de tres básculas automáticas para el pesaje de maíz.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Junio de 1942 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.13-5390-v.jn.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que debe tenerse expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Junio 13 de 1942

4.a Sección

CARLOS GIBELLI, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 986, y SARA RIVAS, 50 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Maldonado 945.

6.a Sección

Por poder JAIME TALTAVULL, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 1198, y por poder ENRIQUETA VALLS SOLE, 47 años, viuda, española, domiciliada Uruguay 1198.

RICARDO MARIA BESSONART, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1630, y MATILDE ISABEL SCANDOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1630.

7.a Sección

PEDRO SCRIBANA ALVAREZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1560, y ESTHER ARIGONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1560.

12.a Sección

JOSE MARIA ESPASANDIN RAMA, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Garibaldi 2182, y MARIA ELIDA VIVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2086.

FRANCISCO PICARELLA, 38 años, soltero, aserrador, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2726, y MARIA ANGELICA ROTONDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2726.

EUGENIO DANTE DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1748, y JOSEFINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3021.

13.a Sección

JUAN ANTONIO CACERES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 725, y PALMIRA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4163.

JUAN SICHUK, 38 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Centro América 1836, y DERNA BEATRIZ BOUISSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1781.

PEDRO PAZ BUCHELL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1909, y BLANCA NIEVES SOBRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 882.

15.a Sección

ANTONIO BERRIO, 39 años, soltero, albañil, español, domiciliado Isla de Flores 1754, y DOMINGA DELIO LIONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1754.

JOSE RAMON RODRIGUEZ, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yaro 1013, y ROSA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1013.

20.a Sección

HERMOGENES PEREZ, 34 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Garzón 329, y SELVA BUGLIARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 337.

22.a Sección

RICARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Soler 3667, y MARIA CLARA FRACHIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 31 a.

JOSE GARCIA ARES, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés Lamas 3816, y FILOMENA FERNANDEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Andrés Lamas 3816.

LUIS AMILCAR QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 3892, y NATALIA VIÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3892.
$2.00 P|p.-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL DAVILA PEREZ. Solicitando rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Manuel Davila Pérez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Virginia López y las de nacimiento de sus hijos Luis Alberto, Héctor y Elena, porque en todos esos documentos aparece el postulante con el apellido de "Vila" en vez de Davila, que es el verdadero que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.50 Jn.13-5382-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILOMENA GALVAN DE HOSPITAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.13-5323-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado solicitan rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS ENRIQUE BECU con CATALINA CARASSALE, bautismo de los hijos Luis Eduardo Becú e Ignacia Elena Margarita Becú y defunción de Catalina Carassale de Becú; las que aparecen con los siguientes errores: En la primera, el segundo nombre del contrayente, el nombre y apellido de su madre, el apellido de la contrayente y el apellido materno de la madre de esta última, aparecen como "Henrrique", "Henrriqueta Buchhoes", "Carlasale" y "Viscaino" debiendo ser sustituidos por Enrique, Enriqueta Buchholz, Carassale y Vizcaino, respectivamente. En la segunda, aparece el padre del inscripto con el nombre de Carlos debiendo ser Carlos Enrique; la abuela paterna con el apellido Becú, el que debe sustituirse por Buchholz, y la abuela materna con el apellido González, solamente, debiendo agregársele el materno Vizcaino. En la tercera, ha sido suprimido el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, estando sólo los nombres, a los cuales debe agregárseles Becú, y la abuela materna aparece con su apellido paterno González, al cual debe agregársele el materno Vizcaino. Y la cuarta, aparece el apellido de la extinta y el de su padre "Carasale", que deben sustituirse por Carassale; el esposo de la misma con el solo nombre de Carlos, debiendo agregársele el de Enrique, y la hija de la extinta, Ignacia Elena Margarita, con el solo nombre de Elena, al cual debe anteponérsele el de Ignacia y posponérsele el de Margarita, que es todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$16.50 Jn.13-5384-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LACASSIE, que aparece "Lacassia", debiendo decir "Lacassié", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.13-5407-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Jn.13-5379-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Jn.13-5380-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "AGUSTIN JAUNARENA. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se declaró nula la primera copia de la escritura otorgada el 24 de Diciembre de 1926, ante el escribano Rodolfo Catalá Moyano, por la cual el ex Juez Letrado Departamental de segundo turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno), en representación de Miguel C. Díaz, vendió a don Agustín Jaunarena un solar de terreno situado en la cuchilla Juan Fernández, de este Departamento, señalado en el plano levantado en Marzo de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con el número 7 y compuesto de 399 metros 30 decímetros, con 10 metros al Sudeste, sobre la calle Gregorio Más; 40 metros en las líneas Nordeste y Sudoeste, lindando, respectivamente, con los solares 8 y 6, y 10 metros al Nordeste, confinando con la fracción C. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.80 Jn.13-5376-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "FEICHTER DE RINGEL LUISA. Rectificación de partida", se ha presentado Luisa Feichter de Ringel solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Herberto Ringel, pues en ella aparecen los siguientes errores: Donde el apellido de la madre de su esposo aparece como "Fshet" debe decir "Tschek", donde su nombre figura como "Lucía" debe decir "Luisa" y donde allí dice que deja un hijo de nombre "Adolfo" debe decir de nombre "Heberto", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$7.50 Jn.13-5383-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la firma comercial "GARCIA y SEDES", integrada por los señores Manuel García y Angel Sedes, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor Carlos Liprandi y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Jn.13-5409-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TERMESANA DE

SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.13-5378-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "QUINTANA VALERICA ILDA. Incapacidad", y por resolución de fecha 16 de Mayo del corriente año, número 2967, se ha declarado incapaz a Valerica Ilda Quintana, habiéndose designado curador a su padre Segundo Quintana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jn.13-5393-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PACHECO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 1.o de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Jn.13-5392-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.30 Jn.13-5387-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS B. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Jn.13-5388-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

EDICTO — Por resolución número 11237, de fecha 30 de Octubre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "N.o 527. año 1941. Cirilo Sáinz. Solicita la incapacidad de su hermano PEDRO SAINZ", se declaró a don Pedro Sáinz en estado de incapacidad, nombrándose curador del mismo a su hermano don Cirilo Sáinz y decretándose la interdicción general de bienes. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$7.15 Jn.13-5385-v.jl.1.o.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 24 de Junio a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, 25 de Mayo 582, remataremos, sobre las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, un equipo dental completo. Venta ordenada en autos "Mayon Limitada con MARCEL BLUM SCHNAPER", por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno.

Exposición: martes 23 de 8 y 30 a 12 y 14 a 18 horas. Comisión: 6 o|o.

$5.40 Jn.13-5403-v.jn.24.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "T. Di Tella con CASTO S. ALVAREZ. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam", último modelo, 250 B 4 número 971.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 Jn.13-5394-v.jn.25.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Llunell de López Cuevas, Isabel T. y Matilde A. Llunell con TEODORO FIORITO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 517), se hace saber que el día 29 de Junio a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en el barrio Cristóbal Colón, duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 31.992, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1909, con un área de 691 metros 29 decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Oeste, sobre la calle Ramón Márquez número 173; 11 metros 11 centímetros al Este, lindando con propiedad de la Sociedad Inmobiliaria; 62 metros 6 centímetros al Norte, con el solar 5, y 63 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$36.00 Jn.13-5420-v.jn.29.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Diego Landa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes veintinueve de Junio en curso, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del inmueble ubicado en esta sección judicial, empadronado con el número 668, el que ha sido dividido en cuatro solares por el agrimensor don Manuel E. Ibarra, según plano que corre agregado a los autos referenciados, constando el solar número 1 de un área de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: al Noroeste, Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. El solar número 2 consta de una hectárea, mil ciento cuarenta y dos metros noventa y dos decímetros y linda: al Noroeste, con Guillermo Ingold y Berta H. de Mischler; Noreste, carretera; Sureste, solar uno; y Suroeste, José Perera. El solar número 3 tiene mil seiscientos sesenta y seis metros siete decímetros y linda: al Noroeste, Ana Lacasaggne y Guillermo Ingold; Noreste, solar cuatro; Sureste, Alfredo Pozzi, y Suroeste, carretera. Y el solar número 4 tiene mil trescientos setenta y cuatro metros ocho decímetros y linda: al Noroeste, Guillermo Ingold; Noreste, calle vecinal; Sureste, Alfredo Pozzi, y Suroeste, solar tres. En este solar está construída una casa de material. Se previene que las ventas se efectuarán sobre las siguientes bases: para el solar número 1, $ 841.00; para el solar número 2, $ 2.220.00; para el solar número 3, $ 533.00; para el solar número 4, con su edificio y demás mejoras, sobre la base de $ 4.590.00. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y que los títulos se encuentran agregados al expediente ey a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Junio 10 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$32.40 Jn.13-5389-v.jn.27.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ELEAZAR JACOB GAUDIN. Quiebra", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y días siguientes, a las 14 horas, en el local de la calle Rivera esquina Lavalleja, el martillero don Pedro Gallino procederá a vender en remate público, las mercaderías y muebles y útiles inventariados de fojas 7 a 9 vuelto de los mencionados autos, previniéndose que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Junio 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 9.00 Jn.13-5422-v.jn.21.

"FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI, S. A."

ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, S. A.", para la asamblea general que se efectuará el día 24 de Junio de 1942 a las 17 horas, en el local social, avenida General E. Garzón 1067, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1942; 2.o Ampliación del capital hasta la suma de $ 400.000.00; 3.o Eleccción de dos titulares y dos suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del 20 de Junio, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

$8.25 Jn.13-5414-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, disolveremos la sociedad que gira en plaza bajo la rabón social de "ROCA Y COMPAÑIA", integrada por Ricardo Roca y Eliseo Lorenzo Hernández, y que en el ramo de farmacia funciona bajo la denominación de "Farmacia Bristol", en Larrañaga esquina Burgues. El señor Hernández venderá su parte al señor Roca, quien quedará como único dueño. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Braga. — Montevideo, Mayo 31 de 1942. — Ricardo Roca. — Eliseo Hernández.

$5.00 Jn.13-5375-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he cerrado mi casa de comercio en el ramo de tienda y mercería, calle 8 de Octubre 4101. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los que se crean con algún derecho pueden presentarse en la escribanía de don Armando Raggio, avenida 18 de Julio 1296, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles abonados. — ROBERTO J. SUAREZ.

$5.00 Jn.13-5373-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de "GOLDSTEIN y MILBERG", en ramo de taller de calzado, con sede en la calle San Salvador número 1452, habiendo quedado con el activo y pasivo el señor Jaime Goldstein. Los acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673 - 75, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — Jaime Goldstein. — Jacobo Milberg.

$5.00 Jn.13-5374-v.jl.2.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS, S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 1942 a las 12 horas en el "Hotel Salinas", a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Designar de su seno los dos miembros que, por el Presidente y Secretario, deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 a 31 cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 11 de 1942.

$6.75 Jn.13-5391-v.jn.18.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 26 de Junio de 1942 a las 16 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

El registro de acciones se cerrará el día 25 de Junio a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Secretario.

$6.60 Jn.13-5397-v.jn.26.

SOCIEDAD "DENTALIA LIMITADA"

CESION DE CUOTA

Se avisa al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna en 18 de Abril último, inscripta en el Registro Público de Comercio, correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 55, folio 168 y siguientes del tomo tercero de Contratos, Juan José Falchetti cedió a ROBERTO AGUIRRE la cuota de mil pesos que en el capital social de la referida sociedad le correspondía, dejando, en consecuencia, de pertenecer a la misma. — Montevideo, Junio 8 de 1942. —

$5.25 Jn.13-5401-v.jn.25

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Junio 8 de 1942

Relación de algunos asuntos tratados

Trámite administrativo. — Raúl Parodi, jubilación. Luis Gambardella, jubilación. Florida. Formula una exposición. Tribunal segundo turno, relación semanal de costas. Salto segundo, solicita un informe. Luis Abdon Montossi, título de procurador. Un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en una causa por defraudación al Fisco. Capital, inspección de los Juzgados de Paz del Departamento. Año 1941. Artigas, relación semanal de costas. Larrosa Uberfil C., título de procurador.

Asuntos contenciosos. Trámite. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Isidro C. León. Homero Menoni contra Municipio de Artigas.

Movimiento habido en Secretaría. — Libertades condicionales. Trámite, 14; causas en consulta, 20; Protocolos rubricados, 17; revisados, 16; oficios de divorcio, 18; oficios librados, 45; mensajes, 7. —José M. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 4 de Junio de 1942

Juana Umpiérrez, oriental, 54 años, soltera, San Borgas 74 (Carrasco).
Aurora Núñez, oriental, 40 años, soltera, Hospital Pasteur.
Lucía Pintado, oriental, 80 años, soltera, Enrique Aguiar 5099.
Santiago Pose, oriental, 28 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eduardo Dante Montero, oriental, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ramón Buzeta, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
Angel Humberto de Maestre, oriental, 62 años, soltero, Tarumán 2725.
Luis Hemir Olivera Machado, oriental, 18 días, Santa Ana 4086.
Marcelino Correa, oriental, 93 años, viudo, Asilo del Campo.
Esteban José Viriglio, italiano, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Rosa Ximénez de Cabal, oriental, 69 años, viuda, San José 1239.
María Iglesias de Brimasso, oriental, 74 años, viuda, G. del Pino 34.
Raquel Melendres, oriental, soltero, 24 años, Hospital Vilardebó.
Fernando Alvarez, español, 53 años, soltero, Hospital Pasteur.
Valentín Rabella, oriental, 61 años, casado, Concepción Arenal 1659.
Gelasio Landeira, español, 33 años, soltero, Virgilio 3420.
Juan García Pérez, oriental, 27 años, soltero, 25 de Agosto 586.
Ramón Celestino Núñez, oriental, 66 años, casado, Juan Paullier 2186.
Luis Panizza Panizza, italiano, 58 años, casado, General Viana 2879.
Rosa García de Querencio, oriental, 78 años, viuda, Asilo 3386.
Dionisio De los Santos, oriental, 62 años, viudo, Hospital Pasteur.
Gerónima Leites de Weiner, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juana Medeiro de Sosa, oriental, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Ferrari de Janni, oriental, 72 años, viuda, Municipio 3229.
Manuel Alberto Acevedo, oriental 55 años, casado, Agraciada 2410.
Juan Aniceto Staricco, oriental, 62 años, soltero, Juan M. Blanes 1035.
Rosa Anda Luedar, oriental, 24 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Día 5 de Junio de 1942

Estefanía R. E. Podestá de Basilari, oriental, 71 años, viuda, Duvimioso Terra 1028 bis.
Inés A. Rootell, oriental, 19 años, soltero, Hospital Pasteur.
Sinforoso Machado, oriental, 64 años, casado, Hospital Militar.
Angel Crapito, italiano, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Constau, oriental, 65 años, casado, Ascasubi 16.
Nery Larrosa, oriental, 40 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Agustín Márquez, oriental, 80 años viudo, avenida Brasil 2637.
Gregoria García oriental, 29 años, soltera, S. María 1836.
Amalia Polero de Burdet, italiana, 63 años, viuda, Urquiza 2528.
José A. Otero, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Teresa Aguilera, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Lorenzo Giorello Vacchelli, oriental, 50 años, casado, Jaime Zudáñez 2833.
Manuel Rivera, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Floricio Lima, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Delia P. Troncoso, argentina, 34 años, soltera, Comodoro Coé 3429.
María de los Santos, oriental, 32 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Pedro Filco, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
Gumersindo Ramos, español, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Fernández Abal, español, 65 años, casado, Durazno 911.
Caraciolo Peinado, oriental, 82 años, casado, Hospital Italiano.
Carlos M. Ruiz Suárez, oriental, 36 años, casado, España 2166.
Francisco Vázquez, oriental, 58 años, casado, Patria 589.
Mario Rufino Méndez, oriental, 54 años, casado, Carlos María Maeso 2784.

Día 6 de Junio de 1942

Jacinto Kerves, oriental, 50 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Atilia Conte de Piano, italiana, 62 años, viuda, Nueva Troya 204.
Norma de los Santos, oriental, 3 meses, Cuenoas 3962.
Angela Ferrete de Campalans, española, 78 años, viuda, Ibicuy 1031.
Dora Salguero de Silva, oriental, 21 años, casada, G. Viana 2638.
María E. Mónico, oriental, 34 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carmen Ortiz, oriental, 21 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Serafín Bernárdez, español, 44 años, soltero, Hospital Pasteur.
Virginia Duarte de Alvarez, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Eustaquia Berrutti de Rocca, oriental, 99 años, viuda, Constituyente 1719.
Juan Ferreira, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Elida Sobrido, oriental, 14 años, soltera, Saint Bois.
Elcira Ambis Mautone Alvarez, oriental, 16 días, Ramos 4164.
Carlos L. de Carrera, oriental, 70 años, casado, Galicia 1125.
María Martínez de Santos, oriental, 60 años, casada, Hospital Maciel.

Día 7 de Junio de 1942

Colomba Fernández de Bello, oriental, 54 años, casada, Pagola 2205.
Juana M. Harriet de Parodi, oriental, 49 años, casada, Joanicó 3775.
José Sánchez Barreiro, español, 65 años, casado, Frigorífico Nacional.
Elbio Conde, oriental, 16 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Regino Ramírez Reyes, oriental, 60 años, soltero, Ceibal 1726.
Enrique Alba Sacheco, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Cristobal Stagnaro, oriental, 75 años, soltero, B. Yrigoyen sin número.
Juan Marengo, oriental, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Emilia V. Maza Montero, oriental, 82 años, soltera, Magallanes 1811.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2725 AL 2751

Solicitudes despachadas el día 4 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|16288, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de amianto con partes metal, etc., 121.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

6|16087, Nochimas Stolovas, A, Estados Unidos de Norte Am.rica, Bijoutería falsa, 82.

6|16255, Héctor Lioy, A, Estados Unidos de Norte América, Redecillas de algodón, etc., 133.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|16068, Domingo R. Lorenzo, A, Portugal, Joyería de plata (bijoutería, etc.), 503.

CONVENIO PRIVADO "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|16099, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Cajitas vacías de cartón, 95.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (DOLARES)

6|16199, Marcelo Braun, A, Perú, Artículos de fantasía, 103.

CONVENIO PRIVADO "CARRAU Y CIA." (DOLARES)

6|16175, Augusto Nery, A, Argentina, Jeringas hipodérmicas de vidrio, 52.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|16101, Porcile y Cía., A, Argentina, Jaulones para aves, vacíos, 60.

6|16251, Wattinne Bossut y Cía., B, Chile, Orejones, 40.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A." (DOLARES)

6|16110, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Lentejas, etc., 2381.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|16306, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 8122.
6|16304, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 16200.
6|16302, Compañía Swift de Montevideo, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 3552.
6|16300, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 2615.
6|16290, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Sal marina (cloruro de sodio), 7470.

CONVENIO PRIVADO "SUD ATLANTICA LIMITADA (DOLARES)

6|16103, Valentín Martínez y Cía, A, España, Cognac, 1973.
6|16065, Valentín Martínez y Cía., A, España, Cognac, 659.
6|16069, Valentín Martinez y Cía., A, España, Vinos, 1111.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|16343, José Omil e Hijos, A, España, Aceitunas (gastos), 136.
6|16354, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Argentina, Flete marítimo para durmientes madera dura, 290.
6|16466, Manuel Segade y Cía., A, Argentina, Hilo de algodón (flete), 14.
6|16330, Compañía Uruguaya de Navegación Limitada, A, Paraguay, Leña en trocillo de madera, 157.
6|16296, Juan Pérez Valverde y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1708.
6|16372, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 5920.
6|16281, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2290.
6|16291, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Gabinetes vacíos, 2.
6|16367, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos y listas de precios, —
6|16427, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras productos medicinales, 10.
6|16433, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras productos medicinales, 12.
6|16439, Carlos Ferrés e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 47.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|16360, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada pino, 916.
6|16362, Abraham D. Yacoel, A, Brasil, Lenette, 28.
6|16345, Isaac Pinto, A, Brasil, Tejido de algodón, 153.
6|16408, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejido de algodón, 4.
6|16248, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Argentina, Durmientes de madera dura, 2432.
6|16038, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Maíz desgranado para combustibles, 3805.
6|16504, Luis A. Maini Mayol, A, Estados Unidos de Norte América, Esencias y productos aromáticos, 367.
6|16486, Ameglio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pirofosfato de sodio, 2978.
6|16456, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 1243.
6|16458, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 5782.
6|16430, Serra Hermanos S. R. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprenta, 2031.
6|16342, Neffa Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 1129.
6|16278, Antonio Barcia, A, Estados Unidos de Norte América, Placas de carbón grafito, 243.
6|16494, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Trituradoras de granos, 337.
6|16508, Nimo, Illanes y Amargos, A, Estados Unidos de Norte América, Acumuladores para autos, 478.
6|16510, Jaime W. Bonda, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos eléctricos para camiones, 67.
6|16500, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos autos, camiones, etc., 113.
6|16412, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos autos, 467.
6|16628, Luis C. Calero, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en varillas para construcción, 109.
6|16448, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 10655.
6|16450, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 17780.
6|16452, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 17833.
6|16518, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Regulador de voltaje, 23.
6|16514, Compañía Bao Deambrosis Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Determinador industrial, 231.
6|16502, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Tornos mecánicos, 297.
6|16200, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas y accesorios, 1792.
6|16318, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas para agua, 305.
6|16298, Barreira y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de coser comp. 1803.
6|16520, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Gas anhidrido sulfuroso, 89.
6|16516, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de níquel, 6.
6|16414, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina cortar llaves, etc., 36.
6|16274, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Barrenas de acero, 105.
6|16245, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Viruta de acero, 2294.
6|16420, Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Corta circuitos, 1018.
6|16418, Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Corta circuitos, 1018.
6|16440, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Acetato de plomo, 41.
6|16442, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Tiosulfato de sodio, etc., 218.
6|16444, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calcio, 77.
6|16332, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Maltosa pura, etc., 183.
6|16394, Droguería Demarchi Musante, S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Soda cáustica, 188.
6|16336, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Talco medicinal, 1479.
6|16266, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cal sodada, etc., 225.
6|16268, Droguerías Demarchi Musante S. A. A., Estados Unidos de Norte América, Diuretina sinónimo, anilina roja, etc., 486.
6|16270, Droguerías Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Esencia de hinojo Feu, etc., 890.
6|16465, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Camineros, 4.
6|16273, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Género de algodón (gastos), 214.
6|15903, Carlos Schorr, A, Inglaterra, Yodo, 290.
6|13432, Luis Ambrosio Otero, A, Inglaterra, Whisky, 1257.
6|15889, Casa Zolezzi de Juan Pedro Ortega, A, Inglaterra, Whisky, 1213.
6|16036, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Elementos recalentadores para máquinas, 4070.
6|16006, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Teteras de metal, etc., 149.
6|16030, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Gordon Dry Gin, 2430.
6|16461, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 919.
6|16464, Pedro Schaffel, A, Inglaterra, Hilados seda artificial, 1132.
6|16460, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 1314.
6|16519, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 633.
6|16340, Joyería Rosello S. A., A, Inglaterra, Artículos loza, etc., 326.
6|16308, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Piletas de barro grés, 347.
6|16282, Candal y Facal, A, Inglaterra, Artículos loza uso doméstico, 584.
6|16462, Joyería Rosello S. A., A, Inglaterra, Artículos de loza y metal, 121.
6|16363, Joyería Rosello S. A., A, Inglaterra, Artículos porcelana y loza, 754.
6|16326, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 3135.
6|16386, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 641.
6|16384, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Encajes de algodón, 697.
6|16356, Pablo Kiewe, A, Inglaterra, Tejidos de algodón para forro, 604.
6|16480, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1177.
6|16545, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Alfombras tripe cortado, 721.
6|16395, Bensión y Bensión, A, Inglaterra, Hule de mesa, 459.
6|16390, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido rayón, 1471.
6|16388, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido seda artificial, 838.
6|16364, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Género seda artificial, 105.
6|16359, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido seda artificial, 802.
6|16543, D. Tenembaam e Hijos, A, Inglaterra, Máquina fabricar tejidos punto, 2583.
6|16365, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Inglaterra, Bujes de hierro para carros, 270.
6|16324, Walter Hugo, A, Inglaterra, Papel engomado para pegar, 60.
6|16322, Walter Hugo, A, Inglaterra, Minas para lápices, 20.
6|16478, H. J. Miller y Cía., A, Inglaterra, Huacales de felpa alquitranada, 387.
6|16172, A. Gordon Firing y Cía., A, Inglaterra, Telas para encuadernar, 279.
6|15898, Willy Wolf, A, Inglaterra, Cueros de foca fabricar carteras, 109.
6|16346, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas y seguro, 146.
6|16338, Droguería Demarchi Musante S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato de vidrio controlar alcoholes, 10.

6|16522, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 11.
6|16524, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y accesorios aparatos radio, 8.
6|16526, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para auto eléctricas, 17.
6|16512, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas lisas, etc., 293.
6|16498, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Coliza de fieltro, 418.
6|16492, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cable revestido metal, 6.
6|16468, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mosquetones, 373.
6|16378, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Amperómetros, 34.
6|16370, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Clavos para tapicería, 363.
6|16374, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Uni de Norte América, Caños para escape de autos, 8.
6|11680, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Baterías secas, 1.
6|16506, Pereira y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1214.
6|16400, Bensión y Bensión, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 593.
6|16404, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 803.
6|16410, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 1719.
6|16405, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1529.
6|16320, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de Norte América, Franela de algodón, 2243.
6|16310, Friedrich Freund, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 301.
6|16312, Friedrich Freund, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artifcial, 425.
6|16314, Friedrich Freund, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de lana y seda artificial, 48.
6|16316, Cáceres y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 344.
6|16294, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido seda artificial, 831.
6|16276, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido seda artifcial, 600.
6|16528, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Partes para calentadores eléctricos, 74.
6|16530, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes eléctricos, 466.
6|16496, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Bocinas eléctricas, 921.
6|16470, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos loza para cocina, 5.
6|16472, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Jaboneras, etc., 11.
6|16476, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para tejer, 119.
6|16446, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para riego de jardines, 12.
6|16454, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior, 171.
6|16426, Gilberto Risso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Radio-receptores, 1274.
6|16428, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería de metal, 743.
6|16392, José Suárez, A, Estados Unidos de Norte América, Tapas para tanques de nafta, 254.
6|16380, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Faroles para autos y accesorios, 135.
6|16376, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tapas para tanques de nafta (parte), 84.
6|16352, Conatel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas eléctricas, etc., 104.
6|16365, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Grampas para mangueras de goma, 109.
6|16368, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cocinetas reverberos Coleman, 154.
6|16328, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Adornos de flores, 86.
6|16280, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 65.
6|16284, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte. América, Pastillas de oruzuz, 263.
6|16264, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, Botones de papel prensado, 190.

PLANILLAS N.os 2752 AL 2780

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 5 de Junio de 1942

6|16350, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radios, 535.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|15929, Sud Atlántica Limitada, C. Chile, Gelatina en planchas, 2.000.
6|16355, Cassarino Hermanos, A, Chile, Lingotes de cobre, etc., 3.913.
6|16557, Joaquín Vivo y Cía., A, Costa Rica, Café en grano, 967.
6|16333, Camilo Franco, A, Méjico, Especialidades farmacéuticas, etc., 273.
6|16556, Joaquín Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en hoja, 376.
6|16672, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para autos, 1.623.
6|16389, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cojinetes a rodillo, 397.
6|16377, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Amortiguadores para autos (parte), 14.
6|16613, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles marca "Nash", 1.234.
6|16704, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas automáticas, 798.
6|16638, Juan Cardelino (hijo), A, Estadosc Unidos de Norte América, Púas para discos, 91.
6|16640, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Discos vírgenes para grabar, 55.
6|16642, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Discos vírgenes para grabar, 104.
6|16602, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para refrigeradores eléctricos, 153.
6|16584, Kaufmann y Haberer, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 198.
6|16560, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para aparatos de radio, 11.997.
6|16135, General Electric S. Anónima, A., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para instal. lámparas, 1.187.
6|16529, General Electric S. Anónima, A., A, Estados Unidos de Norte América, Calderas para calefacción, 535.
6|16525, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Barniz, 209.
6|16523, General Elecrtic S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento, 65.
6|16521, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para refrigeración, 137.
6|16507, Nimo, Illanes y Amargós, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas de filamento carbónico, 92.
6|16755, A. Casal Varela (Sucesión), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de radio, 1.664.
6|16593, The National Cash Register Co., A, Estados Unidos de Norte América, Caja registradora con acc., 1.979.
6|16589, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas transmisoras de radio, etc., 150.
6|16585, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta para frenos, 86.
6|16561, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cocinas eléctricas, 659. V
6|16547, C. Brandes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Botones de mat vegetal. (fibras), 334.
6|16501, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Bulones de hierro con tuercas, 749.
6|16497, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Celuloide en planchas, 752.
5|16421, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas exitadoras, 31.
6|16423, A. Porzecansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos y tuercas de hierro, 511.
6|16413, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Linternas de arco, 80.
6|16383, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Medidores de baterías (parte), 65.
6|16379, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gatos hidráulicos, 509.
6|16349, Conatel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Condensadores para teléfonos, 620.
6|16339, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas receptoras de radio, etc., 5.159.
6|16329, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos para aplic. aparatos dentales, 35.
6|16315, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Hormigoneras, 2.688.
6|16317, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Motores a nafta, 283.
6|16297, J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Tela engomada, 342.
6|16283, Conatel Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de acero bronceado, 818.
6|16536, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías, 206.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|16533, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas eléctricas, 90.